

SERIE REFLEXIONES DESDE EL PUENTE
***LAS CONDICIONES MÍNIMAS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE***



Cuadernillo de Trabajo n° 3

0

PRESENTACION

1

LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA

2

LA NATURALEZA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA INTERVENCIÓN

3

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LAS FAMILIAS QUE PARTICIPAN?

4

¿CUÁL ES LA EFICACIA EN EL LOGRO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS?

5

REFLEXIONES FINALES

anexo 1

¿QUÉ ES EL PROGRAMA PUENTE?

anexo 2

CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA

La SERIE REFLEXIONES DESDE EL PUENTE es una publicación del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para dar a conocer los logros, dificultades y aprendizajes alcanzados por el Programa Puente en su trabajo con familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

Cada Cuadernillo de Trabajo de esta serie ha sido elaborado por profesionales del Programa Puente y discutido con un panel de expertos con el fin de aportar una mirada reflexiva y crítica respecto de la acción desarrollada y los resultados logrados en la implementación de este programa.

© FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
SANTIAGO, CHILE
2004

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 144442



PRESENTACIÓN



Las condiciones mínimas de calidad de vida constituyen uno de los ejes fundamentales del Programa Puente. Ellas dan cuenta de la mirada integral que este Programa tiene de la problemática de la extrema pobreza, centrada no sólo en la dimensión de ingresos, y por ello asume que son parte central de la estrategia de trabajo con cada familia.

El estado de cumplimiento de estas condiciones establece la línea base de cada una de las familias al ingresar al Programa, fija las metas de las acciones que deben desarrollarse con cada una de ellas para contribuir a mejorar sus condiciones de vida, y así se transforman en los indicadores de logro de la intervención psicosocial del Programa.

Al mismo tiempo se constituyen en el contenido de la conversación y trabajo que el Apoyo Familiar desarrolla con cada una de las familias que atiende. La mayoría de ellas no conoce la terminología “condiciones mínimas”, pero sí están concientes de las temáticas que trabajan con el Apoyo Familiar, de las tareas y metas acordadas en conjunto para mejorar sus condiciones de vida y, del nivel de logro alcanzado en el cumplimiento de estos objetivos.

Por último, las condiciones mínimas son el marco de acción de la oferta pública dirigida a las familias en situación de extrema pobreza, influyendo en las prioridades, estrategias y acciones diseñadas para mejorar su calidad de vida.

Este tercer cuadernillo de trabajo de la Serie Reflexiones desde el Puente, analiza el rol que ocupan estas condiciones en el Programa, la forma en que fueron establecidas y el sentido que éstas tienen en una intervención social dirigida a familias en situación de extrema pobreza. Destaca la heterogeneidad de las condiciones mínimas y las distintas implicancias que tienen para las familias y para la red social de apoyo a su cumplimiento.

Asimismo, examina la demanda inicial que realizan las familias al ingresar al Programa, esto es, la línea base de demanda de condiciones mínimas que las familias requieren trabajar para su cumplimiento.

Posteriormente, se analiza el nivel de eficacia alcanzado por el Programa en el logro de las condiciones mínimas, clasificadas según las acciones que las familias deben realizar para cumplirlas. Con ello, se propone una forma distinta de mirar las condiciones mínimas en el contexto de la intervención que desarrolla el Programa, destacando que en su calidad de eje estructurante del proceso involucra los esfuerzos complementarios de las familias, los Apoyos Familiares y la red.



LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA



1.1. ¿QUÉ SON LAS CONDICIONES MÍNIMAS EN LA LÓGICA DEL PROGRAMA PUENTE?

Como se señalaba en el cuadernillo de trabajo N° 1 “Avance de las obras”, las condiciones mínimas de calidad de vida constituyen la operacionalización del propósito del Programa, cual es lograr que las familias participantes superen su situación de extrema pobreza. Se espera que como consecuencia de alcanzarlas, sean familias que cuenten con prácticas de apoyo mutuo, estén integradas a su espacio local cotidiano, se encuentren accediendo a los beneficios sociales que les corresponden, estén vinculadas a las redes sociales existentes y logren un ingreso económico superior al equivalente a la línea de indigencia.

Con esta finalidad se definieron 53 condiciones mínimas de calidad de vida¹ en siete ámbitos o dimensiones: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos.

Estas condiciones son consideradas los umbrales mínimos de satisfacción que el Programa se propone alcanzar con cada una de las familias participantes y son, por lo tanto, los factores de éxito de su intervención, por cuanto se asume que una familia supera su condición de extrema pobreza al dar cumplimiento a la totalidad de dichas condiciones. Así, la integralidad del Programa no tiene que ver sólo con la simultaneidad con que se abordan distintos aspectos del bienestar, sino también con el impacto final que se genera en las familias cuando se obtienen todos estos logros. Si bien, cada condición mínima lograda debe valorarse en su propio mérito, también hay que considerar que la apuesta del Programa es justamente generar una sinergia de efectos que permitan elevar estándares subjetivos y objetivos de la calidad de vida de las familias.

Al iniciarse el trabajo con cada familia se establece la línea de base de demanda de cada una en razón del número de condiciones mínimas que la familia no tiene cumplidas al momento de ingresar al Programa. En el caso de aquellas que estaban cumplidas al inicio de la intervención, el trabajo del Apoyo Familiar es estimular su mantención en el tiempo. Sin embargo, el trabajo del Apoyo Familiar con cada familia se enfocará a brindarles el apoyo y acompañamiento necesario para dar cumplimiento a las condiciones mínimas que se encuentran pendientes o, en el lenguaje del Programa “condiciones a trabajar”.

Para ello el Programa implementa un estrategia de acción que combina componentes asistenciales, orientados a que la familia disponga de los recursos necesarios para enfrentar en el corto plazo sus problemáticas y carencias más urgentes, y componentes promocionales, orientados a crear y fortalecer las capacidades y autonomía de cada familia para mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes.

1.2. ¿POR QUÉ ESTABLECER CONDICIONES MÍNIMAS EN UNA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA?

El diseño del Programa Puente responde al encargo que el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) realiza al FOSIS, en junio de 2001, para crear un programa que permitiera implementar la Estrategia de Intervención Integral a Favor de Familias en Extrema Pobreza elaborada por ese Ministerio un año antes.

Esta Estrategia fue elaborada, en junio de 2000, por un grupo intersectorial de trabajo en el marco de las metas establecidas por S.E. el Presidente de la República para sus primeros 100 días de gobierno. Este grupo estaba integrado por representantes de los servicios públicos relacionados con el Ministerio de Planificación y Cooperación - MIDEPLAN², (Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS -, Instituto Nacional de la Juventud – INJUV -, Fondo Nacional de la Discapacidad – FONADIS -, Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM -) y del área de atención social del Gabinete de la Señora del Presidente de la República. Este grupo de trabajo fue coordinado por la División Social de dicho Ministerio.

La elaboración de esta estrategia se fundamentaba en diversas evaluaciones que constataban que, a pesar de la amplia oferta pública existente de programas sociales dirigidos a atender las necesidades de las personas más pobres del país, los beneficios sociales eran percibidos en mayor medida y con mayor intensidad por aquellas familias pobres no indigentes, que por aquellas indigentes o extremadamente pobres³. En gran medida, ello se debía a un diseño de la oferta pública basado en un modelo de espera que proveía servicios y beneficios a aquellos grupos que los demandan y que asumía, al mismo tiempo, que aquellos que no demandaban estos servicios y beneficios era debido a que no los requerían.

Sin embargo, las evaluaciones realizadas demostraban que el grupo de la población que se encontraba en condiciones de mayor pobreza no lograba demandar los servicios y beneficios sociales que requerían y estaban disponibles para ellos. En parte, este problema se debía a dificultades en la accesibilidad a la oferta existente, pero en gran medida ello obedecía a la situación de desvinculación de las redes sociales existentes en que se encontraban las familias más pobres.

Se requería entonces diseñar estrategias de acción orientadas a la oferta intencionada de servicios y beneficios a las personas y familias más pobres, con mecanismos de búsqueda de los destinatarios de dichas acciones, que reconocieran su situación de mayor vulnerabilidad, y permitieran el establecimiento de vínculos personalizados, para apoyar de manera efectiva el mejoramiento de sus condiciones de vida. Una estrategia de este tipo permitiría adicionalmente mejorar la focalización de los programas, servicios y beneficios disponibles en la red social del Estado.

Durante la década de los noventa había existido un especial énfasis en el desarrollo de estrategias promocionales que posibilitaran a las personas ejercer autónomamente sus derechos y desarrollar sus capacidades y potencialidades, en perjuicio de la implementación de estrategias más asistenciales centradas en la provisión directa de beneficios. Sin embargo, los diagnósticos realizados a fines de los noventa, señalaban que existía un grupo de la población que requería de políticas sociales que combinaran componentes asistenciales y promocionales, de manera de garantizar un nivel mínimo de calidad de vida sobre el cual poder desarrollar exitosamente estrategias promocionales de desarrollo. Sólo así sería posible superar esta brecha intrapobreza, asumiéndose que la situación de pobreza extrema requería de un abordaje distinto a las fórmulas aplicadas a la pobreza no indigente.

Por otro lado, se había instalado en la agenda pública, a fines de los noventa, la discusión respecto a la incorporación de la perspectiva de derechos al diseño de políticas sociales y al establecimiento de mínimos sociales que el Estado debiera garantizar a todos los ciudadanos⁴. Esta discusión era parte del debate sobre la implementación de mecanismos de exigibilidad de los derechos económicos, sociales, y culturales garantizados por diversos tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, que permitieran garantizar niveles mínimos en su ejercicio⁵.

En este contexto, el grupo de trabajo que elaboró la Estrategia centró su análisis en *“los requerimientos mínimos que se deben poner en operación para generar condiciones básicas que les permitan a estas familias superar su condición de extrema pobreza”*⁶. Se inició entonces una discusión respecto a qué era “lo mínimo” que debía ser abordado con estas familias.

En parte, “lo mínimo” correspondía a elementos habilitadores que permitieran a los distintos integrantes de estas familias vincularse socialmente e interactuar con las redes sociales existentes, tales como tener cédula de identidad, estar inscrito en el servicio de atención primaria de salud o estar inscrito en la oficina municipal de intermediación laboral (OMIL).

En un segundo sentido, “lo mínimo” tenía que ver con niveles básicos de información con los que debía contar toda familia, como conocimientos en materia de salud y autocuidado o respecto de los trámites necesarios para postular a beneficios sociales como subsidios monetarios o habitacionales.

En un tercer nivel, “lo mínimo” estaba relacionado con estándares básicos de calidad de vida que debían ser garantizados a la familia, tales como sus condiciones de habitabilidad, el nivel educacional o el estado de salud de sus integrantes.

En un último ámbito, “lo mínimo” se relacionaba con actitudes o normas de conducta que se requerían asegurar al interior de la familia, tales como la dinámica familiar o la actitud de los padres respecto de la educación de sus hijos e hijas, de manera que fuera la propia familia la que asumiera prácticas favorables a un proyecto de autopromoción.

1.3. ¿CÓMO FUERON ESTABLECIDAS LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA?

Es un hecho que la decisión de incorporar el enfoque de derechos a las políticas sociales, reviste complejidades de diversa índole. Entre éstas, el disponer de los recursos y bases institucionales suficientes para proveer las prestaciones que han sido comprometidas como garantías. Y, lograr un grado amplio de consenso sobre cuál es el umbral de bienestar que un Estado debe ser capaz de garantizar a todos sus ciudadanos, en particular a los más vulnerables de la sociedad.

Idealmente, una definición política de esta envergadura requeriría de un proceso amplio de discusión y concertación, que no era posible sostener al momento de elaborar la Estrategia. No obstante, tampoco era posible prescindir de la definición de condiciones mínimas de calidad de vida de las familias a atender, por cuanto se consideró que ellas debían ser parte esencial de la propuesta. Ya no bastaba con definir objetivos amplios basados en la posibilidad de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de los más pobres, sino que era necesario formular un compromiso concreto que fuera foco de la intervención y a su vez parámetro de valoración de sus resultados.

La definición de las condiciones mínimas se realizó al interior del grupo de trabajo que elaboró la Estrategia. El establecimiento de las condiciones mínimas se basó en el conocimiento técnico y la experiencia profesional, principalmente de terreno, de sus integrantes y, teniendo en consideración la evaluación de algunas intervenciones sociales específicas realizadas previamente⁷.

Un segundo elemento determinante en el diseño de las condiciones mínimas fue el criterio de realidad adoptado por el grupo de trabajo. Se establecieron condiciones que contemplaran los estándares mínimos que debían garantizarse a cada familia, pero cada uno de esos estándares debían ser posibles de ser materializados y garantizados a través de la oferta pública, teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestarias. Ello no implicó limitarse a incluir sólo condiciones mínimas para las cuales ya existiera oferta pública de programas y beneficios sociales que permitieran su cumplimiento. Por el contrario, en el establecimiento de varias de las condiciones mínimas se intentó garantizar estándares de calidad imprescindibles para toda familia aunque no existiera en la oferta pública servicios o beneficios sociales que contribuyeran a su cumplimiento (como el caso de la reparación de viviendas precarias).

Sin embargo, en todas las condiciones mínimas establecidas se buscó mantener una coherencia con los recursos disponibles y con las capacidades instaladas al interior del ámbito público.

Asimismo, imperó al interior del grupo de trabajo el criterio de definir condiciones mínimas que fueran posibles de exigir a un grupo familiar, lo que dejaba fuera temáticas que de acuerdo a la realidad chilena pertenecen al ámbito de la voluntad de los sujetos, por ejemplo la rehabilitación por consumo de drogas.

Otro elemento significativo en el establecimiento de las condiciones mínimas fue el reconocimiento y valorización de las necesidades diversas de los distintos integrantes de la familia y de requerimientos de desarrollo diferenciados de acuerdo a su ciclo de vida. Es así como en las condiciones mínimas se reconocen las necesidades y derechos de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, de personas con discapacidad y de mujeres y hombres. Pero al mismo tiempo, hay en las condiciones mínimas un reconocimiento y valorización del sistema familiar como tal, abordándose ciertos estándares mínimos que la familia necesita para poder funcionar adecuadamente como grupo social relevante, tales como garantizar una buena vida familiar.

Por otra parte, se incorporaron en las condiciones mínimas elementos novedosos para las políticas sociales tradicionales, lo que requirió un amplio debate al interior del grupo de trabajo respecto a la necesidad e importancia de considerar temáticas tales como que cada integrante de la familia contara con su propia cama (adecuadamente equipada), que la familia tuviera equipamiento de alimentación adecuado (vajilla y utensilios de cocina) o la actitud y participación de los padres en la educación de sus hijos.

Por último, en el establecimiento de las condiciones mínimas existió una mirada sistémica de éstas, de manera de aprovechar las sinergias positivas que se pueden lograr al abordar en un mismo momento distintas temáticas con diferentes integrantes del grupo familiar. Un ejemplo de ello lo constituye el mejoramiento del nivel educacional de los padres que puede generar impactos positivos en sus condiciones de empleabilidad, en el proceso educativo de sus hijos y en el nivel de salud de los distintos integrantes de la familia.

Las 45 condiciones mínimas establecidas en la Estrategia fueron recogidas por el FOSIS en el diseño del Programa Puente e incorporadas como elemento central de la metodología de trabajo con las familias⁸. Los estándares propuestos por la Estrategia fueron reformulados, incorporándose nuevas

temáticas y ampliando la descripción técnica de las condiciones mínimas. El producto final de este trabajo fue el establecimiento de las 53 condiciones mínimas de calidad de vida, con las que ha trabajado el Programa Puente, en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

1. 4. ¿CÓMO SE TRABAJAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS CON LAS FAMILIAS?

El punto de partida del trabajo con la familia es el reconocimiento y valorización de la historia, recursos y capital de la propia familia. A partir de lo que la familia tiene, se comienzan a abordar las condiciones mínimas, de cada ámbito o dimensión de trabajo, en el orden de prioridad que la familia establece.

Las condiciones mínimas son abordadas a través de una metodología de trabajo que combina elementos informativos, educativos, terapéuticos y movilizadores⁹. Utilizando el material educativo especialmente diseñado por el Programa, cada familia, en conjunto con el Apoyo Familiar, se informa respecto a los contenidos de cada condición mínima y determina el estado de cumplimiento de cada una de ellas.

El Apoyo Familiar contribuye, en los casos en que sea necesario, a informar y capacitar a los integrantes de la familia en la importancia de cada una de las condiciones mínimas y en las acciones que son posibles de realizar para lograr su cumplimiento. En muchos casos, el Apoyo Familiar debe desarrollar acciones de contención y conciliación al interior de la familia para contribuir a resolver adecuadamente conflictos o desacuerdos existentes.

Si la condición mínima se encuentra no cumplida (“a trabajar”), la familia deberá acordar con el Apoyo Familiar acciones concretas, dentro del ámbito de sus posibilidades, para poder darle cumplimiento. Los compromisos que las familias asumen son, por ejemplo, ahorros en la libreta de vivienda, realizar controles de salud específicos, averiguar en la municipalidad la existencia de proyectos o inscribirse en las alternativas de estudio disponibles en la localidad. El Apoyo Familiar también asume compromisos concretos para apoyar y acompañar a la familia en esta tarea, tales como, proporcionar facilidades para consulta médica, averiguar en la municipalidad la posibilidad de financiamiento de proyectos específicos o conseguir información respecto de ciertas temáticas. El instrumento que la metodología del Programa utiliza para llevar a cabo este proceso son los contratos¹⁰.

El cumplimiento de las condiciones mínimas requiere, junto con la movilización y gestión de las propias familias, la acción y movilización de recursos de la red de instituciones públicas y privadas en los niveles local, regional y nacional. Son estas instituciones las que deben poner a disposición de las familias una oferta suficiente y pertinente de bienes, servicios y asistencia técnica que posibilite el cumplimiento de las condiciones mínimas por parte de las familias.

CUADRO N° 1

Las Condiciones Mínimas de Calidad de Vida

Las condiciones mínimas de calidad de vida son el eje estructurante de la intervención que realiza el Programa Puente, pues a través de su cumplimiento se espera lograr que las familias participantes superen su situación de extrema pobreza. Se pretende que como consecuencia de alcanzarlas, las familias cuenten con prácticas de apoyo mutuo, estén integradas a su espacio local cotidiano, se encuentren accediendo a los beneficios sociales que les corresponden, estén vinculadas a las redes sociales existentes y logren un ingreso económico superior al equivalente a la línea de indigencia.

Para ello, el Programa implementa una estrategia de acción que combina componentes asistenciales, orientados a que la familia disponga de los recursos necesarios para enfrentar en el corto plazo sus problemáticas y carencia más urgentes; y componentes promocionales, orientados a crear y fortalecer las capacidades y autonomía de cada familia para mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes.

En el origen de su diseño, la selección de las 7 dimensiones de calidad de vida (identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos) y las 53 condiciones mínimas asociadas a ellas, se basó en el propósito de generar un umbral de bienestar para las familias y sus integrantes y, por tanto, lo “mínimo” pasaba a constituirse en el piso básico a garantizar a todas las familias en situación de extrema pobreza.

Dado que este Programa trabaja con un concepto amplio sobre la pobreza, las condiciones mínimas finalmente definidas son de muy diverso carácter. Así, “lo mínimo” corresponde a elementos habilitadores que permiten a los distintos integrantes de estas familias vincularse socialmente e interactuar con las redes sociales existentes. Y, también, corresponde a niveles básicos de información con los que deben contar para desenvolverse eficientemente en la red de servicios y beneficios disponibles. Por otra parte, “lo mínimo” se relaciona con estándares básicos que deben ser garantizados a la familia ya que guardan directa relación con su calidad de vida. Y, por último, “lo mínimo” se relaciona también con actitudes o normas de conducta que se requieren asegurar al interior de la familia, para que sea ella misma la que asuma prácticas favorables a un proyecto de autopromoción.

A su vez, estas condiciones fueron definidas teniendo en cuenta el que fueran posibles de ser materializadas y garantizadas a través de la oferta pública, teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestarias. Por ello se buscó mantener una cierta coherencia con los recursos disponibles y con las capacidades instaladas al interior del ámbito público. Asimismo, se consideró como criterio de definición de condiciones mínimas, el que fueran posibles de exigir a un grupo familiar. La combinación de esos criterios derivó finalmente en las 53 condiciones mínimas con las que trabaja el Programa en la actualidad.

El punto de partida del trabajo con la familia es el reconocimiento y valoración de la historia, recursos y capital de la propia familia. A partir de lo que la familia tiene, se comienzan a abordar las condiciones mínimas, de cada ámbito o dimensión de trabajo, en el orden de prioridad que la familia establece.

Las condiciones mínimas son abordadas a través de una metodología de trabajo que combina elementos informativos, educativos, terapéuticos y movilizadores. Utilizando el material educativo especialmente diseñado por el Programa, cada familia, en conjunto con el Apoyo Familiar, se informa respecto a los contenidos de cada condición mínima y determina el estado de cumplimiento de cada una de ellas. Si la condición mínima se encuentra no cumplida (“a trabajar”), la familia deberá acordar con el Apoyo Familiar acciones concretas, dentro del ámbito de sus posibilidades, para poder darle cumplimiento.



LA NATURALEZA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA INTERVENCIÓN



2.1 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE VOLVER A MIRAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS?

Uno de los rasgos distintivos de las políticas públicas de la última década, particularmente las sociales, ha sido el perfeccionamiento progresivo de la función de diseño y planificación. La proliferación de mecanismos, procedimientos y técnicas orientados a ordenar y hacer más predecibles los procesos de implementación y desarrollo de diversas iniciativas, sin duda ha aportado consistencia y calidad a la producción y provisión de los servicios sociales.

No obstante, la “gestión orientada a resultados” ha tenido distintas expresiones y no siempre se ha logrado traducir adecuadamente en el diseño de los planes, programas y estrategias de carácter social. En este caso, orientar las estrategias al logro de resultados, significa bastante más que definir metas de gestión, aunque sin duda éstas tienen un alto valor funcional en la medida que ayudan a establecer prioridades y obligan a la adopción de compromisos.

En el ámbito de la intervención social, las estrategias aplicadas (modelo que ordena qué hacer y cómo hacerlo para lograr qué cambios) están atravesadas por la necesidad de generar procesos de transformación que impacten de alguna forma sobre el nivel de bienestar de las personas y grupos que son sus destinatarios directos. Y, desde luego, estos resultados son de muy distinta naturaleza; desde el incremento de los ingresos monetarios familiares hasta la generación de capital social comunitario. Es claro que los parámetros para determinar si una intervención ha sido exitosa o no son muy distintos en ambos casos, como también lo son las vías para su logro.

La relación que existe entre el modo escogido para trabajar con los beneficiarios de la intervención y las expectativas asociadas a ese proceso, debe ser analizada en ambos sentidos: cómo las estrategias aportan a la generación de los resultados esperados y, cuánto de lo efectivamente logrado se explica por la forma de abordar el problema y gestionar su solución. Desde este punto de vista, el trabajo en pobreza resulta un caso paradigmático, ya que en algunos casos existen indicadores duros que permiten acotar con bastante precisión qué se espera generar (por ejemplo, aumento en el ingreso per cápita familiar), mientras que en otros la verificación de tales cambios se torna más ambigua (por ejemplo, mejoramiento de la dinámica familiar).

Sin embargo, no es efectivo que mientras más objetivo y verificable sea el resultado que se espera lograr en las personas y sus condiciones de vida, más fácil sea el proceso que permite llegar a ese resultado. Al respecto, las evidencias entregadas por el Programa Puente son abundantes ya que las condiciones mínimas en torno a las cuales trabaja son de diversa naturaleza y distintos grados de dificultad, más allá que en su desenlace puedan ser verificadas unívocamente como logradas o no. Para el Programa Puente, la lógica de los resultados es un pivote estratégico de su método de trabajo, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista de la acción directa

con las familias. Así, las condiciones mínimas de calidad de vida son el eje estructurante del proceso y de los resultados y, gracias a esto, es posible convocar a la acción multisectorial e intersectorial en base a metas concretas que resultan claras y transparentes para todos, siempre teniendo a la familia, y dentro de ella a sus miembros, como foco central de la intervención.

La decisión de incorporar dimensiones diversas y simultáneas y no sólo las convencionales, como educación y salud, es un intento por llevar a cabo un abordaje integral de las causas y determinantes de las situaciones de pobreza. La multidimensionalidad que la caracteriza, debía verse adecuadamente reflejada en la oferta, a fin de lograr cambios en distintas facetas del bienestar familiar. Una forma de organizar las condiciones mínimas definidas por el Programa Puente como umbrales básicos del logro en el trabajo con las familias, es la identificación de las dimensiones en torno a las cuales se agrupan por su naturaleza o ámbito de acción. Es este el criterio de clasificación más conocido del Programa.

Dado que lo que estructura el proceso de trabajo del Programa con las familias es el logro de condiciones mínimas, la gestión de soluciones adquiere especial importancia y, en consecuencia, mirarlas desde el punto de vista de la oferta programática asociada a cada una, se ha transformado en un criterio útil al análisis de recursos y a la orientación de la gestión, como quedará demostrado en los capítulos siguientes de este cuadernillo.

Pero por su diversidad y las implicancias que ello tiene para la intervención, se hace necesario contar con nuevos criterios de clasificación y análisis de condiciones mínimas, que complementen los criterios vigentes y amplíen la visión en torno a la naturaleza y alcances de las condiciones. Ya no basta sostener que las condiciones mínimas son de distinta naturaleza, sino que hay que profundizar esa premisa y demostrar la implicancias prácticas que esto tiene para el Programa.

Esto quiere decir que las condiciones mínimas con las que trabaja Puente son distintas entre sí no sólo porque pertenecen a distintas facetas del bienestar, sino porque para su logro se requieren esfuerzos de distinta envergadura. Esto es claro, por ejemplo, en los tiempos de demora que toma el concretar cada una. Pero también se refleja en los esfuerzos que familias y Apoyos Familiares deben efectuar para conseguirlas. Tener esto claro es central para lograr una comprensión cabal de lo que significa realmente un servicio de apoyo psicosocial.

Por lo mismo, hay que destacar aquellos aspectos de las condiciones mínimas que resultan fundamentales para comprender su envergadura y el nivel de complejidad aparejado a la gestión de sus posibles soluciones. Estos criterios son:

1. Clasificación de condiciones mínimas según la *GESTIÓN* que las familias deben realizar para su logro. Con esto, el énfasis se pone en lo que deben hacer las familias para alcanzar la condición. Estas gestiones pueden ser:

- a. *ACCIONES*, si para alcanzar la condición hay que ejecutar una operación específica o de poca complejidad.
- b. *PRÁCTICAS*, si para alcanzar la condición mínima es necesario internalizar nuevos comportamientos.

2. Clasificación de condiciones mínimas según las *CAPACIDADES* generadas en las propias familias. Con esto, el énfasis se pone en el tipo de efecto que el cumplimiento de la condición genera en las familias. Estas capacidades pueden ser:

- a. *RECURSOS*, si la condición se refiere a acceso directo a bienes o servicios.
- b. *FUNCIONALIDADES*, si la condición se refiere al desarrollo de destrezas que permitirán el logro de otras metas.

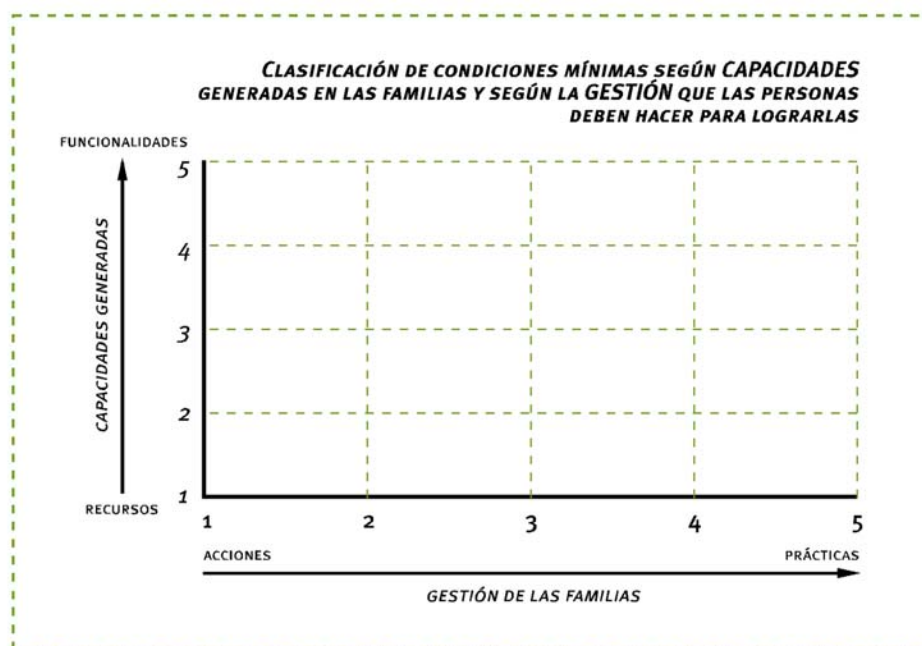
3. Clasificación de condiciones mínimas según el *ROL* que éstas cumplen en la situación de bienestar familiar. Es decir, si lo que se logra es en sí un satisfactor, o bien, un piso intermedio que posibilita alcanzar esos satisfactores. Por tanto, estos roles pueden ser de:

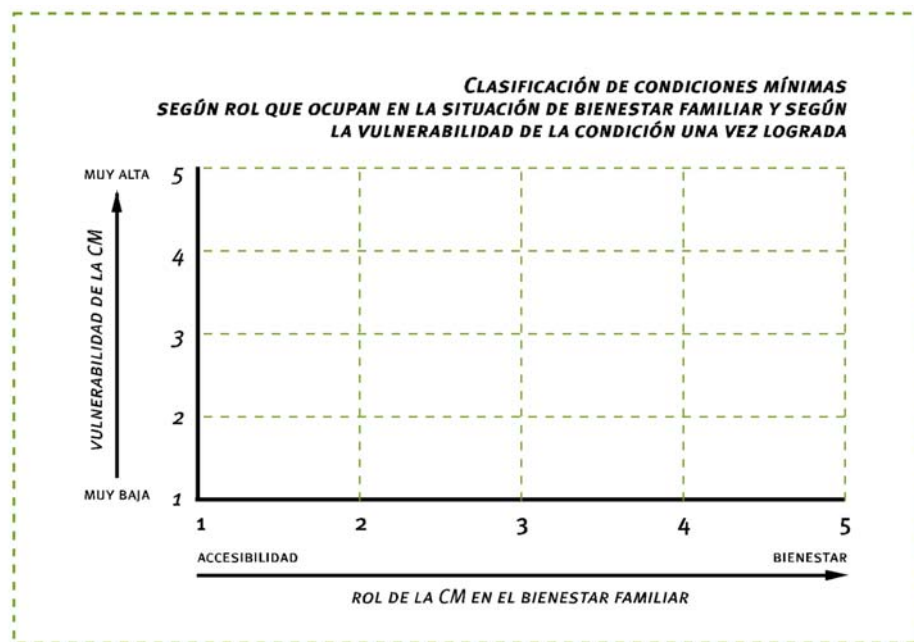
- a. *ACCESIBILIDAD*, si la condición mínima habilita el acceso a otros servicios o beneficios.
- b. *BIENESTAR*, si la condición constituye en sí misma un mínimo que logra mejorar el estándar de vida familiar.

4. Clasificación de condiciones mínimas según la *VULNERABILIDAD* de ellas, es decir, de acuerdo al riesgo que existe de que la condición se revierta una vez lograda. Así, las condiciones pueden tener una vulnerabilidad:

- a. *MUY BAJA*, si una vez alcanzada la condición existen pocas o nulas probabilidades de que sufra retrocesos o pérdidas.
- b. *MUY ALTA*, si una vez lograda la condición mínima tiene muchas posibilidades de sufrir pérdida o deterioro.

El planteamiento de estos criterios de clasificación no tiene un mérito conceptual, solamente, sino que permite precisar cuál es la posición que ocupa cada condición mínima en el Programa. Para eso, éstas deben ser miradas tanto desde el Programa como desde las familias, si se quiere lograr una comprensión más profunda de las implicancias que tiene para la intervención el disponer recursos y desplegar esfuerzos para su logro y, de los procesos que las familias deben hacer en pos de ello. Para ilustrar estas diferencias se han construido los mapas de coordenadas para el posicionamiento de condiciones de manera que resulte más fácil reconocer su naturaleza y orientación:





Ambos cruces de dimensiones proponen una nueva mirada sobre las condiciones mínimas. No excluyen la clasificación de ellas “desde la oferta pública” (existe oferta suficiente, existe oferta pero ésta es insuficiente, no existe oferta pública disponible), sino que la complementa en otros sentidos. Por lo mismo, interesa comprender la definición de los ejes generales de clasificación y la existencia de categorías o gradualidades al interior de cada uno, que en la forma de un continuo, permiten una ubicación más exacta de las condiciones mínimas en el mapa dado por estas coordenadas.

Si bien este “continuo” de menor a mayor es “relativo”, posicionar cada condición en tal o cual posición depende de la decisión estratégica que el Programa toma, al dimensionar y delimitar cada condición. Esto significa que las condiciones no necesariamente pueden ser ubicadas en uno u otro extremo de la clasificación de manera unívoca (o totalmente acciones, o totalmente prácticas, por ejemplo) sino que entre ellas hay varios niveles, lo que facilita la ubicación precisa de la condición en ese continuo, desde la visión del Programa.

2.2 ¿QUÉ POSICIÓN OCUPA CADA CONDICIÓN MÍNIMA EN EL PUENTE?

Si se aplican los ejes de clasificación antes propuestos a las condiciones mínimas de la dimensión *Identificación*, es posible observar que en términos de rol y vulnerabilidad de las condiciones, el Programa trabaja principalmente con condiciones que, una vez logradas, abren accesos a otros servicios y beneficios y, a su vez, tienen escasas o nulas probabilidades de retroceso una vez alcanzadas. Esto ocurre con la inscripción en el registro civil, la situación militar al día, el papel de antecedentes regularizados y la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.

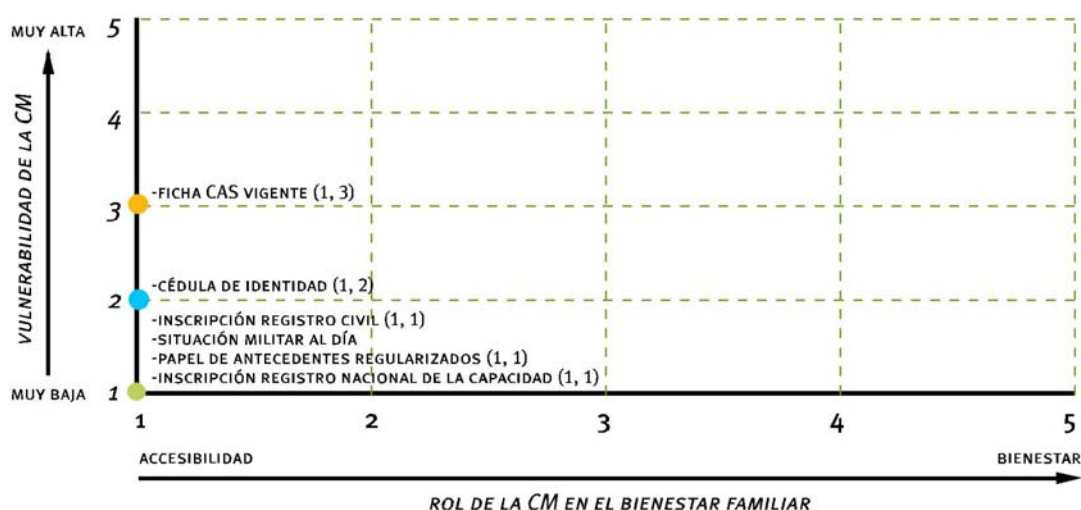
En el caso de la cédula de identidad el riesgo de pérdida es algo mayor pero jamás irreversible (sólo basta repetir el trámite frente a la pérdida de cédula o gestionar su obtención para los nuevos hijos). Mientras que actualizar la Ficha CAS se ubica en un nivel intermedio de vulnerabilidad (el proceso de extinción natural de su vigencia se puede corregir con el nuevo encuestaje).

Desde el punto de vista de las gestiones y las capacidades, cabe concluir – según se observa en el esquema – que los esfuerzos a realizar para alcanzar las condiciones de identificación, así como los

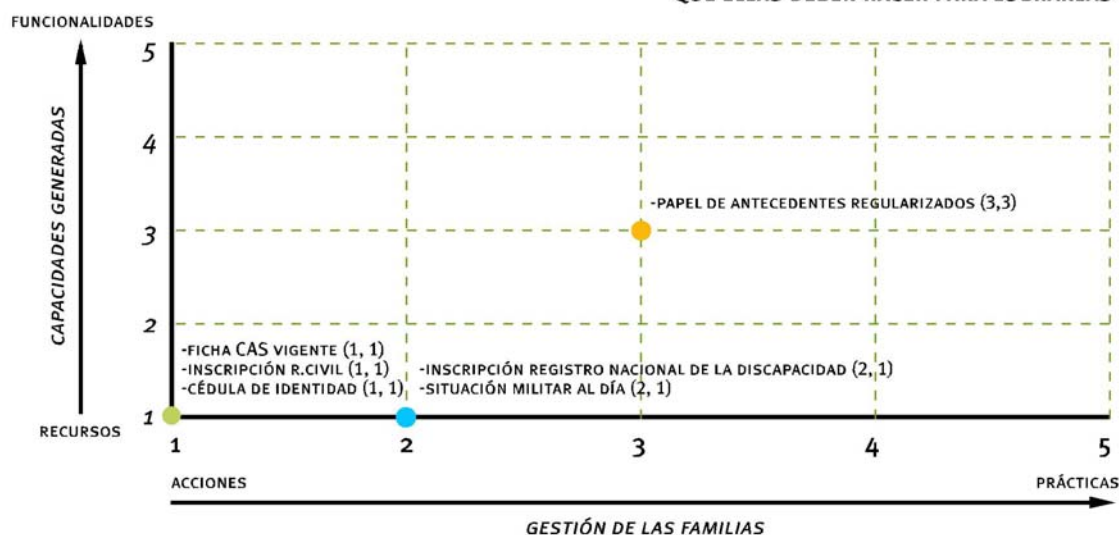
efectos que se logran con ello, son más variados. Así, la Ficha CAS vigente, la Inscripción en el Registro Civil y la Cédula de Identidad implican acciones de baja complejidad (trámites simples) que, una vez logradas, habilitan el acceso a otros servicios y beneficios. La inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad y la situación militar al día siguen la misma lógica, aunque los trámites que deben hacerse para ello implican más de una acción, y son de cierta complejidad.

Es interesante analizar lo que ocurre con la regularización del papel de antecedentes, ya que demanda de las familias acciones específicas y algunas prácticas asociadas (no sólo trámites). Una vez lograda, facilita el acceso a ámbitos sobre los cuales existían restricciones objetivas – como el trabajo por ejemplo – y a su vez pone en funcionamiento ciertas capacidades que se habían visto inhibidas por esa restricción.

**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE LA DIMENSIÓN IDENTIFICACIÓN,
SEGÚN ROL QUE OCUPAN EN LA SITUACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR Y SEGÚN
LA VULNERABILIDAD DE LA CONDICIÓN UNA VEZ LOGRADA**



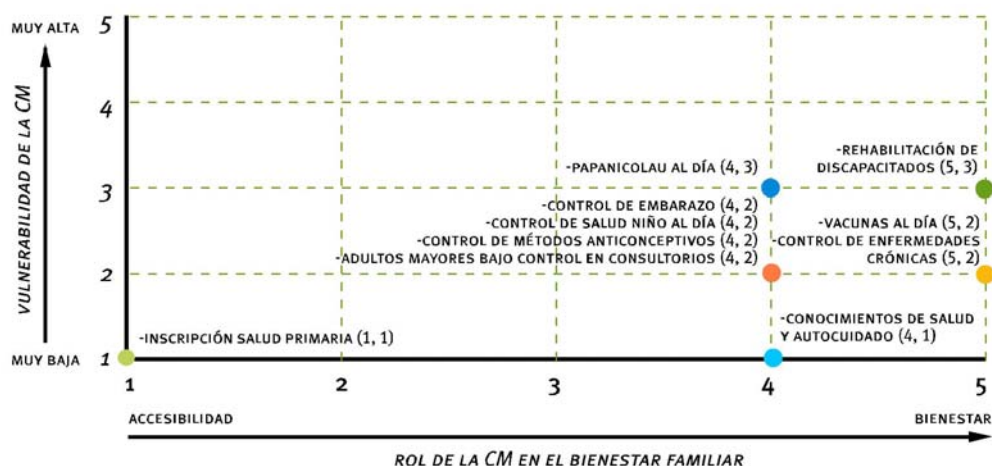
**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LA DIMENSIÓN IDENTIFICACIÓN
SEGÚN CAPACIDADES GENERADAS EN LAS FAMILIAS Y SEGÚN LA GESTIÓN
QUE ELAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS**



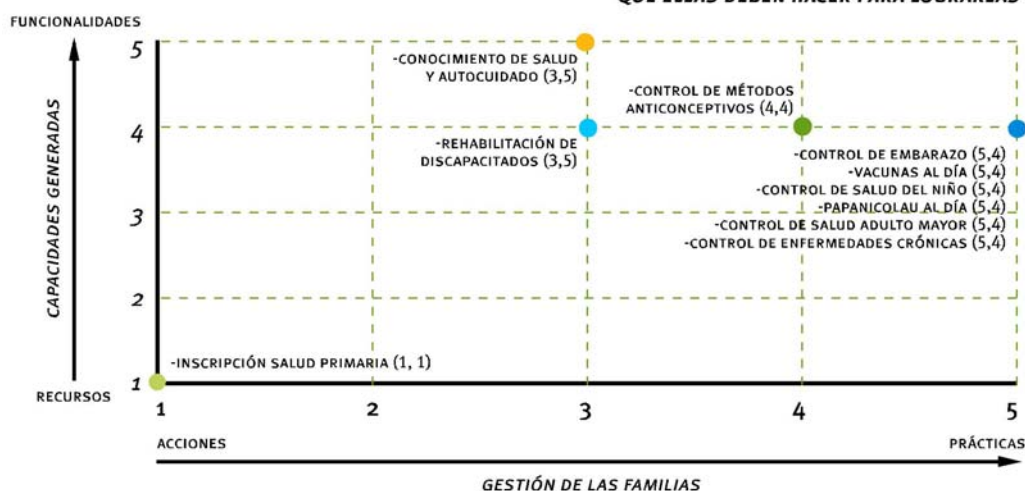
En el caso de la dimensión de *Salud*, el Programa opera mayoritariamente en torno a condiciones que en sí mismas representan mejoras en la situación de bienestar personal y familiar (como los controles de salud al día), aunque también incluye como condición mínima la inscripción en salud primaria, que claramente tiene más que ver con el acceso que habilita para que lo anterior ocurra. En general, lo que se promueve en la intervención es la puesta en funcionamiento de hábitos y prácticas que pasan por la vinculación de las personas con el sistema de salud para efectuar los controles preventivos correspondientes. Por lo mismo, al lograrlo se obtiene un mejoramiento objetivo de la situación de bienestar por prevención y tratamiento de enfermedades abordables desde el sistema primario de salud.

Desde el punto de vista del riesgo de reversibilidad de las condiciones, tanto en la inscripción en el sistema de atención primaria como los conocimientos adquiridos en salud y autocuidado, no hay riesgos futuros de revertir el logro de la condición, aún cuando lo primero tiene que ver con accesibilidad y lo segundo con bienestar. Por su parte, los controles de salud tienen un riesgo de reversibilidad intermedio porque si bien los chequeos efectuados no son reversibles, la práctica que los mantiene al día puede ser discontinua.

CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE LA DIMENSIÓN SALUD, SEGÚN ROL QUE OCUPAN EN LA SITUACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR Y SEGÚN LA VULNERABILIDAD DE LA CONDICIÓN UNA VEZ LOGRADA



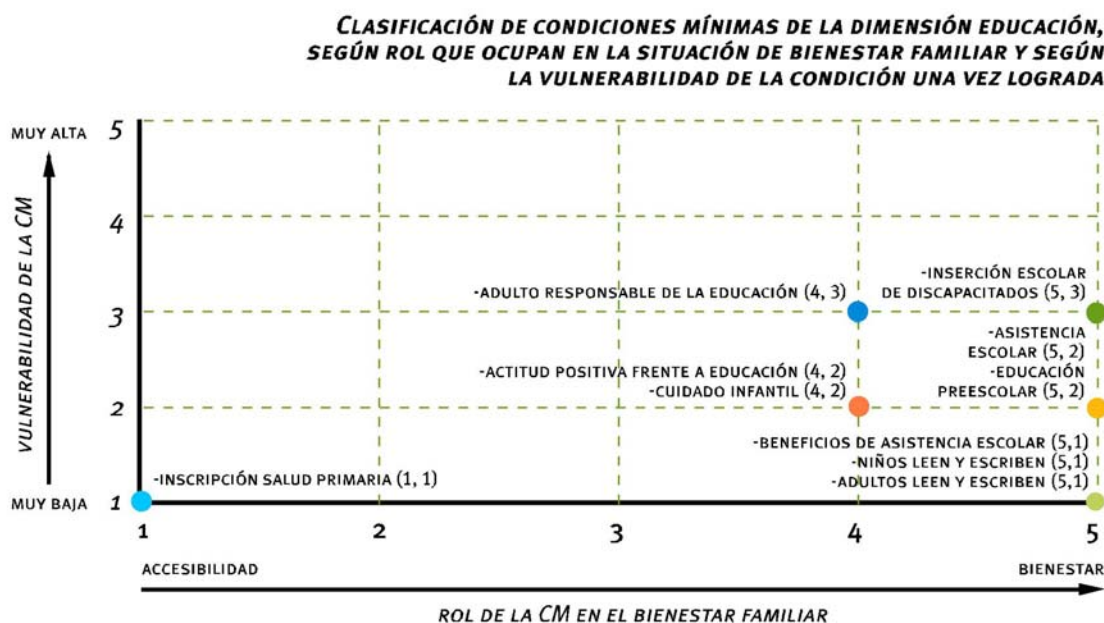
CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LA DIMENSIÓN SALUD SEGÚN CAPACIDADES GENERADAS EN LAS FAMILIAS Y SEGÚN LA GESTIÓN QUE ELAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS



En cuanto a la dimensión *Educación*, cabe destacar que el Programa trabaja con una visión sobre las condiciones mínimas a cumplir en este ámbito, donde la escolaridad y sus prácticas asociadas no son vistas meramente como un recurso para el acceso a otros factores de bienestar sino como parte de ese bienestar. Que escolares y preescolares asistan a establecimientos educacionales, que los adultos y los niños en edad escolar lean y escriban, que éstos reciban los beneficios correspondientes por estar estudiando y, que los discapacitados que puedan hacerlo estén integrados al sistema escolar formal, se asumen como un mejoramiento objetivo del estándar de vida de las personas, por el proceso y las externalidades que esto trae aparejado.

Donde existen más diferencias entre condiciones, es en su vulnerabilidad; claramente la adquisición y despliegue de las habilidades lecto escritoras y el uso de los beneficios de la asistencialidad escolar no se pierden en el tiempo (el analfabetismo funcional es un fenómeno restringido).

En cambio, actitudes y conductas de responsabilidad frente a la educación de los hijos y la adscripción a sistemas de cuidado infantil, tienen un riesgo de pérdida un poco mayor ya que son prácticas que deben ser constantes y sistemáticas en el tiempo.



Por su parte, el esquema siguiente destaca que las condiciones mínimas de educación apuntan al estímulo y desarrollo de prácticas ligados a la formación y acumulación del capital educativo en niños, jóvenes y adultos. Sólo dos condiciones, los beneficios de la asistencialidad escolar y el cuidado infantil son propiamente recursos (acceso directo a bienes o servicios) mientras que todas las otras condiciones son claramente funcionalidades (desarrollo de destrezas que habilitan para el logro futuro de otras metas).

**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LA DIMENSIÓN EDUCACIÓN
SEGÚN CAPACIDADES GENERADAS EN LAS FAMILIAS Y SEGÚN LA GESTIÓN
QUE ELLAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS**



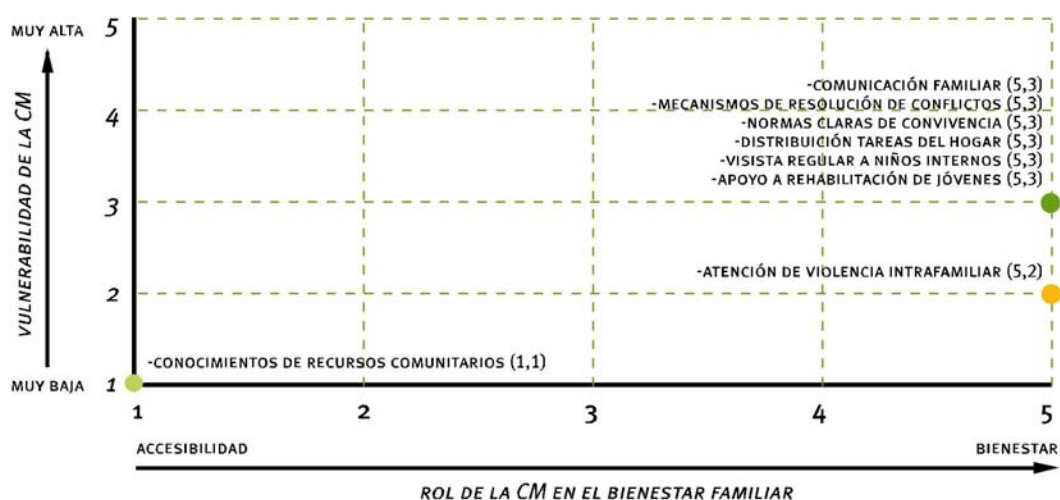
En relación a las condiciones mínimas de *Dinámica Familiar*, es posible constatar que el Programa trabaja con condiciones de riesgo medio de reversibilidad pero que tienen que ver absolutamente con el bienestar. En consecuencia, se trataría de un área de abordaje de cierta complejidad, en tanto involucra cambios culturales y modificación de prácticas, donde la responsabilidad principal la tiene la propia familia, a partir de la promoción y facilitación que efectúan los Apoyos Familiares. La única condición que claramente tiene el efecto de habilitar accesos hacia otros servicios, beneficios o satisfactores asociados al bienestar es el conocimiento de los recursos comunitarios disponibles.

Por su parte, analizadas estas condiciones en función de las gestiones y capacidades de las familias, es destacable el hecho que 6 de las 8 condiciones con las que trabaja el Programa en esta área se ubiquen en la intersección de funcionalidades y prácticas, lo que quiere decir que el Programa intenciona la adquisición de habilidades y destrezas para la puesta en práctica de nuevos comportamientos y hábitos que, junto con representar bienestar, demandan importantes procesos de aprendizaje en las familias para hacer posible que esas nuevas prácticas existan.

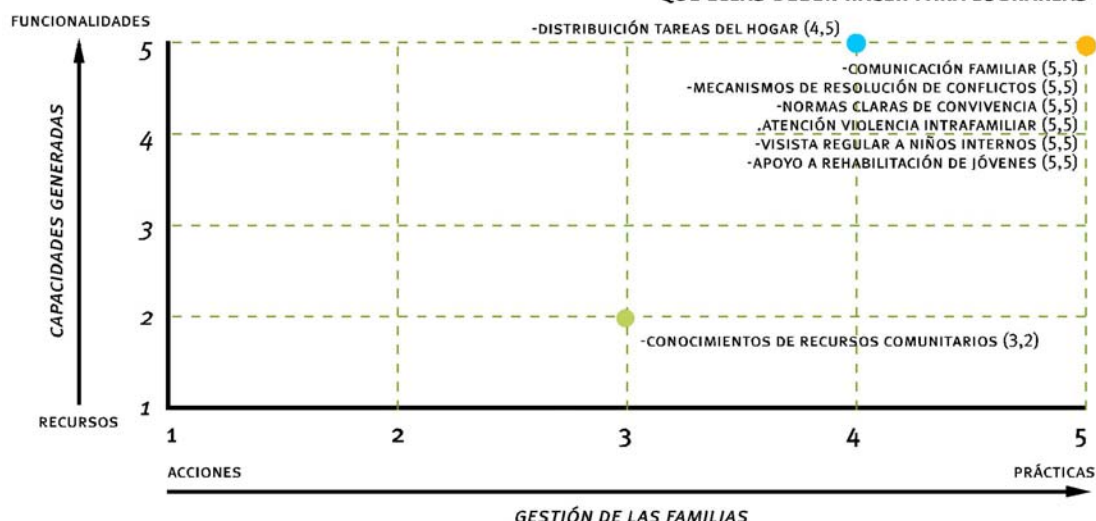
Esto constituye un importante desafío para el Programa y, en general para los servicios de apoyo psicosocial que éste entrega, ya que es necesario evitar que el rol de quien oficie como Apoyo Familiar se vea sobre exigido frente a tareas que pueden ser trabajadas en el espacio de la relación que generan con las familias, pero que también dependen de factores internos a ellas y del entorno, en tanto éste sea capaz de proveer servicios complementarios en materia de dinámica familiar.

Por último, destaca el conocimiento de recursos comunitarios como un tipo de acción que las familias deben desarrollar, ya que junto con demandar acciones específicas de búsqueda de información, implica también prácticas de acercamiento y vinculación a las redes comunitarias próximas a las familias.

**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE LA DIMENSIÓN DINÁMICA FAMILIAR,
SEGÚN ROL QUE OCUPAN EN LA SITUACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR Y SEGÚN
LA VULNERABILIDAD DE LA CONDICIÓN UNA VEZ LOGRADA**



**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LA DIMENSIÓN DINÁMICA FAMILIAR
SEGÚN CAPACIDADES GENERADAS EN LAS FAMILIAS Y SEGÚN LA GESTIÓN
QUE ELAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS**



En cuanto a la dimensión de *Habitabilidad*, que junto con ingresos y trabajo es de las que presentan mayor demanda al Programa, cabe destacar que las condiciones mínimas que éste ha definido se concentran claramente en el eje del bienestar. Así, cada logro es un incremento directo y significativo del estándar de vida de las familias. Destaca además que estas mismas condiciones presentan un muy bajo riesgo de reversibilidad y, por tanto, tienen un impacto alto y sostenible.

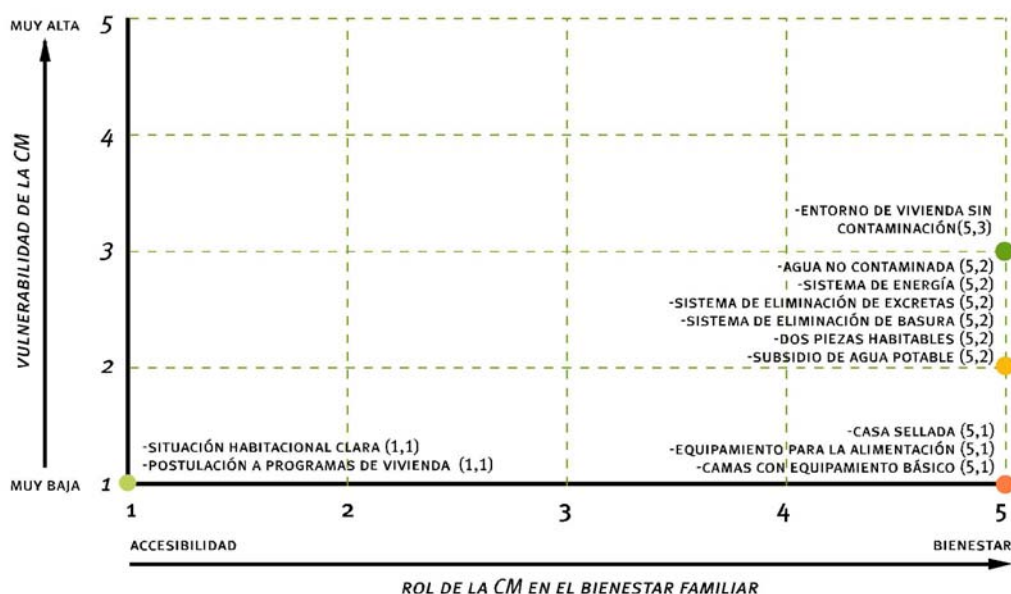
En esta misma dimensión, hay condiciones que se ubican en otra área de la clasificación ya que la situación habitacional clara y la postulación a programas de vivienda, son condiciones de accesibilidad y, su grado de vulnerabilidad es nulo ya que una vez efectuados los trámites éstos son irreversibles.

Ahora bien, desde el punto de vista de gestiones y capacidades de las familias, las condiciones de esta dimensión son muy distintas entre sí: un núcleo se ubica más cerca del eje de los recursos (postulación a programas de vivienda, sistema de energía, casa sellada, Subsidio al consumo de

Agua Potable y, camas equipadas) y otro núcleo más cercano a las prácticas porque aunque implican acciones específicas, la trayectoria futura de ellas y por ende su sostenibilidad, dependen del desarrollo continuo de hábitos (agua y entorno de vivienda no contaminados, sistemas de eliminación de basuras y excretas y piezas habitables).

Por último, destaca el hecho que varias condiciones correspondan a recursos (se accede a bienes o a servicios), mientras que aquello que tiene que ver con las variables ecológicas de la vivienda se ubica en el eje de las funcionalidades. Considerando tal dispersión, es posible concluir que se trata de una dimensión donde se verifica plenamente el principio de la integralidad de los beneficios.

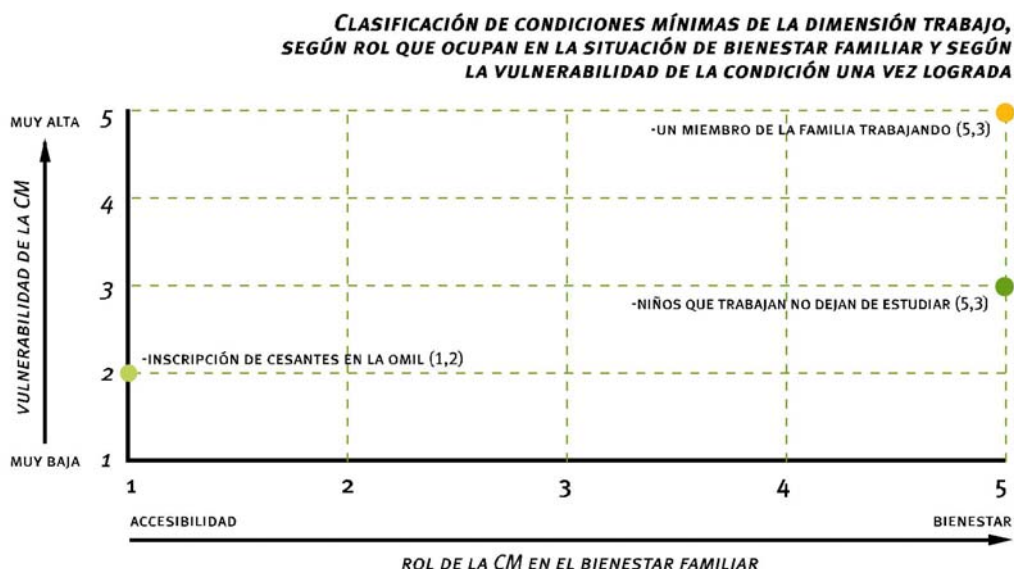
CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE LA DIMENSIÓN HABITABILIDAD, SEGÚN ROL QUE OCUPAN EN LA SITUACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR Y SEGÚN LA VULNERABILIDAD DE LA CONDICIÓN UNA VEZ LOGRADA



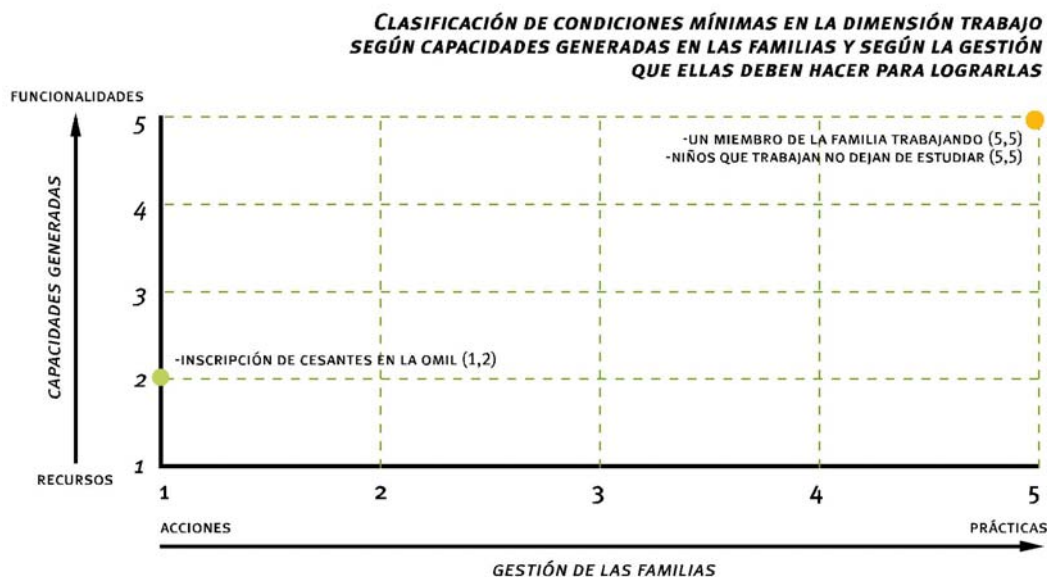
CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LA DIMENSIÓN HABITABILIDAD SEGÚN CAPACIDADES GENERADAS EN LAS FAMILIAS Y SEGÚN LA GESTIÓN QUE ELAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS



Al analizar la clasificación de las condiciones mínimas de la dimensión Trabajo, se constata que la condición más crítica es también la más falible: el que al menos un miembro adulto de la familia trabaje es función de bienestar del grupo familiar y tiene la más alta probabilidad de riesgo una vez lograda. En el caso que los niños que trabajan no dejen de estudiar, también se ubica en el polo del bienestar aunque su riesgo de caída es bastante menor que el anterior. Y, por último, se aleja de esta tendencia la inscripción de cesantes en la OMIL, que es claramente una condición de accesibilidad y que tiene muy baja vulnerabilidad (trámite simple no reversible).



Desde el punto de vista de la gestión y las capacidades, las diferencias también son importantes, ya que mientras que al menos un miembro adulto de la familia trabaje y que los niños que trabajan no dejen de estudiar son estrictamente funcionalidades y prácticas, la inscripción de cesantes en la OMIL es un trámite simple y que consiste en un recurso que facilita el acceso a otros bienes o servicios.

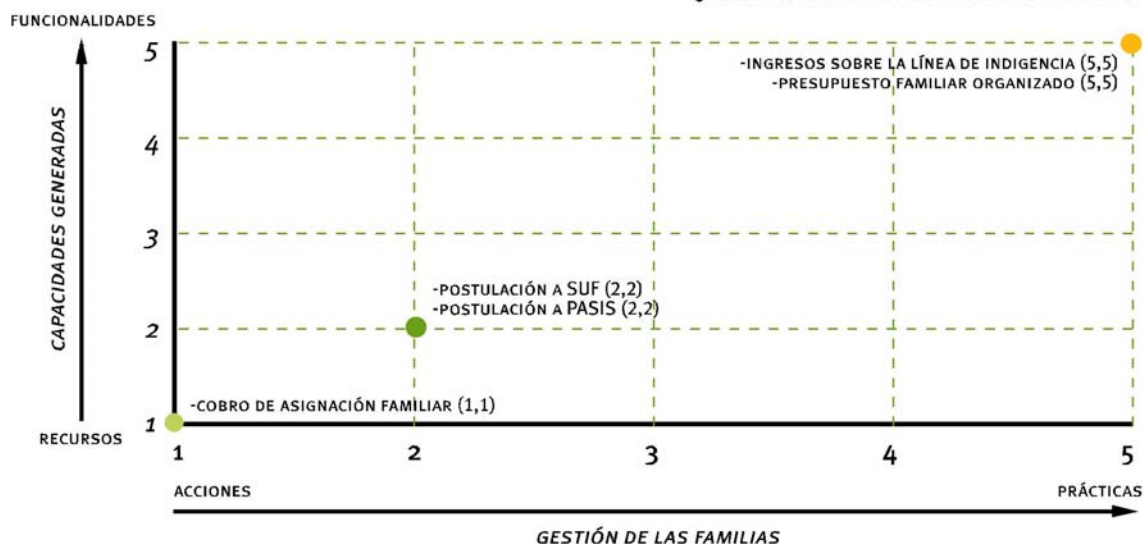


Por último, resulta muy revelador analizar la dimensión *Ingresos*, ya que todas las condiciones se ubican en el eje del bienestar: a ello apunta el Programa, generando efectos con grados variables de riesgo, desde la postulación a SUF (Subsidio Único Familiar), cobro de asignaciones familiares y postulación a PASIS (Pensiones Asistenciales), que tienen un grado de riesgo bajo, pasando por el presupuesto familiar organizado (de riesgo intermedio) y, por los ingresos sobre la línea de la indigencia que, al igual que la condición referida a que al menos un miembro adulto de la familia trabaje, tienen el mayor nivel de vulnerabilidad (no es posible asegurar que una vez lograda, la condición se revierta frente a contingencias negativas que generan pérdida del trabajo).

**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE LA DIMENSIÓN INGRESOS,
SEGÚN ROL QUE OCUPAN EN LA SITUACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR Y SEGÚN
LA VULNERABILIDAD DE LA CONDICIÓN UNA VEZ LOGRADA**



**CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LA DIMENSIÓN INGRESOS
SEGÚN CAPACIDADES GENERADAS EN LAS FAMILIAS Y SEGÚN LA GESTIÓN
QUE ELAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS**



Vistas en relación con la gestión y las capacidades de las familias, se confirma que la línea de los trámites para postulación y cobro de beneficios, son acciones que derivan en adquisición de recursos, mientras que lograr ingresos por sobre la línea de la indigencia y lograr un presupuesto familiar organizado, son prácticas conducentes a funcionalidades, lo que agrega complejidad al logro efectivo de ambas condiciones.

CUADRO Nº 2

La Naturaleza de las Condiciones Mínimas y sus Implicancias para la Intervención

Para el Programa Puente, la lógica de los resultados es un pivote estratégico de su método de trabajo, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista de la acción directa con las familias. Así, las condiciones mínimas de calidad de vida son el eje estructurante del proceso y de los resultados y, gracias a esto, es posible convocar a la acción multisectorial e intersectorial en base a metas concretas que resultan claras y transparentes para todos, siempre teniendo a la familia, y dentro de ella a sus miembros, como foco central de la intervención.

Dado que lo que estructura el proceso de trabajo del Programa con las familias es el logro de condiciones mínimas, la gestión de soluciones adquiere especial importancia y, en consecuencia, miradas desde el punto de vista de la oferta programática asociada a cada una, se ha transformado en un criterio útil al análisis de recursos y a la orientación de la gestión, como quedará demostrado en los capítulos siguientes de este cuadernillo.

Pero por su diversidad y las implicancias que ello tiene para la intervención, se hace necesario contar con nuevos criterios de clasificación y análisis de condiciones mínimas, que complementen los criterios vigentes y amplíen la visión en torno a la naturaleza y alcances de las condiciones. Ya no basta sostener que las condiciones mínimas son de distinta naturaleza, sino que hay que profundizar esa premisa y demostrar la implicancias prácticas que esto tiene para el Programa. Así, las condiciones mínimas se pueden analizar:

- Según la GESTIÓN (acciones o prácticas) que las familias deben realizar para su logro. Con esto, el énfasis se pone en lo que deben hacer las familias para alcanzar la condición.
- Según las CAPACIDADES (sean recursos o funcionalidades) generadas en las propias familias. Con esto, el énfasis se pone en el tipo de efecto que la condición genera en las familias.
- Según el ROL (accesibilidad o bienestar) que éstas cumplen en la situación de bienestar familiar. Es decir, si lo que se logra es en sí un satisfactor, o bien, un piso intermedio que posibilita alcanzar esos satisfactores.
- Según la VULNERABILIDAD (muy alta o muy baja) de ellas, es decir, de acuerdo al riesgo que existe de que la condición se revierta una vez lograda.

Estos criterios de clasificación no tienen un mérito conceptual, solamente, sino que permiten precisar cuál es la posición que ocupa cada condición mínima en el Programa. Para eso, éstas deben ser miradas tanto desde el Programa como desde las propias familias, si se quiere lograr una comprensión más profunda de las implicancias que tiene para la intervención disponer recursos y desplegar esfuerzos para su logro y, de los procesos que las familias deben hacer en pos de ello.



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LAS FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PUENTE?



Una de las principales fortalezas del Programa Puente es que estructura y organiza su intervención en función del logro de un número acotado de condiciones mínimas de calidad de vida de las familias participantes. Aunque la heterogeneidad de la pobreza indica que no resulta fácil lograr un grado de estandarización similar, la lógica del Programa opera sobre aquellas dimensiones en torno a las cuales se considera imprescindible asegurar umbrales mínimos de bienestar. Es sobre este piso de resolución de necesidades básicas, que las familias cuentan con los recursos y desarrollan las funcionalidades esenciales para llevar a cabo proyectos de desarrollo familiar que amplíen esos umbrales.

Aún cuando se trata de familias en situación de pobreza extrema, lo primero que se constata es que ellas tienen necesidades distintas y, por lo tanto, el comportamiento de su demanda al Programa es diferencial. Desde el punto de vista de las condiciones mínimas, cada familia presenta una demanda particular en torno a cuáles de éstas deben ser trabajadas durante el Programa. Al momento de efectuar la revisión de estas condiciones, el estado de ellas se clasifica de la manera siguiente:

- i. condiciones mínimas que no corresponden a una determinada familia,
- ii. condiciones mínimas que la familia tiene cumplidas antes del Programa y,
- iii. condiciones mínimas que sí corresponden pero que la familia tiene pendientes o a trabajar.

Éstas últimas son las que constituyen, en definitiva, la demanda que las familias formulan al Programa.

Para efectos de este Cuadernillo, se entenderá por “línea base de demanda” el porcentaje de familias que al momento de la revisión inicial del estado de cada dimensión¹¹ tenía la respectiva condición pendiente o a trabajar. En este capítulo se analizará la situación de las familias desde el punto de vista de las condiciones mínimas al ingresar al Programa, examinando el nivel promedio de demanda de las familias (¿cuántas condiciones mínimas demandan?) y el tipo de demanda según distintos grupos de familias (¿qué tipo de condiciones son más demandadas?).

LÍNEAS BASES DE DEMANDA DE CONDICIONES MÍNIMAS SEGÚN GRUPOS (% DE FAMILIAS QUE DEMANDAN)
(Información actualizada al 31 de julio de 2004)

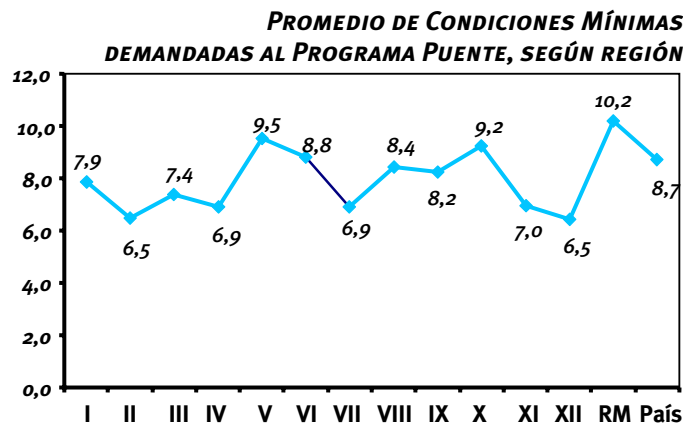
CONDICIONES MÍNIMAS DE IDENTIFICACIÓN	NACIONAL	JF MUJER	JF HOMBRE	URBANA	RURAL	BAJO LÍNEA DE INDIGENCIA	SOBRE LÍNEA DE INDIGENCIA	CICLO FAMILIAR					COMPOSICIÓN FAMILIAR			
								PAREJA JOVEN SIN HIJOS	INICIO	EXPANSIÓN O CRECIMIENTO	CONSOLIDACIÓN O SALIDA	PAREJA MAYOR SIN HIJOS	UNIPERSONALES	PAREJAS SOLAS	NUCLEAR	EXTENSA
Inscripción Registro Civil	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	1.1	0.6	1.3	1.3	1.2	0.8	0.2	0.7	0.4	1.0	0.9
Cédulas de identidad	59.8	57.7	61.0	64.1	53.5	66.9	49.5	24.6	73.6	75.7	45.4	7.3	16.3	10.8	64.1	60.2
Ficha CAS vigente	9.6	9.7	9.5	9.7	8.2	9.4	8.8	6.3	8.8	9.8	9.4	9.2	11.8	8.8	9.5	9.5
Situación militar al día	10.4	8.0	11.7	11.3	8.3	11.0	9.2	16.3	15.9	10.8	9.6	4.3	5.1	6.2	10.8	10.3
Papel de antecedentes regularizados	7.6	6.6	8.2	8.6	5.8	8.4	6.2	10.5	9.1	8.3	6.9	5.9	7.2	6.8	7.7	7.8
Inscripción Reg. Nac. de la Discapacidad	6.6	7.3	6.2	6.8	6.3	6.7	6.7	8.5	2.9	4.9	9.1	8.7	10.1	8.9	5.3	8.4
CONDICIONES MÍNIMAS DE SALUD																
Inscripción salud primaria	9.8	9.3	10.1	9.2	11.5	9.7	10.5	14.0	10.1	8.2	11.2	11.4	14.7	11.7	8.9	11.0
Control del embarazo	0.7	0.7	0.7	0.8	0.5	0.7	0.6	1.0	1.2	0.7				0.0	0.7	0.8
Vacunas al día	1.8	1.9	1.8	2.1	1.4	2.1	1.3		3.2	2.4					1.8	2.0
Control de salud del niño al día	2.5	2.8	2.3	2.9	1.6	2.9	1.8		3.9	3.3					2.5	2.7
Papanicolaou al día	31.9	36.1	29.4	33.4	29.6	33.9	29.0	25.6	23.1	31.2	36.5	30.7	20.1	30.7	30.4	35.2
Control de métodos anticonceptivos	15.4	15.7	15.3	17.4	11.8	16.9	13.1	17.5	18.5	18.7	13.0	4.4	7.6	6.9	16.6	14.9
Control de salud adulto mayor al día	5.8	6.8	5.1	4.7	7.9	4.7	7.6		1.0	1.8	10.1	14.4	8.9	12.4	2.6	10.3
Control de enfermedades crónicas	8.9	9.4	8.7	9.0	8.6	9.1	8.5	7.3	5.3	7.3	11.1	12.3	12.6	12.2	7.7	10.5
Rehabilitación de discapacitados	3.6	3.8	3.5	3.7	3.5	3.7	3.4	3.5	1.9	2.8	4.9	4.2	6.0	4.1	3.0	4.5
Conocimientos de salud y autocuidado	30.5	31.3	30.1	31.2	30.8	32.1	29.2	32.3	30.8	29.9	30.4	32.4	36.3	32.4	30.2	30.6
CONDICIONES MÍNIMAS DE EDUCACIÓN																
Educación pre escolar	8.8	8.3	9.1	10.1	6.4	10.1	6.6		19.8	11.3					9.3	9.4
Cuidado infantil	2.9	3.8	2.3	3.5	1.6	3.3	1.8		5.7	3.8					3.1	2.9
Asistencia escolar	3.8	4.0	3.7	4.0	3.7	4.5	2.7			4.4	4.0				3.8	4.3
Beneficios de asistencialidad escolar	10.2	10.9	9.7	12.3	5.9	11.3	8.5		9.4	12.9	8.8				10.8	10.7
Niños leen y escriben	1.8	2.0	1.6	1.8	1.7	1.9	1.4			2.1	2.0				1.8	1.9
Inserción escolar de discapacitados	1.1	1.3	1.1	1.2	1.1	1.3	0.8		0.6	1.3	1.2				1.2	1.3
Adulto responsable de la educación	3.4	4.0	3.0	3.9	2.6	4.1	2.3		4.3	3.9	2.9				3.5	3.7
Actitud positiva frente a la educación	4.7	5.0	4.5	5.0	4.5	5.5	3.5		6.1	5.3	4.3				4.8	5.0
Adultos leen y escriben	18.1	18.1	18.1	16.7	20.7	18.0	17.6	19.5	11.0	15.3	21.6	25.2	28.6	24.5	16.1	20.2
CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD																
Comunicación familiar	16.1	16.3	16.0	18.0	12.1	17.3	13.7	15.5	17.8	17.5	15.2	10.7		12.1	16.5	16.4
Mecanismos de resolución de conflictos	21.1	21.7	20.7	23.7	15.6	22.8	17.7	20.6	23.9	23.7	18.8	13.3		15.2	22.0	20.8
Normas claras de convivencia	15.2	15.8	14.9	17.0	11.3	16.4	12.6	14.8	17.0	17.0	13.6	8.9		10.4	15.8	15.2
Distribución de tareas del hogar	17.4	17.2	17.5	19.2	13.2	18.2	15.3	16.8	16.6	19.8	15.8	10.4		11.8	18.4	16.8
Conocimiento de recursos comunitarios	24.7	26.6	23.6	27.7	18.4	25.3	23.8	24.8	27.0	25.1	23.4	23.1	28.5	23.7	24.9	24.4
Atención de violencia intrafamiliar	6.9	6.3	7.3	7.9	4.9	7.6	5.5	8.0	9.4	8.6	4.9	3.9		5.1	7.6	6.3
Visita regular a niños internos	0.5	0.6	0.5	0.6	0.4	0.6	0.4		0.6	0.7	0.4			0.7	0.6	0.5
Apoyo a jóvenes privados de libertad	0.5	0.8	0.4	0.6	0.2	0.6	0.3		0.4	0.5	0.6			0.3	0.5	0.6
CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD																
Situación habitacional clara	16.8	16.7	16.9	16.5	17.7	17.4	15.5	18.5	17.2	18.0	15.9	13.0	20.4	14.2	17.5	16.1
Postulación a programas de vivienda	38.7	37.9	39.1	40.4	36.1	40.6	35.9	49.4	53.6	43.6	31.4	24.8	33.7	28.6	41.7	35.1
Agua no contaminada	8.8	7.5	9.5	6.5	14.0	9.0	8.2	8.8	8.5	9.1	8.5	9.5	11.6	9.3	9.0	8.2
Sistema de energía	14.0	13.2	14.4	12.6	17.8	14.9	12.6	16.3	15.2	14.7	12.5	13.3	21.7	13.9	14.6	12.6
Sistema de eliminación de excretas	24.3	22.2	25.5	22.2	29.7	24.6	24.4	28.6	26.6	24.8	22.6	25.4	33.2	25.9	25.0	22.8
Casa sellada	58.5	59.7	57.8	59.7	57.4	61.0	55.1	58.9	59.1	60.1	56.8	52.1	58.7	53.6	58.8	58.5
Dos piezas habitables	24.6	25.6	24.0	26.2	22.1	26.7	21.3	40.4	38.9	27.1	18.1	17.8	34.0	22.1	27.3	19.9
Camas con equipamiento básico	42.1	43.0	41.5	44.6	39.0	48.0	32.9	25.3	49.2	50.7	33.3	18.3	26.2	19.7	44.5	41.3
Equipamiento para la alimentación	15.5	16.9	14.8	16.6	13.9	17.6	11.9	17.3	22.1	17.8	11.6	9.3	19.3	10.9	16.4	14.4
Sistema de eliminación de basura	8.5	7.5	9.0	6.0	14.1	8.5	8.1	10.5	8.5	8.1	8.4	9.8	15.4	9.8	8.4	8.3
Entorno de vivienda sin contaminación	18.1	17.9	18.3	19.6	15.1	19.1	16.4	19.3	20.5	19.7	15.8	15.4	22.1	16.3	18.8	17.3
Subsidio de Agua Potable	15.3	17.9	13.8	19.0	6.7	15.6	14.3	10.3	13.5	15.7	15.8	10.7	14.3	11.6	14.6	17.0

CONDICIONES MÍNIMAS DE TRABAJO																
Un miembro de la familia trabajando	50.8	56.1	47.8	53.5	45.9	57.4	38.6	50.9	58.2	53.7	47.1	36.3	49.6	39.5	53.1	48.2
Niños que trabajan no dejan de estudiar	5.6	6.2	5.3	5.5	6.0	5.9	4.8			5.6	6.1				5.6	5.8
Inscripción de cesantes en la OMIL	40.8	41.9	40.1	42.0	40.1	44.7	35.4	42.6	47.1	42.7	40.8	21.0	29.3	24.7	41.5	42.0
CONDICIONES MÍNIMAS DE INGRESOS																
Postulación a SUF	14.9	16.0	14.3	17.2	10.5	16.0	13.5		21.7	16.5	13.3				14.9	16.8
Cobro de asignación familiar	3.1	3.5	2.9	3.5	2.3	3.1	3.0		4.4	3.4	2.9				3.1	3.4
Postulación a PASIS	5.9	6.4	5.6	6.1	5.9	6.4	5.3	4.0	2.2	3.8	8.6	10.8	11.5	9.8	4.4	7.9
Ingresos sobre la línea de indigencia	65.8	68.9	63.9	68.2	61.2	74.4	48.7	58.6	68.3	70.4	61.6	47.7	56.0	49.8	67.9	64.3
Presupuesto familiar organizado	33.3	35.5	32.0	35.7	28.1	35.5	28.3	32.8	36.4	35.6	30.8	23.9	36.1	25.9	34.5	32.3

(CONTINUACIÓN TABLA PÁGINA ANTERIOR)

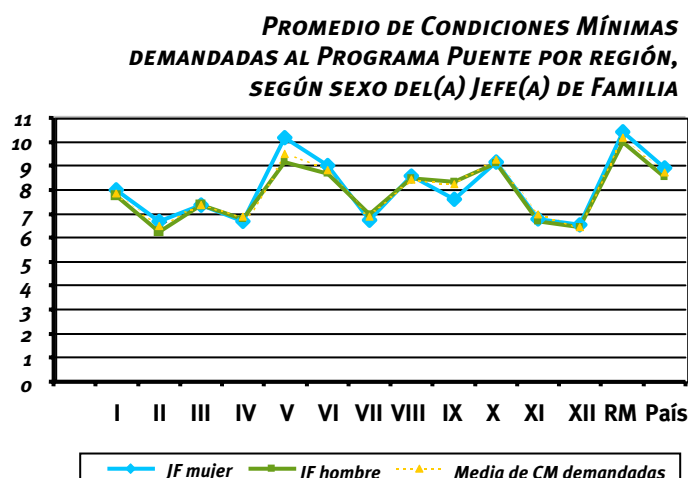
3.1 ¿CUÁL ES LA DEMANDA PROMEDIO DE LAS FAMILIAS?

Al analizar al conjunto de las familias se constata que éstas demandan en promedio 8,7 condiciones mínimas, existiendo diferencias significativas *por región*, dado que en la Región Metropolitana este promedio es de 10,2 y en las Regiones de Antofagasta y de Magallanes es de 6,5 condiciones. Las que registran una demanda promedio superior al valor nacional son las regiones de Valparaíso (9,5), del Libertador (8,8), de Los Lagos (9,2) y Metropolitana (10,2).



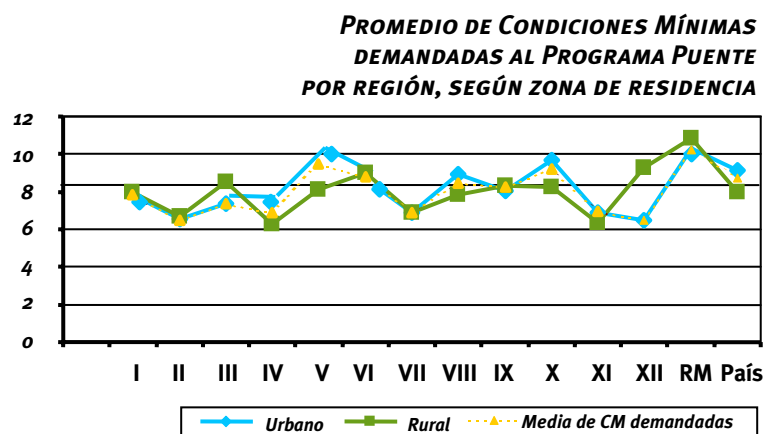
Desde el punto de vista del *sexo de la jefatura familiar* no se aprecian diferencias significativas respecto de la demanda de condiciones mínimas, ya que en el caso de las familias a cargo de una mujer este promedio es de 8,9 condiciones y en el caso de las familias con jefatura masculina es de 8,6. Al analizar el comportamiento de la demanda por región se observa que, como tendencia general, las familias a cargo de mujeres presentan un promedio de demanda levemente mayor que las otras, salvo en tres regiones (Coquimbo, Maule y La Araucanía) donde el promedio se inclina a favor de las familias con jefatura masculina.

Las diferencias intrarregionales por sexo no son relevantes, salvo en la Región de Valparaíso donde las familias con jefatura femenina demandan en promedio 10,2 condiciones mientras que las familias con jefatura masculina demandan 9,1 condiciones. Situación inversa se constata en la Región de La Araucanía donde las familias con jefatura masculina tienen una demanda promedio de 8,3 condiciones mientras que las familias a cargo de mujeres demandan 7,6 condiciones.

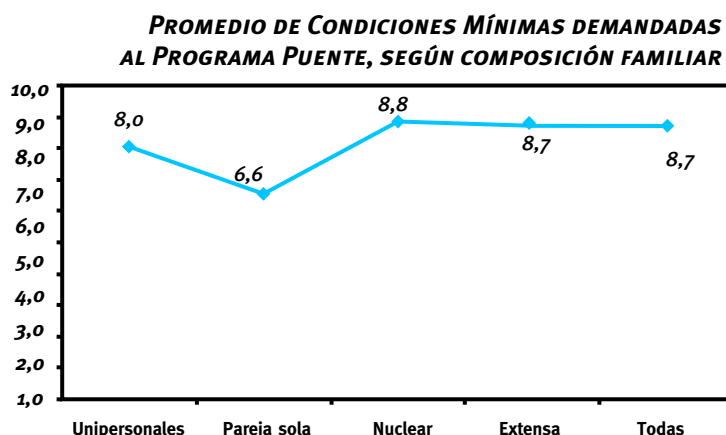


Desde el punto de vista de la *zona de residencia de las familias*, la tendencia general es que las familias que residen en zonas urbanas presenten una demanda promedio mayor de condiciones mínimas que las que viven en sectores rurales, 9,1 y 8 respectivamente. Sin embargo, al analizarlas intrarregionalmente se constata que en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, del Libertador, de La Araucanía, Magallanes y Metropolitana las familias que residen en zonas rurales presentan una mayor demanda promedio.

Las diferencias intrarregionales más significativas a favor de las familias urbanas se constatan en las regiones de Valparaíso, donde éstas presentan una demanda promedio de 9,9 condiciones mínimas y las familias rurales 8,1 condiciones; y la región de Los Lagos, donde la demanda promedio de las familias urbanas es de 9,7 condiciones mientras la de las familias rurales es de 8,3 condiciones. Por su parte, las diferencias intrarregionales más significativas a favor de las familias rurales se constatan en las regiones de Atacama, en la que las familias rurales demandan en promedio 8,5 condiciones mientras las urbanas demandan 7,4 condiciones, y la de Magallanes, en que la demanda promedio de las familias rurales es de 9,2 condiciones mientras la de las familias urbanas es de 6,5 condiciones.



Al analizarse la demanda según *composición familiar*¹² se constata que los grupos familiares de parejas solas y familias unipersonales presentan una demanda promedio menor que el resto de los grupos familiares. Las parejas solas demandan en promedio 6,6 condiciones mínimas y las familias unipersonales, 8 condiciones en promedio.

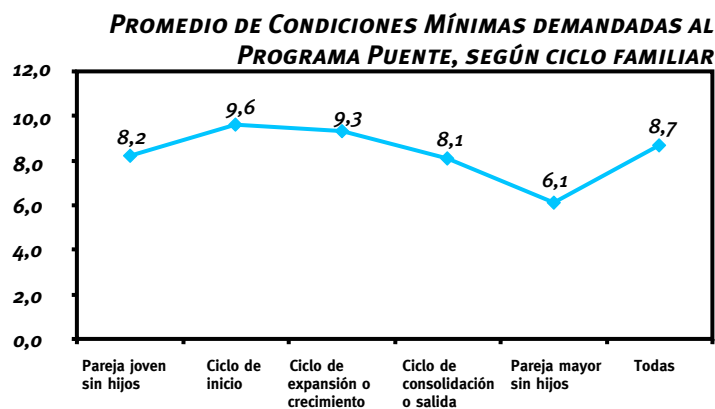


La incidencia del tamaño familiar en la demanda promedio de condiciones mínimas se confirma al analizarla según el *ciclo familiar*¹³. Las familias que se encuentran en los ciclos de pareja joven sin hijos y pareja mayor sin hijos son las que presentan una demanda promedio menor, con 8,2 y 6,1 condiciones mínimas respectivamente.

Por otra parte, el análisis de la demanda por ciclo familiar permite constatar que las familias que se encuentran en ciclo de inicio son las que presentan una demanda promedio mayor (9,6 condiciones). Esta demanda promedio va disminuyendo gradualmente a medida que las familias avanzan en los ciclos de vida familiar, o dicho de otra manera, a medida que aumenta la edad de los hijos de cada grupo familiar.

Esta tendencia de la demanda promedio en los ciclos familiares tiene directa relación con la importancia que tiene la situación de los niños en las condiciones mínimas del Programa Puente, esto es, que muchas condiciones mínimas tienen que ver con la identificación, la salud y la educación de niños y niñas.

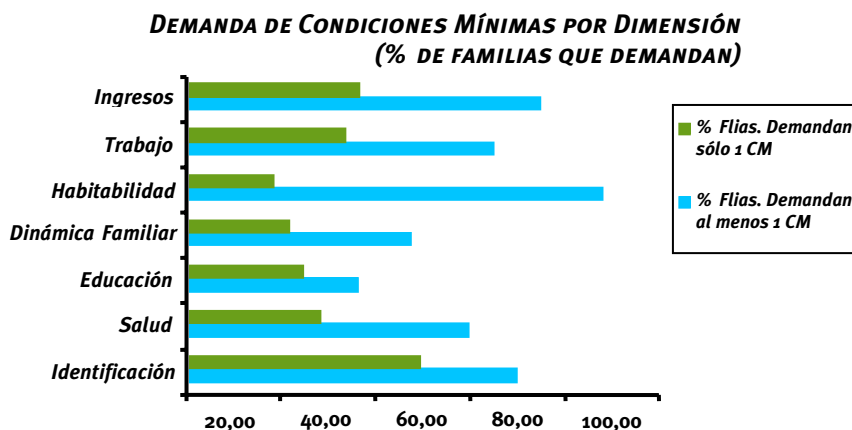
Por ejemplo, en el caso de las cédulas de identidad, las parejas jóvenes sin hijos y las parejas mayores sin hijos presentan una demanda significativamente menor que el resto de los ciclos familiares (24,6% y 7,3% respectivamente), mientras que el porcentaje de familias en ciclo de inicio que demandan cédula de identidad es de 73,6% y 75,7% en el caso de familias en ciclo de expansión o crecimiento.



3.2 ¿QUÉ TIPO DE DEMANDA FORMULAN LAS FAMILIAS AL INGRESAR AL PROGRAMA PUENTE?

Al analizar el porcentaje de familias que demandan al menos una condición mínima en cada una de los ámbitos de acción del Programa Puente se constata que las dimensiones de habitabilidad, ingresos e identificación, en ese orden, son las que presentan mayores niveles de demanda en al menos una de sus condiciones. En el caso de la dimensión identificación, como se analizará más adelante, ello está influenciado fuertemente por la cantidad de familias que sólo demanda una de las condiciones mínimas de esta dimensión, estos es, la de contar con cédula de identidad para todos sus miembros.

En un segundo nivel de demanda se encuentran las dimensiones de trabajo y salud, en las cuales alrededor del 60% de las familias demanda al menos una condición mínima de estos ámbitos de acción. Por último, se constata que las dimensiones de habitabilidad y salud presentan inferiores niveles de demanda sobre al menos una de sus condiciones mínimas.



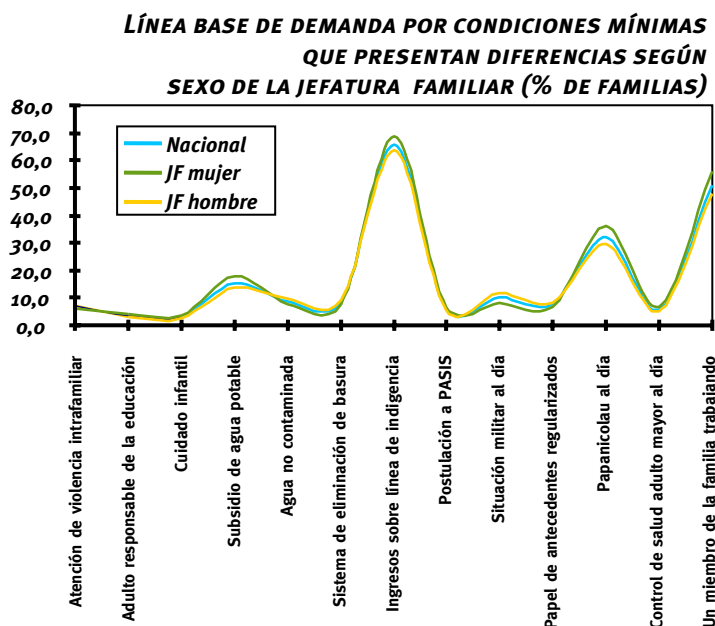
Al analizar el comportamiento de la demanda considerando el porcentaje de familias que tienen condiciones mínimas pendientes o a trabajar, se confirma la importancia de las dimensiones trabajo, ingresos y habitabilidad, ya que se observa que a nivel nacional – es decir, considerando a todas las familias en análisis -, las condiciones que presentan más alta demanda¹⁴ son:

CONDICIONES MÍNIMAS	NACIONAL
<i>Ingresos sobre la línea de indigencia</i>	65,8
<i>Cédulas de identidad</i>	59,8
<i>Casa sellada</i>	58,5
<i>Un miembro de la familia trabajando</i>	50,8
<i>Camas con equipamiento básico</i>	42,1
<i>Inscripción de cesantes en la OMIL</i>	40,8
<i>Postulación a programas de vivienda</i>	38,7
<i>Presupuesto familiar organizado</i>	33,3

Como se puede constatar, las condiciones más demandadas están repartidas en la mayoría de las dimensiones con las que trabaja el Programa, aunque tienen mayor preponderancia en este ordenamiento, las dimensiones de habitabilidad (3 condiciones de 12 consideradas), ingresos (2 condiciones de 5 consideradas) y trabajo (2 condiciones de 3 consideradas). En el caso de dinámica familiar, salud y educación aún cuando presentan una alta demanda en algunas de sus condiciones, no alcanzan a ingresar en este ranking nacional.

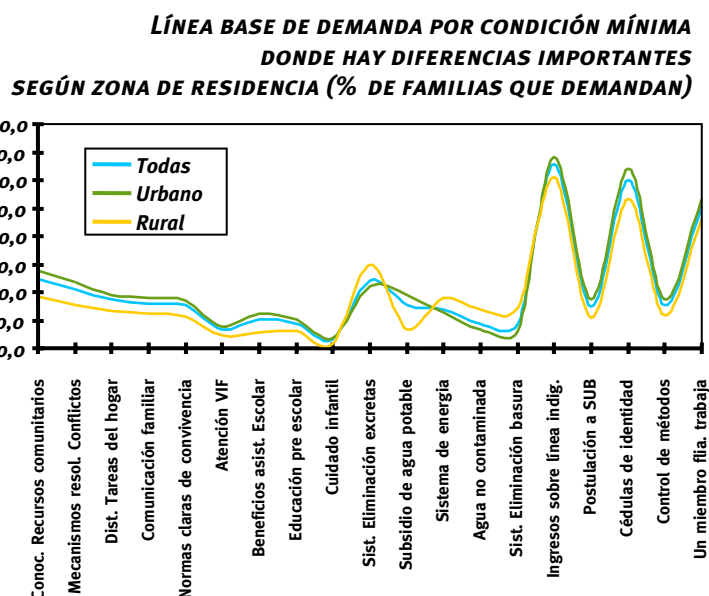
Al hacer análisis diferenciados por grupos particulares de familias, se constata que estas 8 condiciones de mayor demanda siguen siendo, en la mayoría de los casos, las más significativas y las diferencias se dan en el orden en que éstas se van presentando, como se verá más adelante.

Al comparar el comportamiento de la demanda familiar distinguiendo sexo de la jefatura, se confirma que ésta es muy similar en ambos grupos, aunque las familias con jefatura femenina presentan una mayor demanda relativa en casi todas las condiciones mínimas, con excepción de situación militar al día, atención en violencia intrafamiliar, contar con agua no contaminada y sistema de eliminación de basura adecuado. Tal diferencia, cuando existe, se ve acentuada en algunas condiciones, aunque las brechas no son significativas.

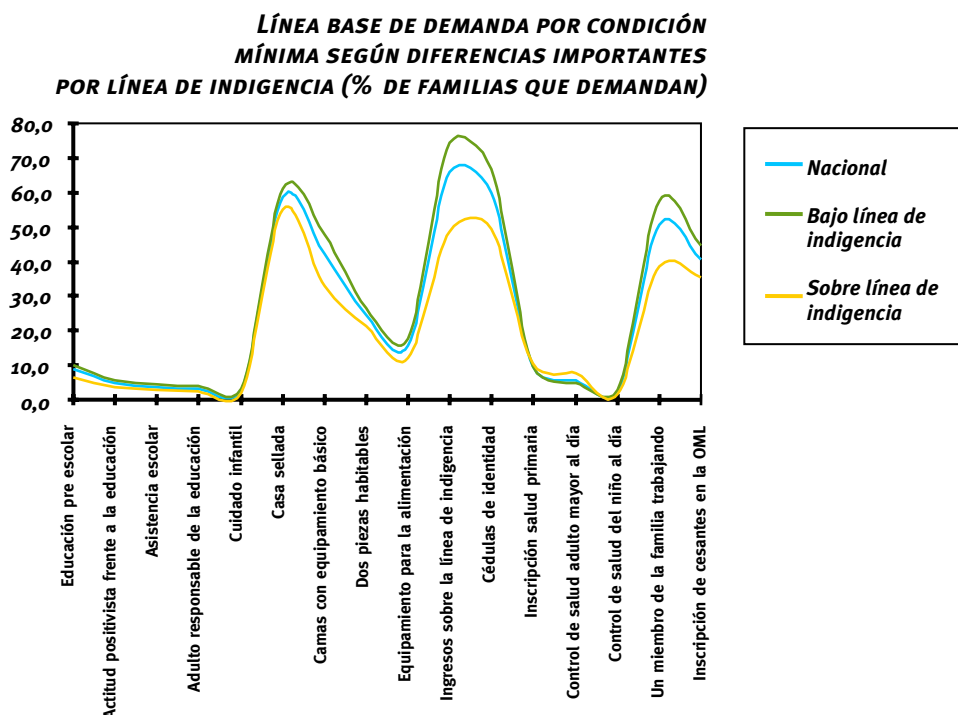


Donde sí es posible sostener que la demanda al Programa se comporta de manera diferente es en familias urbanas y en familias rurales. No obstante, las condiciones mínimas de mayor demanda son nuevamente las mismas en ambos casos. Lo interesante es observar las diferencias relativas que se dan en otras condiciones.

Así por ejemplo, las condiciones mínimas de dinámica familiar y educación, presentan una mayor demanda en familias urbanas, mientras que en las condiciones de habitabilidad, la diferencia se inclina claramente hacia las familias rurales, lo que da una idea bastante cercana a lo que son las necesidades insatisfechas en el mundo rural. En otras condiciones mínimas también se presentan diferencias importantes aunque no resulta tan claro que éstas se deban a un patrón determinado que permita inferir particularidades hacia lo urbano o lo rural, por lo que conviene considerar las brechas en cada caso particular.



Al tomar en cuenta el nivel de ingreso de las familias, se constata que en términos generales, aquellas que tienen un ingreso per cápita inferior a la línea de indigencia presentan una mayor demanda sobre casi todas las condiciones mínimas, salvo la inscripción de salud primaria y el control de salud del adulto mayor. Las diferencias entre uno y otro grupo de familias son importantes en el caso del nivel de ingreso, como era de esperar, y en los casos de cédula de identidad, inscripción en la OMIL y trabajo de al menos uno de los adultos de la familia. Igual cosa ocurre en la dimensión de habitabilidad, en que estas brechas se acentúan en los casos de casa sellada, cama con equipamiento básico y contar con dos piezas habitables.

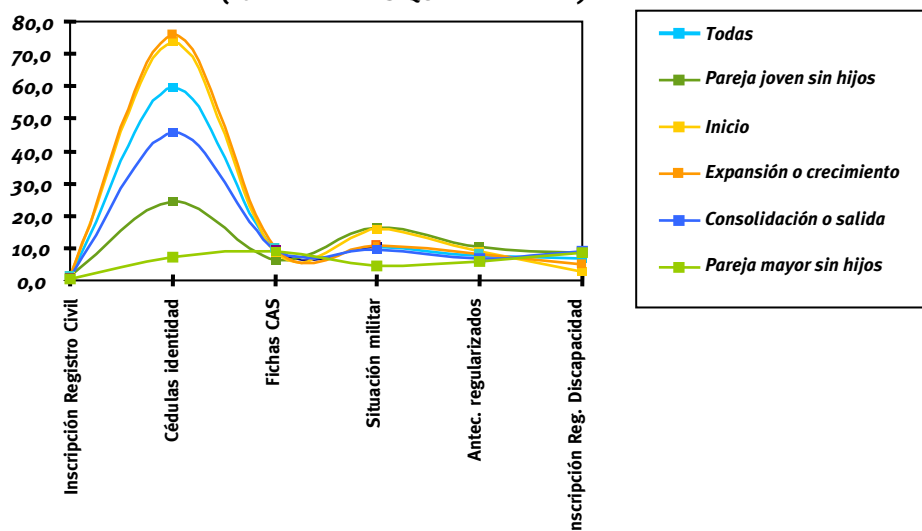


3.3 ¿CUÁL ES LA LÍNEA BASE DE DEMANDA EN CADA CICLO DE VIDA FAMILIAR?

En el caso de las condiciones mínimas de la dimensión de *Identificación*, el comportamiento general de la demanda de todos los ciclos sigue la tendencia nacional que presenta una significativa mayor demanda de cédulas de identidad y una muy baja demanda de inscripción en el Registro Civil. En el caso de la demanda de cédulas, los ciclos de Inicio y Expansión presentan una demanda significativamente superior al promedio nacional, en cambio los ciclos de Pareja Joven sin Hijos y Pareja Mayor sin Hijos presentan una demanda muy por debajo del nivel nacional. Una situación ligeramente distinta se da en la condición mínima referida a situación militar al día en que son los ciclos de Inicio y de Pareja Joven sin Hijos los que presentan una demanda superior al promedio nacional (lo que coincide con la juventud de los jefes de familia).

Por último, cabe señalar que el ciclo de Pareja Mayor sin Hijos presenta una demanda relativamente homogénea ya que su demanda es igualmente baja en todas las condiciones de esta dimensión.

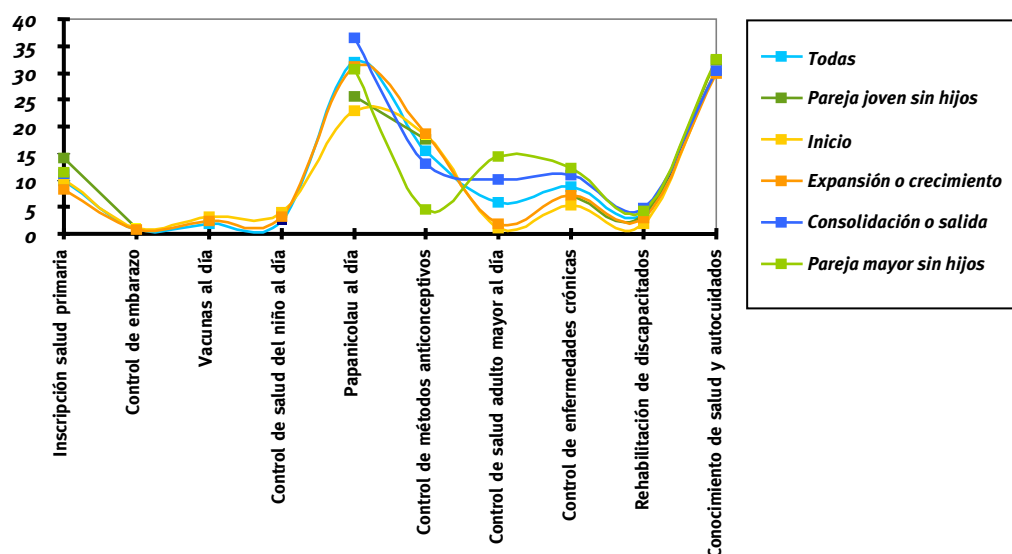
**LÍNEA BASE DE DEMANDA DIMENSIÓN
IDENTIFICACIÓN, SEGÚN CICLOS FAMILIARES
(% DE FAMILIAS QUE DEMANDAN)**



En cuanto a la dimensión de *Salud*, se puede observar que los ciclos de Inicio y de Expansión tienen un comportamiento muy parecido en cuanto a su demanda. De igual forma, los ciclos de consolidación y Salida y de Pareja Mayor sin Hijos se comportan de manera muy similar¹⁵.

Es interesante observar el comportamiento de demanda en las condiciones de Papanicolau al día, control del adulto mayor al día, control de enfermedades crónicas y control de métodos anticonceptivos. En los tres primeros casos, mientras mayor es la edad de jefes y jefas de familia (ciclos de Consolidación y Salida y de Pareja Mayor sin Hijos), mayor es la demanda, mientras que en el caso del control del uso de anticonceptivos, la situación es inversa siendo los ciclos de Pareja Joven sin Hijos, Inicio y Expansión los que más demandan esa condición.

**LÍNEA BASE DE DEMANDA
DIMENSIÓN SALUD SEGÚN CICLOS FAMILIARES
(% DE FAMILIAS QUE DEMANDAN)**

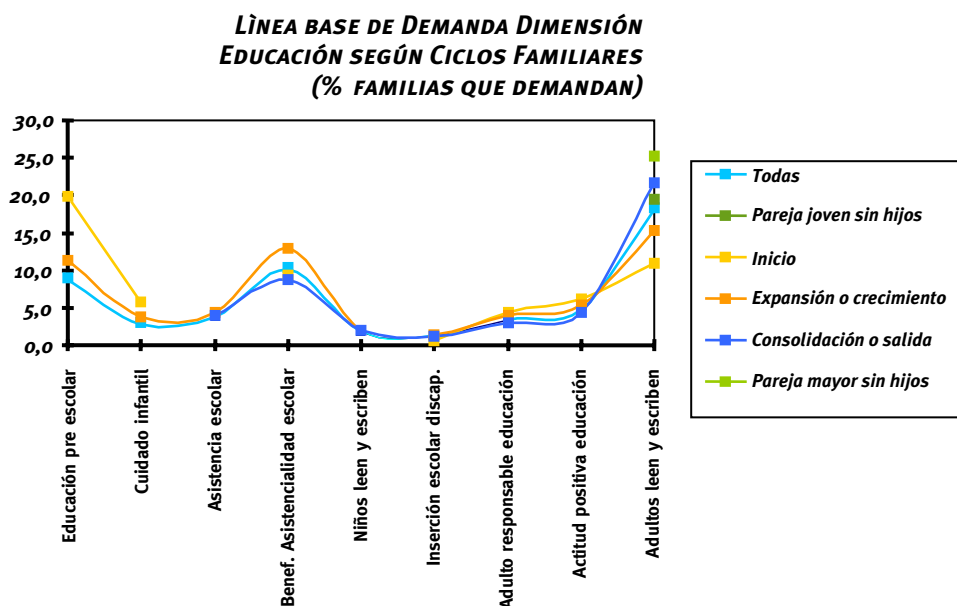


En la dimensión de *educación* los ciclos de Expansión y Consolidación tienden a presentar un comportamiento similar en la demanda, salvo en lo que respecta a beneficios de asistencialidad escolar y adultos que leen y escriben. En los ámbitos de educación preescolar y cuidado infantil el ciclo de Inicio presenta una mayor demanda que el Ciclo de Expansión, lo cual es razonable si se considera que es en ese primer Ciclo donde se concentran niños y niñas menores de 6 años de edad.

Cabe destacar los bajos porcentajes de demanda hacia cuidado infantil que presentan los ciclos de Inicio y de Expansión, lo que se explica en parte importante por la alta presencia de mujeres dueñas de casa (44,6% y 42,8% respectivamente) y de mujeres sin actividad (24,5% y 15,4% respectivamente), lo que se analizó en profundidad en el Cuadernillo N°2 de esta Serie.

En relación a la condición mínima referida a que los adultos leen y escriben, los Ciclos de Pareja Mayor sin Hijos y Consolidación presentan una mayor demanda, lo que es coincidente con el menor nivel educacional que presentan los jefes y jefas de familia de mayores edades. Sin embargo, llama la atención que el Ciclo Pareja Joven sin Hijos también presenta una demanda superior a la del promedio nacional en esta misma condición.

Por último, es importante observar los bajos porcentajes de demanda que presentan las condiciones referidas a la actitud de los padres frente a la educación de sus hijos e hijas, lo que se podría explicar por la alta valoración cultural que tiene la educación en sectores de pobreza.

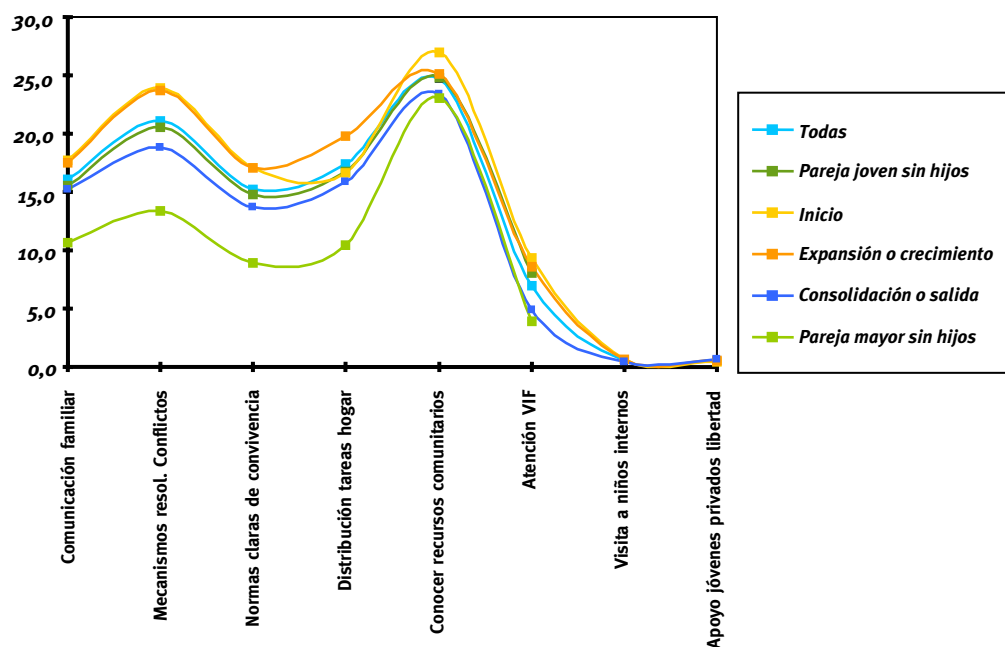


En el caso de la dimensión *Dinámica Familiar* las condiciones mínimas que se relacionan con tener una buena vida familiar (comunicación familiar, mecanismos de resolución de conflictos, normas claras de convivencia y distribución equitativa de las tareas del hogar) presentan una alta demanda, la que es sólo superada por la referida al conocimiento de recursos comunitarios. Los ciclos de Inicio, Expansión y Pareja Joven sin Hijos, en ese orden, son las que presentan una mayor demanda en estas condiciones de buena vida familiar, lo que podría estar relacionado de alguna forma con la menor experiencia del grupo familiar y, por otra, parte, con la presencia de hijos menores. En cambio, los Ciclos de Consolidación y, claramente, las de Pareja Mayor sin Hijos presentan una menor demanda.

Esta misma tendencia se mantiene en el caso de la condición mínima referida a la violencia intrafamiliar, no obstante debe destacarse que ésta presenta una demanda significativamente inferior a la de las condiciones relacionadas con una buena vida familiar.

Por último, cabe destacar la alta demanda formulada en todos los ciclos hacia el conocimiento de recursos comunitarios, lo que evidencia la importante desvinculación de estas familias a sus redes próximas (tal como lo sostuvo la Estrategia de Intervención Integral a favor de Familias en Extrema Pobreza en su diagnóstico), pero también podría anticiparse como un buen indicador de que existen condiciones favorables al desarrollo de acciones socio comunitarias o asociativas, en la medida que las familias avanzan en el cumplimiento de esta condición. No obstante, también llama la atención sobre la necesidad de profundizar en el análisis de los recursos comunitarios efectivamente disponibles en los territorios, ya que existe una alta probabilidad de que estos se encuentren desigualmente distribuidos y, en consecuencia, que su interés por vincularse a esos recursos no tenga la suficiente acogida.

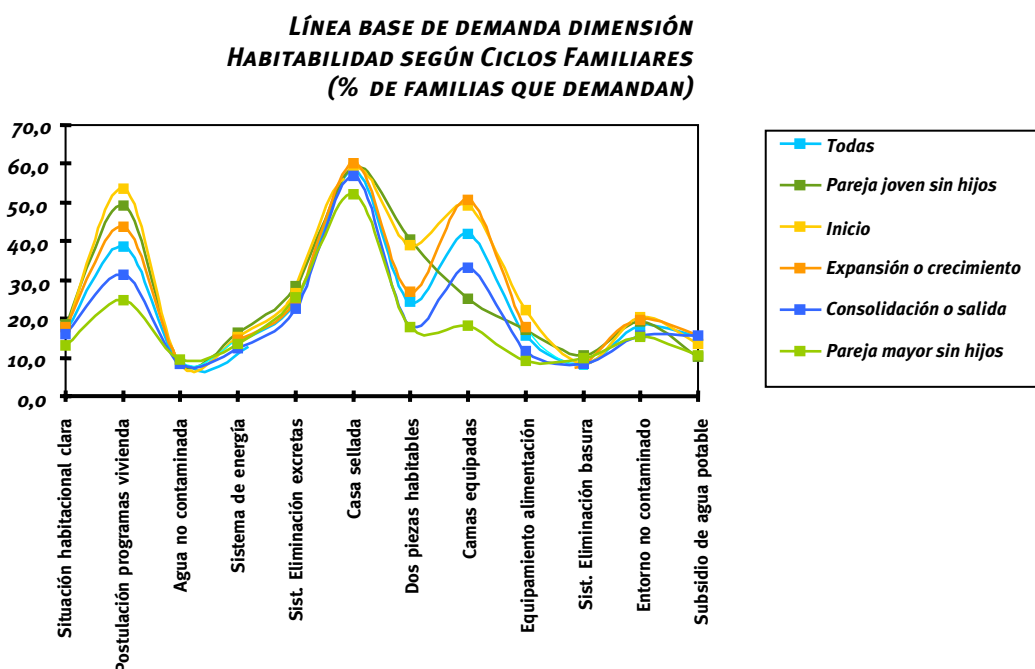
**LÍNEA BASE DE DEMANDA DIMENSIÓN
DINÁMICA FAMILIAR SEGÚN CICLOS FAMILIARES
(% DE FAMILIAS QUE DEMANDAN)**



En relación a la dimensión de *habitabilidad*, la condición mínima que presenta mayor demanda es la de contar con una casa sellada (que no se llueva, filtre ni inunde) lo que es transversal para todos los ciclos. Las condiciones referidas al tamaño de la vivienda (contar con dos piezas habitables) y equipamiento de ésta presentan una mayor demanda en los ciclos de Inicio, Expansión y Pareja Joven sin Hijos, lo que podría explicarse por situaciones de allegamiento y hacinamiento en que viven muchas de estas familias. Mención aparte merece la condición mínima referida a que cada integrante cuente con su propia cama equipada, en cuyo caso los ciclos de Inicio y Expansión presentan una demanda significativamente mayor que el resto de los ciclos.

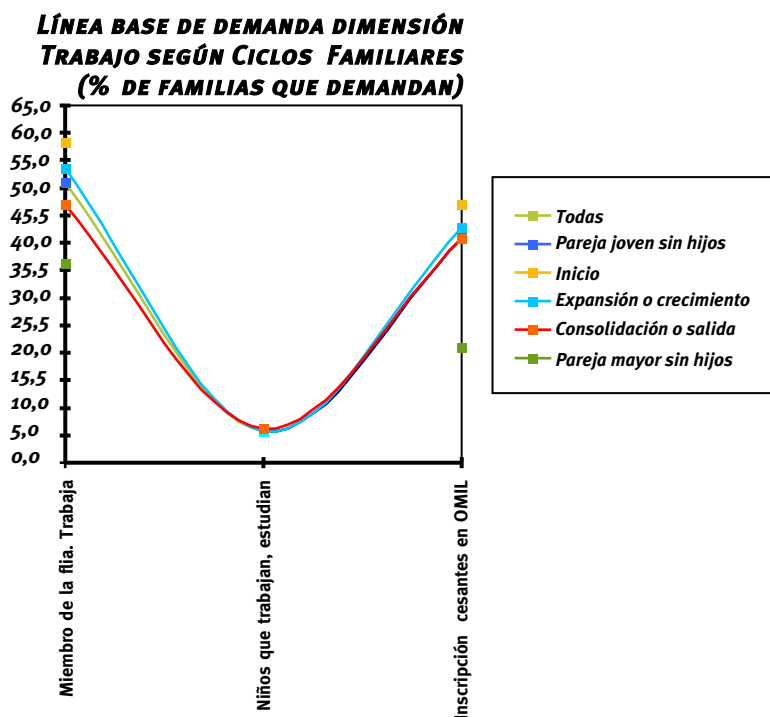
Una situación similar se produce con la postulación a programas de vivienda, en que nuevamente los ciclos de Inicio, Pareja Joven sin Hijos y Expansión, en ese orden, son los que presentan una mayor demanda (incluso superior al promedio nacional).

Por su parte, se observa un comportamiento similar en la demanda de todos los ciclos respecto de los servicios, esto es agua, energía y eliminación de excretas, la que es más alta en el caso de ésta última. Lo mismo ocurre con el sistema de eliminación de basura, entorno de vivienda no contaminado, postulación al Subsidio de Agua Potable y, situación habitacional clara, ya que todas ellas presentan, en general, una demanda relativa menor que las otras condiciones de esta dimensión. Sin embargo, todas ellas tienen demandas que no bajan del 10%, lo que confirma que habitabilidad es una de las dimensiones de mayor peso en el Programa.



En cuanto a la dimensión de *Trabajo*, las familias de los ciclos de Inicio, Expansión, Pareja Joven sin Hijos y Consolidación, en ese orden, presentan una mayor demanda de las condiciones referidas a que un adulto de la familia se encuentre trabajando y a que los cesantes se encuentren inscritos en la OMIL. El ciclo Pareja Mayor sin Hijos presenta una demanda significativamente menor en estas dos condiciones.

En el caso de la condición mínima referida a que los niños menores de 15 años que se encuentren trabajando no dejen de estudiar, los ciclos correspondientes presentan una demanda similar, la que es notoriamente inferior a la de las otras condiciones de esta dimensión.

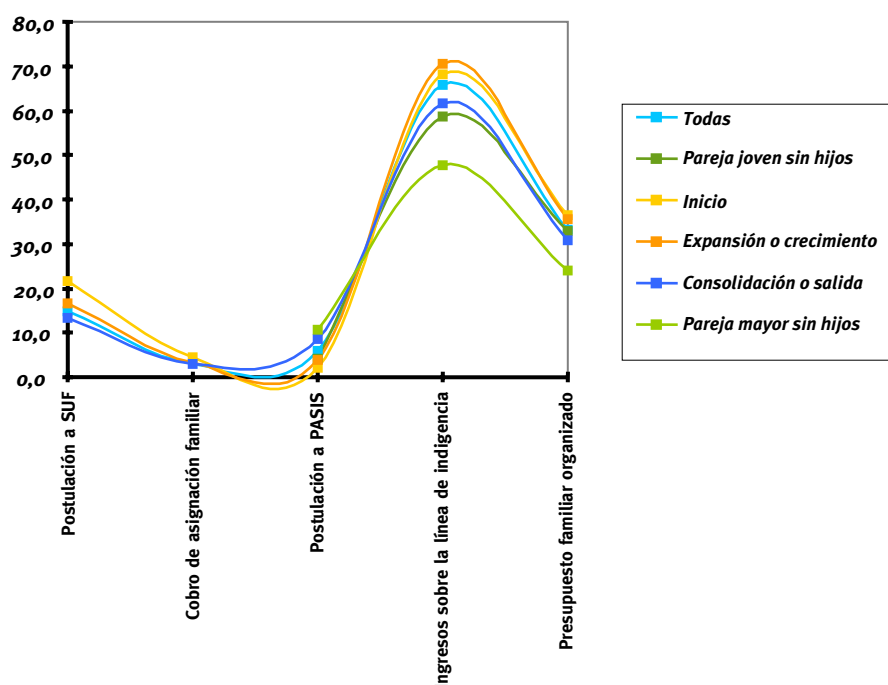


Por último, en cuanto a la dimensión de *Ingresos*, como se señalaba anteriormente, la condición mínima referida a que la familia tenga un nivel de ingresos per cápita superior a la línea de la indigencia es la que presenta una mayor demanda en el Programa lo que es transversal a todos los ciclos. Los de Expansión y de Inicio registran demandas incluso superiores al promedio nacional, mientras que el ciclo de Pareja Mayor sin Hijos presenta una demanda significativamente inferior a ese promedio. Esto es coincidente con los niveles de ingreso per cápita promedio de cada ciclo: en el de Inicio es de \$23.980 pesos; en el de Crecimiento es de \$19.673 pesos; en el de Consolidación es de \$22.279 pesos; y, en el e Pareja Mayor sin Hijos es de \$31.259 pesos.

En cuanto a los ingresos monetarios provenientes de las transferencias directas del Estado, la demanda por postulación a Subsidios Únicos Familiares (SUF) y por asignaciones familiares es relativamente baja en comparación con las otras condiciones de esta dimensión y presentan mayor demanda en los ciclos de Inicio y Expansión ya que son éstos los que concentran la mayor cantidad de niños y niñas para los cuales están dirigidos estos beneficios.

En el caso de la postulación a las pensiones Asistenciales (PASIS) se da una situación similar respecto a su baja demanda, pero en ese caso son las Parejas Mayores sin Hijos las que más lo demandan, junto con el ciclo de Consolidación.

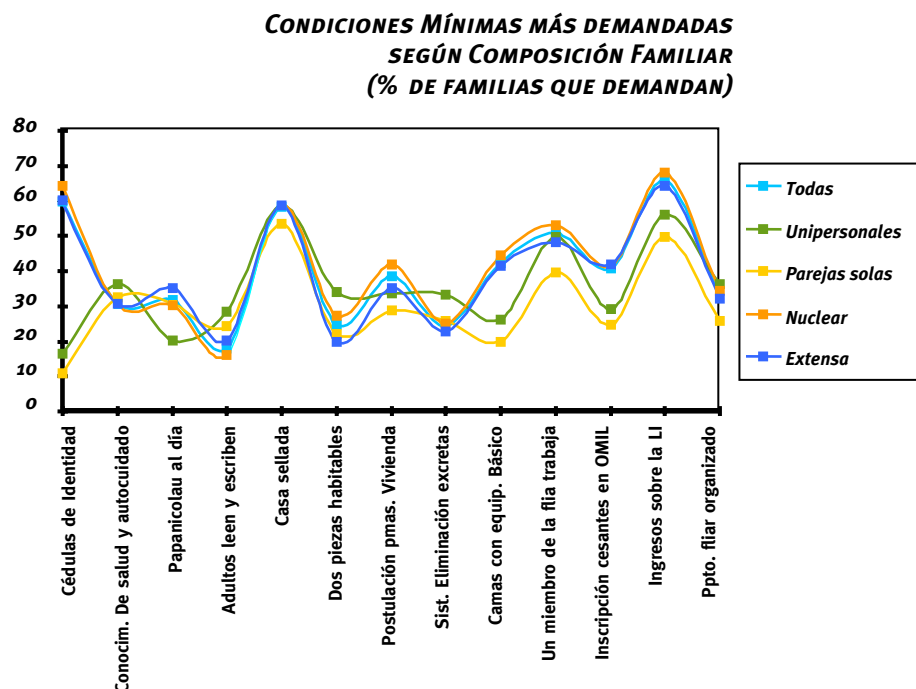
**LÍNEA BASE DE DEMANDA DIMENSIÓN
INGRESOS SEGÚN CICLOS FAMILIARES
(% DE FAMILIAS QUE DEMANDAN)**



3.4 ¿CUÁL ES LA LÍNEA BASE DE DEMANDA DE LAS FAMILIAS SEGÚN COMPOSICIÓN FAMILIAR?

Desde otro punto de vista, resulta interesante analizar el comportamiento de la demanda de las familias del Programa, distinguiendo tipos de familia según su estructura y composición, es decir, en base a la presencia o ausencia de madre, padre, hijos y otros familiares. De este modo, se distinguen familias unipersonales, parejas solas, familias nucleares (donde están presentes padre y/o madre e hijos) y extensas (donde están presentes padre y/o madre, hijos y otros parientes)¹⁶.

Al analizar las concentraciones porcentuales de familias que demandan en cada grupo, por condición mínima, e incorporando la mediana como criterio para determinar las de mayor demanda relativa, se obtiene un conjunto de 13 condiciones que son las que dan origen al siguiente gráfico:



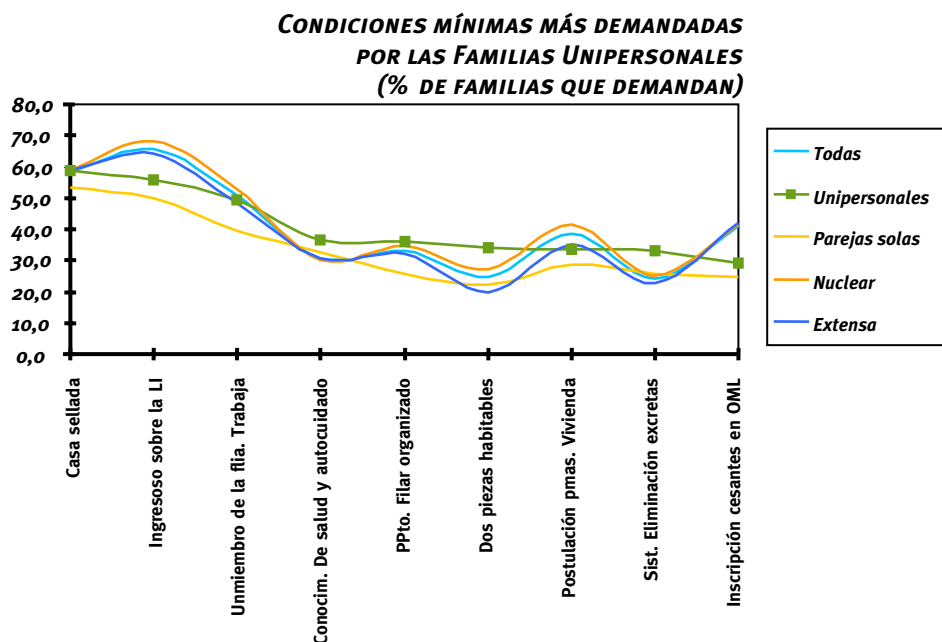
A nivel general, se puede observar que la demanda de las familias nucleares y las familias extensas presentan un comportamiento muy similar a la demanda del total de las familias, concentrando las demandas más altas en cédulas de identidad, casa sellada, un miembro de la familia trabajando e ingresos sobre la línea de la indigencia. Por su parte, estas mismas familias concentran las demandas más bajas en torno a las condiciones mínimas referidas a adultos que leen y escriben, contar con dos piezas habitables, sistema de eliminación de excretas y presupuesto familiar organizado.

Por su parte, las familias unipersonales y las formadas por parejas solas presentan un comportamiento similar entre ellas, siendo las primeras las que presentan una demanda mayor en todas las condiciones, excepto en el caso de Papanicolau al día.

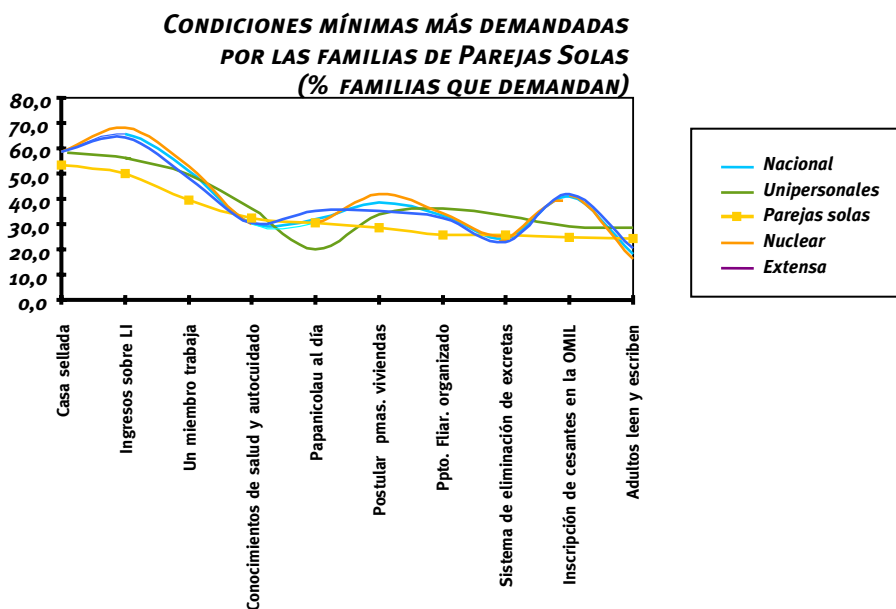
En relación a las *familias unipersonales*, se observa que su mayor demanda se concentra en las condiciones mínimas referidas a contar con una casa sellada, tener ingresos superiores a la línea de la indigencia y contar con al menos un miembro adulto de la familia trabajando.

En las condiciones mínimas más demandadas por este grupo de familias, se constata un comportamiento relativamente homogéneo en todos los grupos, en especial, existe gran similitud en la demanda de los grupos unipersonales y parejas solas. Cabe destacar que en el caso de las condiciones críticas de ingreso y trabajo, las familias de este grupo registran demandas inferiores a la demanda nacional e, incluso, a la demanda de otros grupos de familias. Por el contrario, las familias unipersonales presentan demandas superiores a las que presentan las otras familias, en las

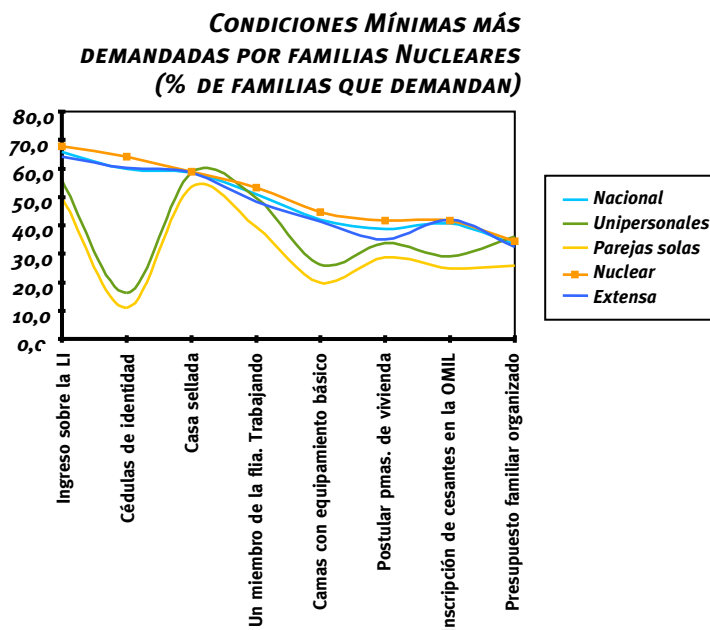
condiciones referidas a conocimiento de salud y autocuidado, presupuesto familiar organizado, disponer de dos piezas habitables y contar con sistema de eliminación de excretas.



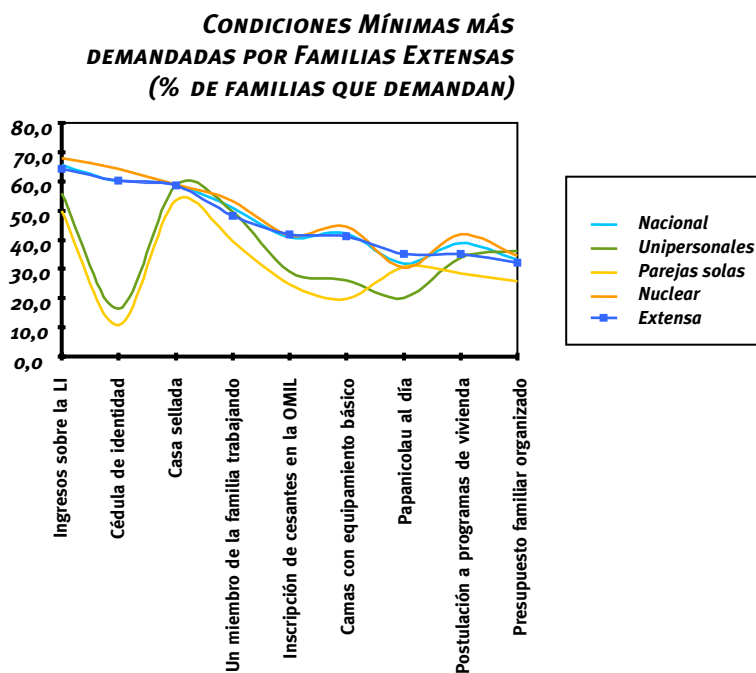
En cuanto a las familias constituidas por *parejas solas*, su demanda se concentra principalmente en contar con una casa sellada, contar con ingresos sobre la línea de la indigencia y que al menos un miembro adulto de la familia trabaje. Por su parte, hay que señalar que la demanda de este grupo es sistemáticamente inferior a la de los otros grupos, en especial respecto de los ingresos, la postulación a programas habitacionales y la inscripción de los cesantes en la OMIL. Su demanda sólo tiende a equipararse a la de los otros grupos en los casos de conocimientos de salud y autocuidado y contar con sistemas de eliminación de excretas.



En el caso de las familias *nucleares* y *extensas*, sus demandas presentan un comportamiento extremadamente similar, entre ellas y respecto a la tendencia nacional, concentrando sus mayores requerimientos en las condiciones de ingreso sobre la línea de la indigencia, cédula de identidad y casa sellada.



La demanda de estos dos grupos es significativamente más alta que la del resto de los grupos en lo relativo a cédulas de identidad, camas con equipamiento básico e inscripción de cesantes en la OMIL. Sólo en el caso de la condición mínima de contar con casa sellada, las familias unipersonales presentan una demanda superior a la de los otros grupos.



Por otra parte, las familias extensas presentan una leve diferencia respecto de las nucleares en la postulación a programas de vivienda, en cuyo caso su demanda es menor. Como se dijo antes, el comportamiento de la demanda en familias extensas es muy similar a las familias nucleares, aunque en el caso de las primeras se suma el examen del Papanicolau entre las condiciones más demandadas.

CUADRO Nº 3

¿Cuáles son las Principales Demandas de las Familias que Participan en El Puente?

Al analizar al conjunto de las familias se constata que éstas demandan en promedio 8,7 condiciones mínimas, existiendo diferencias significativas **POR REGIÓN**, dado que en la Metropolitana este promedio es de 10,2 y en las Regiones de Antofagasta y de Magallanes es de 6,5 condiciones.

Desde el punto de vista del **SEXO DE LA JEFATURA FAMILIAR** no se aprecian diferencias significativas respecto de la demanda de condiciones mínimas, ya que en el caso de las familias a cargo de una mujer este promedio es de 8,9 condiciones y en el caso de las familias con jefatura masculina es de 8,6.

Las familias que residen en zonas urbanas presentan una demanda promedio mayor de condiciones mínimas que las que viven en sectores rurales, 9,1 y 8 respectivamente. Sin embargo esto varía entre regiones.

Al analizarse la demanda según **COMPOSICIÓN FAMILIAR** se constata que los grupos familiares de parejas solas y familias unipersonales presentan una demanda promedio menor que el resto de los grupos familiares. (6,6 y 8 condiciones mínimas promedio, respectivamente).

La incidencia del tamaño familiar en la demanda promedio de condiciones mínimas se confirma al analizarla según el **CICLO FAMILIAR**. Las familias que se encuentran en los ciclos de pareja joven sin hijos y pareja mayor sin hijos son las que presentan una demanda promedio menor (8,2 y 6,1 condiciones mínimas respectivamente).

Las familias que se encuentran en ciclo de inicio son las que presentan una demanda promedio mayor (9,6 condiciones). Ésta va disminuyendo gradualmente a medida que las familias avanzan en los ciclos de vida familiar, lo que tiene directa relación con la importancia que tiene la situación de los niños en las condiciones mínimas del Programa Puente.

Al analizar el porcentaje de familias que demandan al menos una condición mínima en cada una de los ámbitos de acción del Programa Puente se constata que las dimensiones de habitabilidad, ingresos e identificación, en ese orden, son las que presentan mayores niveles de demanda en al menos una de sus condiciones. En un segundo nivel de demanda se encuentran las dimensiones de trabajo y salud. Por último, se constata que las dimensiones de habitabilidad y salud presentan inferiores niveles de demanda sobre al menos una de sus condiciones mínimas.

Al comparar el comportamiento de la demanda familiar distinguiendo sexo de la jefatura, se confirma que ésta es muy similar en ambos grupos, aunque las familias con jefatura femenina presentan una mayor demanda relativa en casi todas las condiciones mínimas, con excepción de situación militar al día, atención en violencia intrafamiliar, contar con agua no contaminada y sistema de eliminación de basura adecuado. Tal diferencia, cuando existe, se ve acentuada en algunas condiciones, aunque las brechas no son significativas.

Donde sí es posible sostener que la demanda al Programa se comporta de manera diferente es en familias urbanas y en familias rurales. No obstante, las condiciones mínimas de mayor demanda son nuevamente las mismas en ambos casos.

En el caso de las condiciones mínimas de la dimensión de **IDENTIFICACIÓN**, el comportamiento general de la demanda de todos los ciclos sigue la tendencia nacional que presenta una significativa mayor demanda de cédulas de identidad y una muy baja demanda de inscripción en el Registro Civil. Cabe señalar que el ciclo de Pareja Mayor sin Hijos presenta una demanda relativamente homogénea ya que su demanda es igualmente baja en todas las condiciones de esta dimensión.

En cuanto a la dimensión de **SALUD**, se puede observar que los ciclos de Inicio y de Expansión tienen un comportamiento muy similar en cuanto a su demanda. De igual forma, los ciclos de consolidación y Salida y de Pareja Mayor sin Hijos se comportan de manera muy similar. Es interesante observar el comportamiento de demanda en las condiciones de Papanicolau al día, control del adulto mayor al día, control de enfermedades crónicas y control de métodos anticonceptivos. En los tres primeros casos, mientras mayor es la edad de jefes y jefas de familia (ciclos de Consolidación y Salida y de Pareja Mayor sin Hijos), mayor es la demanda, mientras que en el caso del control del uso de anticonceptivos, la situación es inversa siendo los ciclos de Pareja Joven sin Hijos, Inicio y Expansión los que más demandan esa condición.

En la dimensión de **EDUCACIÓN** los ciclos de Expansión y Consolidación tienden a presentar un comportamiento similar en la demanda, salvo en lo que respecta a beneficios de asistencialidad escolar y adultos que leen y escriben. En los ámbitos de educación preescolar y cuidado infantil el ciclo de Inicio presenta una mayor demanda que el Ciclo de Expansión, lo cual es razonable si se considera que es en ese primer Ciclo donde se concentran niños y niñas menores de 6 años de edad.

Cabe destacar los bajos porcentajes de demanda hacia cuidado infantil que presentan los ciclos de Inicio y de Expansión, lo que se explica en parte importante por la alta presencia de mujeres dueñas de casa y de mujeres sin actividad. En relación a la condición mínima referida a que los adultos leen y escriben, los Ciclos de Pareja Mayor sin Hijos y Consolidación presentan una mayor demanda, lo que es coincidente con el menor nivel educacional que presentan los jefes y jefas de familia de mayores edades.

En el caso de la dimensión **DINÁMICA FAMILIAR** las condiciones mínimas que se relacionan con tener una buena vida familiar (comunicación familiar, mecanismos de resolución de conflictos, normas claras de convivencia y distribución equitativa de las tareas del hogar) presentan una alta demanda, la que es sólo superada por la referida al conocimiento de recursos comunitarios. Los ciclos de Inicio, Expansión y Pareja Joven sin Hijos, en ese orden, son las que presentan una mayor demanda en estas condiciones de buena vida familiar.

En relación a la dimensión de **HABITABILIDAD**, la condición mínima que presenta mayor demanda es la de contar con una casa sellada lo que es transversal para todos los ciclos. Las condiciones referidas al tamaño de la vivienda (contar con dos piezas habitables) y equipamiento de ésta presentan una mayor demanda en los ciclos de Inicio, Expansión y Pareja Joven sin Hijos.

Por su parte, se observa un comportamiento similar en la demanda de todos los ciclos respecto de los servicios, esto es agua, energía y eliminación de excretas, la que es más alta en el caso de ésta última. Lo mismo ocurre con el sistema de eliminación de basura, entorno de vivienda no contaminado, postulación al Subsidio de Agua Potable y, situación habitacional clara, ya que todas ellas presentan, en general, una demanda relativa menor que las otras condiciones de esta dimensión. Sin embargo, todas ellas tienen demandas que no bajan del 10%, lo que confirma que habitabilidad es una de las dimensiones de mayor peso en el Programa.

En cuanto a la dimensión de **TRABAJO**, las familias de los ciclos de Inicio, Expansión, Pareja Joven sin Hijos y Consolidación, en ese orden, presentan una mayor demanda de las condiciones referidas a que un adulto de la familia se encuentre trabajando y a que los cesantes se encuentren inscritos en la OMIL. El ciclo Pareja Mayor sin Hijos presenta una demanda significativamente menor en estas dos condiciones.

Por último, en cuanto a la dimensión de **INGRESOS**, como se señalaba anteriormente, la condición mínima referida a que la familia tenga un nivel de ingresos per cápita superior a la línea de la indigencia es la que presenta una mayor demanda en el Programa lo que es transversal a todos los ciclos. En cuanto a los ingresos monetarios provenientes de las transferencias directas del Estado, la demanda por postulación a Subsidios Únicos Familiares (SUF) y por asignaciones familiares es relativamente baja en comparación con las otras condiciones de esta dimensión y presentan mayor demanda en los ciclos de Inicio y Expansión ya que son éstos los que concentran la mayor cantidad de niños y niñas para los cuales están dirigidos estos beneficios. En el caso de la postulación a las pensiones Asistenciales (PASIS) se da una situación similar respecto a su baja demanda, pero en ese caso son las Parejas Mayores sin Hijos las que más lo demandan, junto con el ciclo de Consolidación.

4

¿CUÁL ES LA EFICACIA EN EL LOGRO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS?



Una de las preocupaciones esenciales vinculadas a la experiencia del Programa Puente es la de los resultados generados por la intervención. Tal es así, que el propio Programa ha diseñado un dispositivo de registro y monitoreo en línea, que entrega información pormenorizada sobre el proceso y, en base a algunos indicadores clave, informa también de los logros alcanzados en el cumplimiento de las condiciones mínimas en las familias. En este marco, se entiende por “*eficacia*” resultado el porcentaje de familias participantes que logran durante su participación en el Programa, las 53 condiciones mínimas, es decir, alcanzan un egreso exitoso del Programa.

Por su parte, la “tasa de eficacia en el cumplimiento de condiciones mínimas” (entendida como un indicador de proceso) permite evaluar, en un tiempo determinado, qué proporción de la demanda en cada una de las condiciones mínimas consideradas ha sido efectivamente resuelta durante la permanencia de la familia en el Programa. Producto del trabajo que se realiza con la familia en el análisis de las condiciones mínimas consideradas en cada una de las dimensiones, se obtiene un registro del estado de cumplimiento de cada una de ellas. Cabe recordar que al momento de la revisión inicial de las condiciones mínimas con las familias, su estado de cumplimiento puede clasificarse en tres categorías:

- a. Condiciones mínimas que *NO CORRESPONDEN* a una determinada familia.
- b. Condiciones mínimas que la familia tiene *CUMPLIDAS ANTES* del Programa.
- c. Condiciones mínimas que la familia tiene pendientes o *A TRABAJAR*.

Como se señaló anteriormente en este documento, aquellas condiciones mínimas que las familias tienen cumplidas antes del Programa son materia de refuerzo y mantención a lo largo de la intervención. Las condiciones mínimas “a trabajar”, son aquellas que son materia central de la intervención y las que constituyen la demanda de satisfacción por parte del Programa.

La tasa de eficacia en el cumplimiento de condiciones mínimas indica qué porcentaje de dicha demanda ha podido ser resuelta en el marco de la intervención del Programa. Ella se construye a partir de las condiciones mínimas que las familias tenían a trabajar al momento de ingresar al Programa. No incluye, por lo tanto, las condiciones mínimas que no corresponden o que las familias tenían cumplidas al momento del ingreso al Programa.

$$\text{TASA DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE CM} = \frac{\text{FAMILIAS CON LA CM CUMPLIDA DURANTE EL PROGRAMA (CP)}}{\text{FAMILIAS QUE DEMANDAN LA CM AL PROGRAMA}}$$

4.1 ¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS SI SE CONSIDERA EL TIPO DE ACCIÓN QUE LAS FAMILIAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS?

Al analizar las condiciones mínimas de calidad de vida con las que trabaja el Programa, teniendo en cuenta las acciones que las familias deben realizar para su cumplimiento, es posible establecer las siguientes categorías:

- a. Trámites.* Se trata de aquellas condiciones que requieren la realización de gestiones administrativas de baja complejidad.
- b. Información.* Se trata de acciones que tienen que ver con búsqueda o recepción de información y adquisición de conocimientos en materias específicas.
- c. Controles.* Se trata de distintas revisiones del estado de salud de las personas que deben ser realizadas periódicamente a uno o más miembros de la familia.
- d. Cambios conductuales.* Se trata de condiciones que implican procesos asociados a modificaciones actitudinales y cambio de prácticas.
- e. Postulaciones.* Se trata de gestiones que las familias deben efectuar para acceder a ciertos servicios o beneficios. En este caso el mínimo es la realización de los trámites que aumentan la probabilidad de obtenerlos.
- f. Obtención de otros recursos.* Se trata de aquellas condiciones mínimas que, para su logro, requieren de la gestión de insumos asociados al beneficio final que se busca lograr.
- g. Ingresos.* Se trata de condiciones mínimas que requieren de la realización de actividades laborales, dependientes o independientes para la generación de ingresos autónomos y, de gestiones para la obtención de subsidios monetarios.

CLASIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LO QUE LAS FAMILIAS DEBEN HACER PARA LOGRARLAS

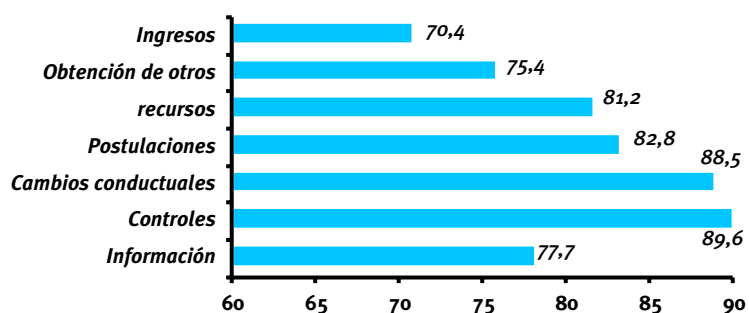
TIPO DE CONDICIÓN	DEFINICIÓN	CONDICIONES MÍNIMAS
Trámites	<i>Se trata de aquellas condiciones que requieren la realización de gestiones administrativas de baja complejidad.</i>	Inscripción Registro Civil Cédulas de identidad Ficha CAS vigente Situación militar al día Papel de antecedentes regularizados Inscripción Registro Nacional de la Discapacidad Inscripción salud primaria
Información	<i>Se trata de acciones que tienen que ver con búsqueda o recepción de información y adquisición de conocimientos en materias específicas.</i>	Conocimientos de salud y autocuidado Conocimiento de recursos comunitarios Situación habitacional clara
Controles	<i>Se trata de distintas revisiones del estado de salud que deben ser realizadas periódicamente a uno o más miembros de la familia.</i>	Control del embarazo Vacunas al día Control de salud del niño al día Papanicolau al día Control de métodos anticonceptivos Control de salud adulto mayor al día Control de enfermedades crónicas
Cambios conductuales	<i>Se trata de condiciones que implican procesos asociados a modificaciones actitudinales y cambio de prácticas.</i>	Niños leen y escriben Adulto responsable de la educación Actitud positiva frente a la educación Adultos leen y escriben Comunicación familiar Mecanismos de resolución de conflictos Normas claras de convivencia Distribución de tareas del hogar Visita regular a niños internos Apoyo a rehabilitación de jóvenes privados de libertad Entorno de vivienda sin contaminación Niños que trabajan no dejan de estudiar Presupuesto familiar organizado
Postulaciones	<i>Se trata de gestiones que las familias deben efectuar para acceder a ciertos servicios o beneficios. En este caso el mínimo es la realización de los trámites que aumentan la probabilidad de obtenerlos.</i>	Beneficios de asistencialidad escolar Postulación a programas de vivienda Subsidio de Agua Potable Inscripción de cesantes en la OMIL Postulación a SUF Cobro de asignación familiar Postulación a PASIS Rehabilitación de discapacitados Educación pre escolar Cuidado infantil Asistencia escolar Inserción escolar de discapacitados Atención de violencia intrafamiliar
Obtención de otros recursos	<i>Se trata de aquellas condiciones mínimas que, para su logro, requieren de la gestión de insumos asociados al beneficio final que se busca lograr.</i>	Agua no contaminada Sistema de energía Sistema de eliminación de excretas Casa sellada Dos piezas habitables Camas con equipamiento básico Equipamiento para la alimentación Sistema de eliminación de basura
Ingresos	<i>Se trata de condiciones mínimas que requieren de la realización de actividades laborales, dependientes o independientes para la generación de ingresos autónomos y, de gestiones para la obtención de subsidios monetarios.</i>	Un miembro de la familia trabajando Ingresos sobre la línea de indigencia

Al analizar la eficacia en el logro de las condiciones mínimas de acuerdo a esta clasificación en el grupo de familias que al 31 de julio de 2004 se encontraban en el último semestre de permanencia en el Programa, se constata que en términos generales el Programa presenta un alto logro en todos los grupos de condiciones, superior incluso al 70%. La mayor tasa de eficacia se concentra en las condiciones mínimas que implican la realización de acciones de búsqueda o recepción de información y de exámenes periódicos de salud por parte de las familias, 89,6% y 88,5% respectivamente.

Resulta destacable que las condiciones mínimas que implican cambios conductuales por parte de las familias, presenten un alto nivel de logro (82,8%), a pesar de las complejidades que implica el aprendizaje y transformación de prácticas. Un similar nivel de logro alcanzan las condiciones mínimas que implican trámites y postulaciones. Llama la atención que los trámites presenten un nivel de eficacia menor al de los grupos de condiciones ligadas a comportamientos y prácticas (cambios conductuales y controles), pues siendo alto ese nivel de logro podría ser todavía mayor, considerando que se trata de gestiones administrativas de complejidad relativamente baja.

Por último, se constata que los grupos de condiciones mínimas con eficacias más bajas corresponden a aquellas cuyo logro depende principalmente de factores externos a las familias (ingresos y obtención de otros recursos, con 70,4% y 75,4% respectivamente).

**TASA DE EFICACIA POR TIPO DE CONDICIÓN MÍNIMA
(PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE LOGRAN LAS CM)**



4.2 ¿CUÁL ES LA EFICACIA EN EL LOGRO DE LAS CM CLASIFICADAS SEGÚN LAS ACCIONES QUE DEBEN REALIZAR LAS FAMILIAS PARA SU CUMPLIMIENTO?

Durante todo el proceso de la intervención del Programa con cada familia, esto es, durante los 24 meses que participa en él, se realizan esfuerzos en conjunto con las familias para dar cumplimiento a las condiciones mínimas que se encontraban incumplidas. Por lo tanto, cada familia va dando cumplimiento gradual a las condiciones en función de sus prioridades y fundamentalmente de las capacidades y recursos disponibles para ello. Resulta interesante analizar el comportamiento de la tasa de eficacia de cada condición mínima, a lo largo del proceso de intervención con las familias, con el fin de evaluar el grado de dificultad que implica el logro de cada condición.

Para efectos de esta sección, se analizará el comportamiento de la tasa de eficacia a lo largo de los cuatro semestres de intervención del Programa, ya que a través de este indicador es posible tener una idea bastante cercana al nivel de complejidad asociado a la gestión de soluciones para el logro de las condiciones. Esta mirada considerará las tasas de eficacia alcanzadas durante el primer

semestre (asumiendo que a mayores tasas, menor es el nivel de complejidad) y, las tasas registradas en el proceso. En el caso de éstas últimas resultará ilustrativo analizar las variaciones porcentuales de la tasa de eficacia que se van registrando entre semestres, ya que, como en el caso anterior, esto da cuenta del mayor o menor nivel de complejidad asociado al logro de la condición respectiva.

Por último, se tendrá a la vista para efectos de este análisis, la clasificación de las condiciones mínimas según el nivel de oferta programática disponible para su cumplimiento. Desde este punto de vista, las condiciones mínimas se clasifican en tres grupos:

1. Las que tienen una oferta específica con cobertura suficiente:

Para el cumplimiento de la mayoría de las condiciones mínimas existe una oferta programática suficiente y adecuada a disposición de las familias. Sin embargo, se requiere mejorar la focalización de la oferta y la accesibilidad por parte de las familias a ésta.

2. Las que tienen oferta específica con cobertura insuficiente:

Para el cumplimiento de un significativo número de condiciones mínimas la oferta programática disponible no es suficiente y se requiere aumentar el volumen de la oferta existente y mejorar su focalización.

3. Las que no tienen oferta programática asociada (inexistente):

Por último, para un reducido número de condiciones mínimas no existe oferta programática que contribuya a su cumplimiento, por lo que se requiere diseñar y poner a disposición de las familias nuevos beneficios y servicios.

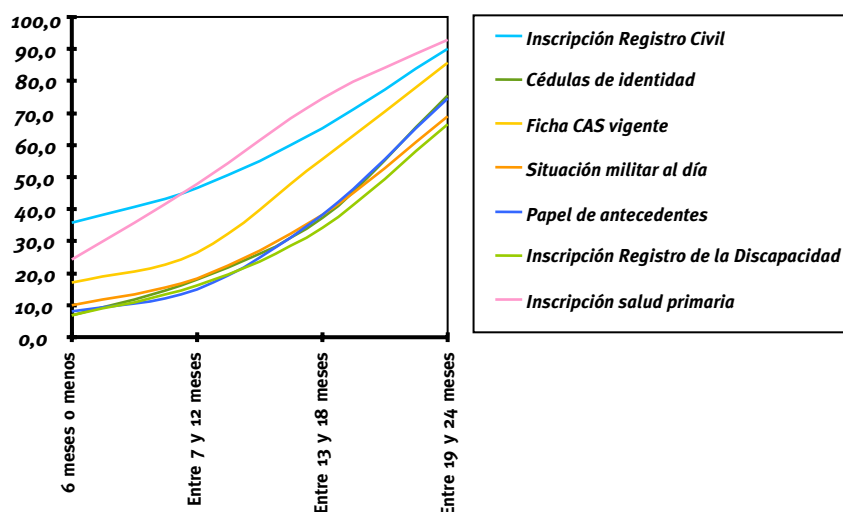
Debe tenerse presente que esta clasificación de las condiciones mínimas responde a la situación de la oferta programática existente en abril de 2003, lo que no necesariamente refleja el estado actual de esta oferta pública. Sin embargo, es una clasificación pertinente para analizar la eficacia en el logro de las condiciones mínimas de las familias que ingresaron al Programa durante el año 2002 y 2003 y que son las que forman el universo de este estudio.

En el caso de las *condiciones mínimas que implican la realización de trámites* por parte de las familias, se constata que las inscripciones en el registro civil y en el sistema de salud primaria presentan las más altas tasas de eficacia iniciales y durante todo el proceso de intervención, estableciendo diferencias significativas con la eficacia en el logro de todos los demás trámites.

En un nivel intermedio de resolución se encuentra la actualización de la Ficha CAS, la que a pesar de un bajo nivel de eficacia inicial, registra un repunte significativo a partir del segundo semestre.

Llama la atención que los otros trámites, a pesar de contar con una oferta programática suficiente, presenten tasas de eficacia más bajas que las primeras. Ello puede explicarse en parte por las dificultades que tienen estas familias para efectuar trámites que requieren la realización de varios procedimientos para su concreción (por ejemplo la certificación de la discapacidad por parte de la COMPIN para poder inscribirla en el Registro Nacional de la Discapacidad). El caso de la cédula de identidad constituye una excepción por cuanto el costo de su adquisición constituyó un importante obstaculizador en el logro de esta condición mínima¹⁷

**TASA DE EFICACIA DE CONDICIONES
MÍNIMAS QUE IMPLICAN LA REALIZACIÓN
DE TRÁMITES POR PARTE DE
LAS FAMILIAS, SEGÚN SEMESTRE
DE INTERVENCIÓN**



TRÁMITES	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Inscripción Registro Civil	Suficiente	35,7	46,6	65,1	90,1
Cédulas de identidad	Insuficiente	6,8	17,9	37,3	75,4
Ficha CAS vigente	Suficiente	17,0	26,5	55,7	85,6
Situación militar al día	Suficiente	10,0	18,3	38,2	68,8
Papel de antecedentes	Suficiente	8,2	14,9	38,1	74,5
Inscripción Registro de la Discapacidad	Suficiente	6,8	16,3	34,2	66,5
Inscripción salud primaria	Suficiente	24,1	47,8	74,6	92,7

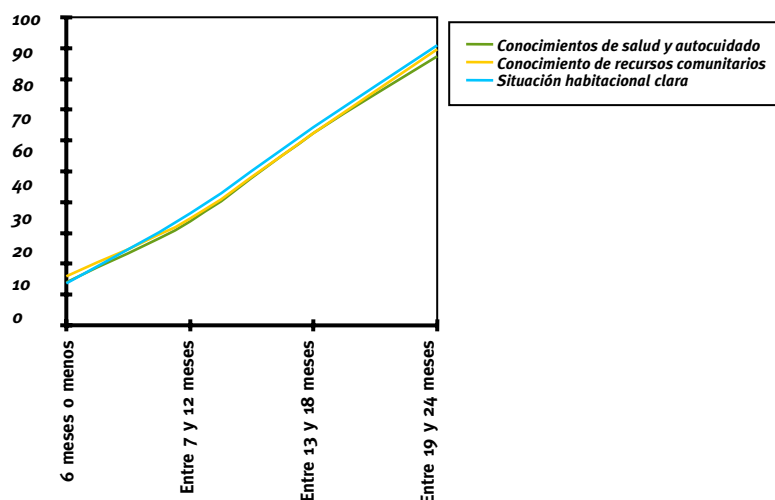
En relación a las *condiciones mínimas asociadas a la obtención de información* por parte de las familias se constata un comportamiento homogéneo de la eficacia de las tres condiciones consideradas en esta categoría.

La eficacia inicial lograda en el primer semestre es bastante baja, la que logra repuntar a partir del tercer semestre, lo que queda de manifiesto al observar las variaciones porcentuales de la tasa de eficacia entre los períodos 2 y 3 del proceso.

Cabe hacer notar que en el caso de los conocimientos básicos de salud y auto cuidado existe una insuficiente oferta programática que apoye a la familia en este aspecto. De manera similar, en el caso de la situación habitacional clara, ésta constituye una materia de alta complejidad que requiere en muchos casos de asistencia técnica para poder resolverla, lo que no resulta fácil de obtener.

Por último, en el caso del conocimiento de los recursos comunitarios existentes en el territorio, a pesar de ser un ámbito de trabajo propio de la familia con el Apoyo Familiar ello no necesariamente constituye una tarea priorizada en la fase inicial del proceso.

TASA DE EFICACIA DE CONDICIONES MÍNIMAS QUE REQUIEREN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS, SEGÚN SEMESTRE INTERVENCIÓN



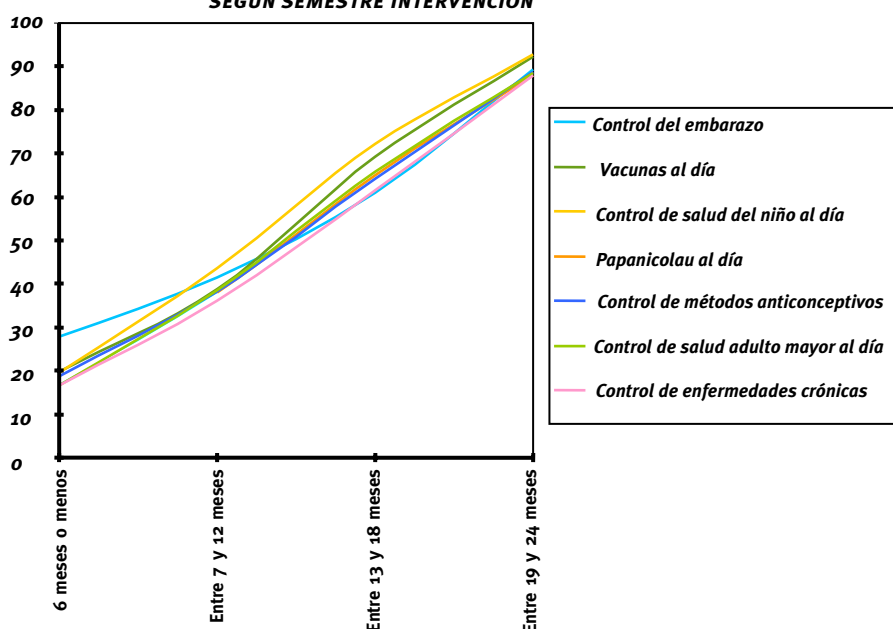
INFORMACIÓN	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Conocimientos de Salud y Autocuidado	Insuficiente	13,9	19,9	28,5	25,1
Conocimientos de Recursos Comunitarios	Suficiente	15,8	19,1	27,5	27,3
Situación Habitacional Clara	Suficiente	13,7	22,7	27,9	26,4

Respecto a las *condiciones mínimas que están relacionadas con la realización de controles de salud* periódicos por parte de los distintos integrantes de la familia se observa una alta tasa de eficacia final en ellas, ya que en ningún caso ésta es menor al 87%. Estas condiciones también presentan un alto nivel de eficacia en el período inicial, en especial, el del control del embarazo que registra un tasa de eficacia del 27,9%.

Los controles de salud y las vacunas de niños y niñas menores de 6 años de edad presentan las mayores tasas de eficacia durante el proceso de la intervención. Este buen comportamiento de la eficacia se debe, en parte, a la existencia de una oferta suficiente y a la rápida internalización de nuevas prácticas en las familias en el ámbito de salud.

Constituye una excepción el caso del control de salud de los miembros de la familia con enfermedades crónicas ya que no todos los servicios de atención primaria del país disponen de control para estas situaciones ni de atención de especialistas. En consecuencia las personas deben ser derivadas a los hospitales con prolongados períodos de espera. Por último, dificulta el logro de esta condición el que no existan recursos ni los medicamentos necesarios para efectuar estos tratamientos.

**TASA DE EFICACIA DE CONDICIONES MÍNIMAS
QUE IMPLICAN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES
POR PARTE DE LAS FAMILIAS,
SEGÚN SEMESTRE INTERVENCIÓN**

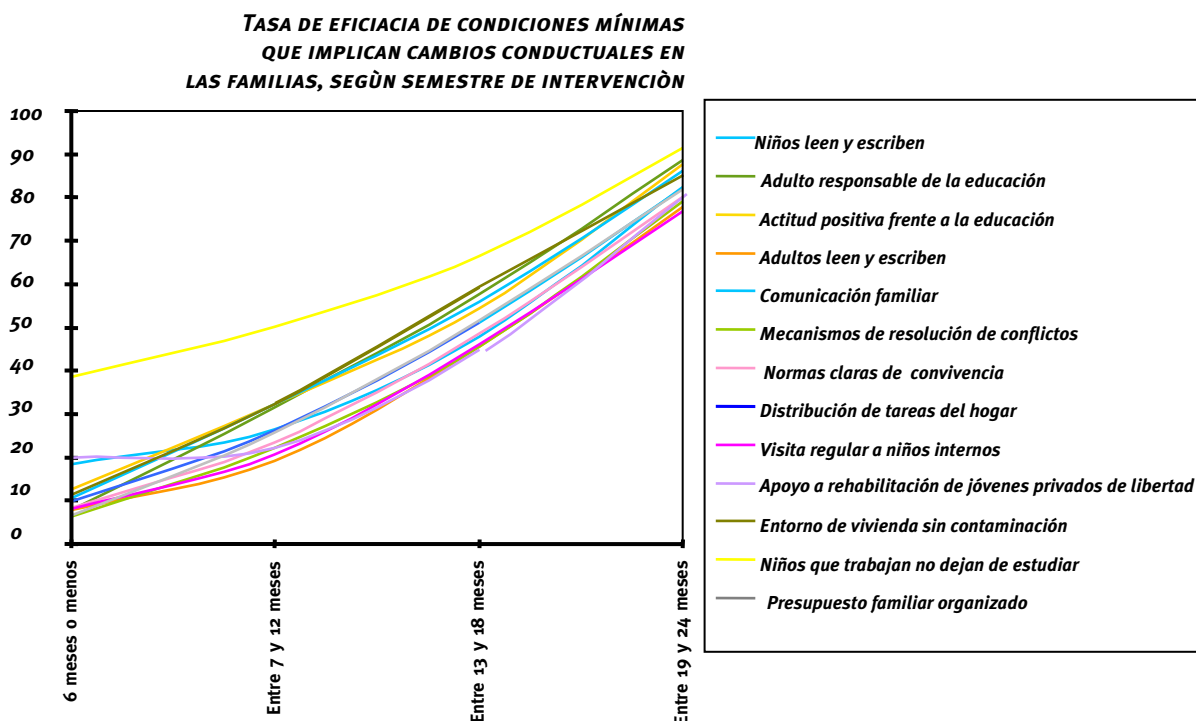


CONTROLES	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Control del Embarazo	Suficiente	27,9	13,5	19,5	28,3
Vacunas al día	Suficiente	19,7	19,2	30,4	22,9
Control de Salud del niño al día	Suficiente	19,4	24,3	28,4	20,6
Papanicolau al día	Suficiente	16,9	21,0	26,9	23,1
Control de métodos anticonceptivos	Suficiente	18,6	19,6	26,0	24,6
Control de salud adulto mayor	Suficiente	16,6	21,8	27,4	22,6
Control de enfermedades crónicas	Insuficiente	16,6	19,5	25,5	26,3

En lo que respecta a la tasa de eficacia de las condiciones mínimas que implican procesos asociados a modificaciones actitudinales y cambio de prácticas, se observa un alto nivel de eficacia final en todas las condiciones mínimas (ninguna baja del 76%), pero a diferencia del grupo anterior, la eficacia inicial de este grupo es bastante baja (la mayoría no supera el 12%). Llama la atención el caso de la condición referida a que los niños que trabajan no dejen de estudiar ya que, a pesar de no contar con oferta programática especial para abordar este tema, presenta una altísima eficacia, inicial y final (38,6% y 91,3% respectivamente).

En segundo término, destaca la situación de las condiciones referidas a la actitud y a la responsabilidad de los padres frente a la educación de los hijos, junto con el entorno libre de contaminación, las que teniendo de las tasas de eficacia iniciales más bajas, logran las tasas de logro mayores durante el proceso y hacia el final de la intervención.

Las restantes condiciones mínimas relacionadas con la buena vida familiar y con la situación de los niños internos, presentan las más bajas tasas de eficacia de este grupo, lo que tiene directa relación con la insuficiencia de la oferta programática disponible para estos efectos¹⁸. Por lo demás, se trata de condiciones críticas respecto de cambios asociados a la dinámica familiar, lo que requiere de procesos de apoyo de mayor complejidad.

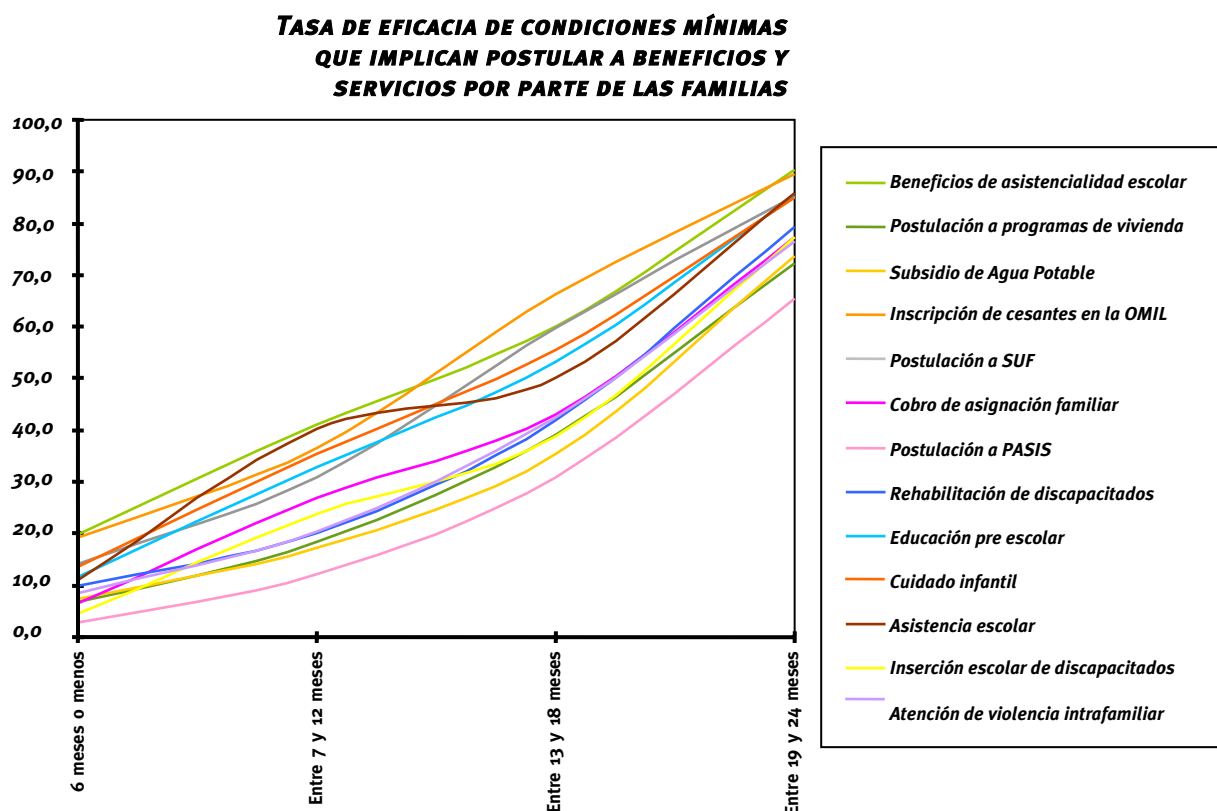


CAMBIOS CONDUCTUALES	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Niños leen y escriben	Inexistente	7,8	23,7	26,2	31,0
Adulto responsable de la educación	Suficiente	12,5	19,7	22,3	33,1
Actitud frente a la educación	Suficiente	7,8	11,4	26,5	32,1
Adultos leen y escriben	Insuficiente	9,9	16,3	25,0	30,9
Mecanismos de resolución de conflictos	Insuficiente	6,3	16,0	23,4	33,5
Normas claras de convivencia	Insuficiente	8,3	15,0	25,3	31,4
Distribución de tareas del hogar	Insuficiente	10,5	21,7	23,7	30,1
Visita regula a niños internos	Suficiente	8,0	12,6	25,5	30,8
Apoyo a rehabilitación de jóvenes privados de libertad	Suficiente	25,0	-2,8	22,6	35,7
Entorno de Vivienda sin contaminación	Suficiente	11,3	21,0	26,9	25,8
Niños que trabajan no dejan de estudiar	Insuficiente	38,6	11,5	16,5	24,8
Presupuesto familiar organizado	Suficiente	6,6	19,2	25,9	30,0

En relación a *las condiciones mínimas referidas a las gestiones que las familias deben efectuar para acceder a ciertos beneficios o servicios*, se puede observar que el grupo de condiciones de mayor eficacia inicial y final está compuesto preferentemente por postulación a beneficios y servicios dirigidos a niños y niñas, a pesar de la insuficiencia de la oferta existente para estos efectos¹⁹. Similar comportamiento presenta la inscripción de cesantes en la OMIL y la postulación al SUF, con altas tasas de eficacia iniciales y finales.

Un segundo grupo está compuesto por las condiciones de menor eficacia, el cobro de las asignaciones familiares y, la postulación a programas de vivienda, por una parte y, la atención de casos de violencia intra familiar e inserción escolar de discapacitados, por la otra. El comportamiento de la eficacia de éstas últimas se explica, en parte, por la insuficiencia de la oferta pertinente.

Por último, debe tenerse presente que las menores tasas de eficacia iniciales y finales corresponden a las postulaciones al SAP y a las PASIS, a pesar que constituyen beneficios asistenciales garantizados para esta población, de lo que se infiere que existen problemas en su proceso de tramitación.



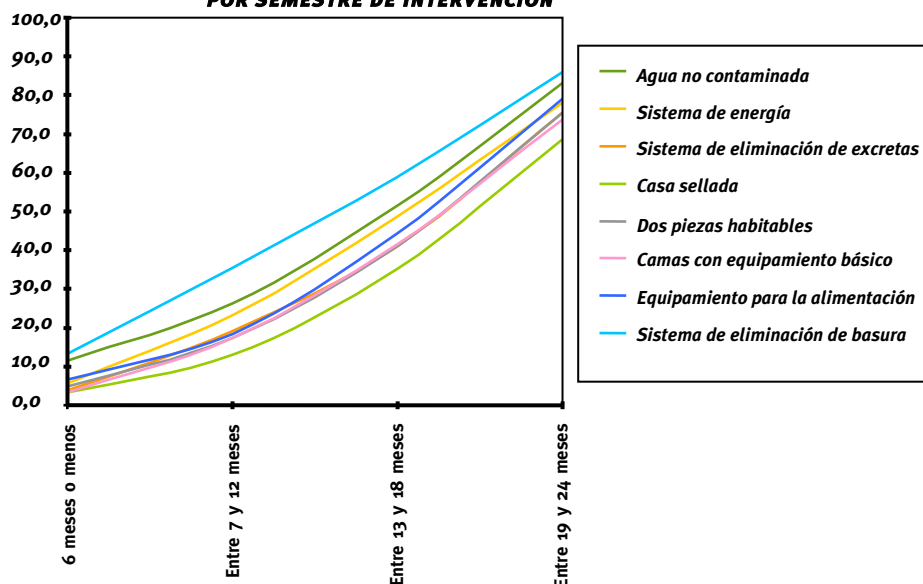
POSTULACIONES	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Rehabilitación de discapacitados	Inexistente	9,8	10,4	21,7	37,4
Educación pre escolar	Insuficiente	11,5	21,4	20,4	31,8
Cuidado infantil	Insuficiente	13,5	22,0	19,9	29,4
Asistencia escolar	Insuficiente	11,1	29,2	9,9	35,5
Beneficios de Asistencialidad Escolar	Suficiente	19,8	21,4	18,9	30,2
Inserción escolar de discapacitados	Insuficiente	4,7	19,1	15,1	36,7
Postulación a programas de vivienda	Suficiente	6,8	11,6	20,6	33,3
Susidio de agua potable	Insuficiente	7,3	10,1	18,1	36,3
Inscripción de cesantes en la OMIL	Suficiente	19,3	17,3	29,7	23,2
Postulación a SUF	Insuficiente	14,2	16,5	26,9	25,5
Cobro de asignación familiar	Suficiente	6,5	20,4	16,0	34,2
Postulación a PASIS	Insuficiente	2,9	9,4	18,7	34,5

Respecto de aquellas condiciones que requieren de la gestión de insumos asociados al beneficio final que se busca lograr, se constata un menor nivel de eficacia inicial y final al de los otros grupos, salvo la condición referida a contar con sistema de eliminación de basura que presenta un bajo nivel de complejidad en su resolución. Por su parte, los servicios básicos de agua no contaminada, sistema de energía y sistema de eliminación de excretas, en ese orden, no obstante presentan muy bajas tasas de eficacia en el primer período, logran tasas finales superiores al 75%.

Un poco más abajo se ubican las condiciones referidas al equipamiento de alimentación y camas de las viviendas, los que reflejan la situación de demanda emergente que implican para las políticas públicas.

Finalmente, las condiciones referidas al tamaño y calidad de la vivienda presentan las menores tasas de eficacia inicial y final, lo que está relacionado directamente con la inexistencia de oferta programática durante los primeros años de intervención del Programa Puente²⁰.

**TASA DE EFICACIA DE CONDICIONES MÍNIMAS
QUE IMPLICAN OBTENCIÓN DE OTROS RECURSOS
PARA SU LOGRO POR PARTE DE LA FAMILIA,
POR SEMESTRE DE INTERVENCIÓN**

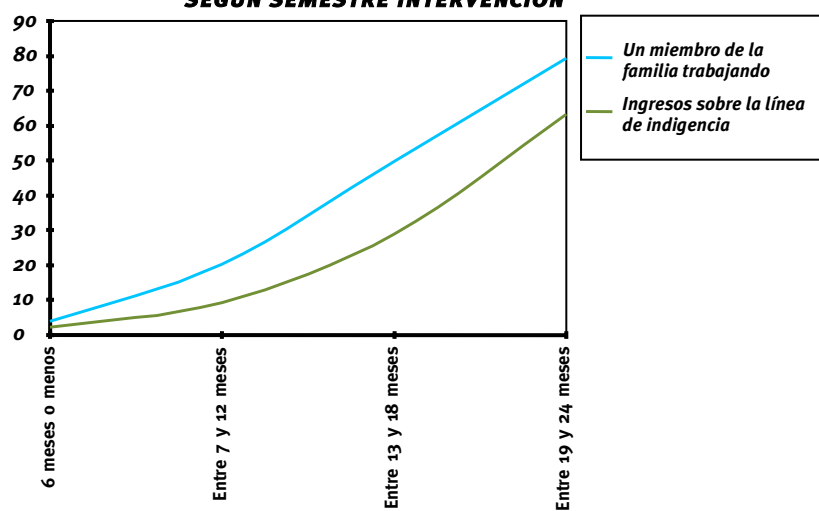


OBTENCIÓN DE RECURSOS	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Agua no contaminada	Insuficiente	11,5	14,6	25,3	31,7
Sistema de energía	Insuficiente	5,7	17,5	25,4	29,3
Sistema de eliminación de excretas	Insuficiente	3,8	15,4	21,9	34,5
Casa Sellada	Insuficiente	3,4	9,6	22,2	33,4
Dos Piezas Habitables	Insuficiente	4,9	12,5	23,7	34,3
Camas con equipamiento básico	Insuficiente	3,3	14,2	24,2	32,1
Equipamiento para la alimentación	Insuficiente	6,5	11,8	26,1	34,6
Sistema de Eliminación de Basura	Insuficiente	13,1	22,3	23,5	27,1

Por último, en lo referido a las *condiciones críticas de ingreso*, se observa que mientras la condición referida a que al menos un adulto de la familia se encuentre trabajando, logra alcanzar una alta tasa de eficacia final, a pesar de su muy baja eficacia inicial, el nivel de ingresos per cápita de la familia constituye la condición mínima de menor nivel de logro del Programa. En el caso de esta última condición, mínima, se constata un muy lento avance en su cumplimiento a lo largo de la intervención: 2,2% en el primer semestre, 9,4% en el segundo, 23% en el tercero y 63,2% en el semestre final.

Por su parte, en el caso de la condición referida al trabajo de al menos un miembro de la familia, el nivel de avance a lo largo de la intervención es más rápido, registrándose tasas de eficacia de: 3,9% en el primer semestre, 20,2% en el segundo, 43,8% en el tercero y, una tasa final de 79,2% en el último semestre.

**TASA DE EFICACIA DE CONDICIONES
MÍNIMAS DE TRABAJO E INGRESO,
SEGÚN SEMESTRE INTERVENCIÓN**



INGRESOS	OFERTA	PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE DE UN CICLO A OTRO			
		6 meses o menos	entre 7 y 12 meses	entre 13 y 18 meses	entre 19 y 24 meses
Un miembro de la Familia Trabajando	Insuficiente	3,9	16,3	29,5	29,4
Ingresos sobre la línea de indigencia	Insuficiente	2,2	7,2	19,6	34,2

CUADRO N° 4 *¿Cuál Es La Eficacia En El Logro De Las Condiciones Mínimas?*

Una de las preocupaciones esenciales vinculadas a la experiencia del Programa Puente es la de los resultados generados por la intervención. En este marco, se entiende por “eficacia resultado” el porcentaje de familias participantes que logran durante su participación en el Programa, las 53 condiciones mínimas, es decir, alcanzan un egreso exitoso del Programa.

Por su parte, la “tasa de eficacia en el cumplimiento de condiciones mínimas” (entendida como un indicador de proceso) permite evaluar, en un tiempo determinado, qué proporción de la demanda en cada una de las condiciones mínimas consideradas ha sido efectivamente resuelta durante la permanencia de la familia en el Programa. Aquellas condiciones mínimas que las familias tienen cumplidas antes del Programa son materia de refuerzo y mantención a lo largo de la intervención. Las condiciones mínimas “a trabajar”, son aquellas que son materia central de la intervención y las que constituyen la demanda de satisfacción por parte del Programa.

La tasa de eficacia en el cumplimiento de condiciones mínimas indica qué porcentaje de dicha demanda ha podido ser resuelta en el marco de la intervención del Programa. Ella se construye a partir de las condiciones mínimas que las familias tenían a trabajar al momento de ingresar al Programa. No incluye, por lo tanto, las condiciones mínimas que no corresponden o que las familias tenían cumplidas al momento del ingreso al Programa.

Al analizar la eficacia en el logro de las condiciones mínimas de acuerdo a esta clasificación en el grupo de familias que al 31 de julio de 2004 se encontraban en el último semestre de permanencia en el Programa, se constata que en términos generales el Programa presenta un alto logro en todos los grupos de condiciones, superior incluso al 70%. La mayor tasa de eficacia se concentra en las condiciones mínimas que implican la realización de acciones de búsqueda o recepción de información y de exámenes periódicos de salud por parte de las familias, 89,6% y 88,5% respectivamente.

Resulta destacable que las condiciones mínimas que implican cambios conductuales por parte de las familias, presenten un alto nivel de logro (82,8%), a pesar de las complejidades que implica el aprendizaje y transformación de prácticas. Un similar nivel de logro alcanzan las condiciones mínimas que implican trámites y postulaciones. Llama la atención que los trámites presenten un nivel de eficacia menor al de los grupos de condiciones ligadas a comportamientos y prácticas (cambios conductuales y controles), pues siendo alto ese nivel de logro podría ser todavía mayor, considerando que se trata de gestiones administrativas de complejidad relativamente baja.

Por último, se constata que los grupos de condiciones mínimas con eficacias más bajas corresponden a aquellas cuyo logro depende principalmente de factores externos a las familias (ingresos y obtención de otros recursos, con 70,4% y 75,4% respectivamente).

Durante todo el proceso de la intervención del Programa con cada familia, esto es, durante los 24 meses que participa en él, se realizan esfuerzos en conjunto con las familias para dar cumplimiento a las condiciones mínimas que se encontraban incumplidas. Por lo tanto, cada familia va dando cumplimiento gradual a las condiciones en función de sus prioridades y fundamentalmente de las capacidades y recursos disponibles para ello. Resulta interesante analizar el comportamiento de la tasa de eficacia de cada condición mínima, a lo largo del proceso de intervención con las familias, con el fin de evaluar el grado de dificultad que implica el logro de cada condición.



REFLEXIONES FINALES



LOGRAR IMPACTOS SIGNIFICATIVOS Y SOSTENIBLES EN LA CONDICIÓN DE POBREZA DE LAS PERSONAS IMPLICA ABORDAR PARALELA Y SIMULTÁNEAMENTE DISTINTOS ÁMBITOS DEL BIENESTAR

El mejoramiento del bienestar de las familias y de quienes las integran es el propósito fundamental del Programa y, por cierto, expresa el sentido de política pública que se le ha dado a esta iniciativa, que convoca y articula a la institucional social en pos de ese objetivo.

Esta situación de bienestar se compone de diversos atributos vinculados a la satisfacción de las necesidades del sistema familiar y de sus miembros, partiendo por la posibilidad de que la familia tenga las herramientas y esté en condiciones de cumplir con su función de protección. En esta lógica, el aporte de cada una de las condiciones mínimas con las que trabaja el Programa a ese bienestar es específico, tanto por su naturaleza como por su impacto sobre ese bienestar.

El supuesto de que una vez logradas las 53 condiciones mínimas las familias superan la indigencia resulta controversial y despierta dudas en torno a la capacidad de afectar realmente una condición tan compleja como lo es la extrema pobreza. Sin duda, para que ello ocurra efectivamente y lo sea de manera sostenible, hay que afectar paralelamente varios niveles. Por eso el Programa trabaja con la familia, con las redes de intervención local y con la vinculación entre ambos para que los recursos disponibles sirvan al propósito de apoyar a las familias en el difícil camino de mejorar su bienestar.

Por lo tanto, junto con entregar aquellos satisfactores que contribuyen directamente a resolver las necesidades insatisfechas de las familias y sus miembros, el apoyo psicosocial desencadena otros procesos que le van agregando valor a estos cambios de condición. El logro de un mejor bienestar para las familias dependerá, entonces, del encuentro y complementariedad que se produzca entre los recursos a los que la familia accede y las funcionalidades que se despliegan en ella para un desenvolvimiento más autónomo.

De igual forma, aunque las condiciones mínimas - entendidas como el piso imprescindible que hay que asegurar para proteger a las familias - puedan cambiar en el tiempo, reducirse o aumentar, lo que importa es que esos umbrales de satisfacción sean consistentes con las características de la pobreza, de manera que las expectativas de mejoramiento del bienestar de las personas que se encuentran en esta condición se definan a partir de su realidad y no solamente a partir de los instrumentos o recursos disponibles.

MIRAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS EN SU DIVERSIDAD SIGNIFICA IDEAR SOLUCIONES PERTINENTES QUE IMPLICAN ESFUERZOS ESPECÍFICOS PARA SU LOGRO

El logro de cada condición mínima significa un aporte concreto al mejoramiento del estándar de vida de la familia. Dado que esto es función de una serie de atributos, es necesario abordar distintas dimensiones para que en conjunto ellas impacten sobre la situación de bienestar familiar.

Sin embargo, las diferencias entre condiciones no tienen que ver solamente con la dimensión a la que corresponden, sino al tipo de solución que hay que idear para darle satisfacción. En este plano emerge una distinción que parece muy obvia y que, sin embargo, está en la esencia de la estrategia de este programa: los esfuerzos que hay que realizar se dan en dos niveles, uno que corresponde a la familia y las gestiones que ella debe realizar, y otro que corresponde a la red institucional de oferentes de servicios sociales, que deben hacer los arreglos necesarios para hacer accesible y pertinente esa oferta.

De esta forma, una orientación central para la gestión de soluciones vinculadas al cumplimiento de condiciones mínimas, es considerar a cada una en su especificidad y reconocer cuándo alguna de ellas demanda un esfuerzo mayor a la familia o cuándo este esfuerzo exige de la activación de los dispositivos que han sido dispuestos para ello. Esto sin duda está muy relacionado con el tiempo en que tales logros se pueden concretar, ya que a menor nivel de complejidad en la gestión de la solución, más probabilidades hay de que esto se pueda resolver en el corto plazo. Por el contrario, hay otros estándares que, por básicos que parezcan, requieren de largos procesos para su logro. Tener en cuenta esto significa ponderar adecuadamente los esfuerzos institucionales, sistémicos y personales que todos los agentes deben hacer y, permite focalizar áreas críticas que pueden demandar mayor acompañamiento o asistencia.

Esto también tiene que ver con la adecuación de las soluciones que se van poniendo a disposición del cumplimiento de mínimos por parte de las familias. Como ha quedado demostrado en lo que va corrido del programa, la institucionalidad pública y su oferta de servicios sociales no se encontraba preparada para atender a un grupo de las características de las familias indigentes, tanto porque la oferta era insuficiente como porque la que estaba disponible no siempre tenía considerados ciertos criterios que hicieran pertinente la prestación.

Por lo tanto, ha sido necesario ampliar la oferta y adecuar la existente, dado que para apoyar significativamente a las familias e incidir en su bienestar, la estructura de oportunidades ha debido contar con los recursos requeridos para ello. Este es, sin duda alguna, un indicador de los cambios que se han generado en la manera de hacer política pública cuando las decisiones se toman en función de las necesidades y características del grupo objetivo al que se busca apoyar.

LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA TIENEN GRADOS DISTINTOS DE SOSTENIBILIDAD Y POR TANTO DEMANDAN DISTINTOS APOYOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROTECCIÓN

La naturaleza de las condiciones mínimas hace que sea muy importante el cómo éstas se logran, tanto desde el punto de vista de lo que le demanda a las familias, como el proceso que deben hacer los apoyos familiares y todo el dispositivo institucional dispuesto para este efecto.

Sin duda, el cumplimiento de las condiciones a trabajar en el proceso que se realiza en la etapa Puente, es un objetivo prioritario y la orientación al logro que ordena y dirige esta intervención. Pero

es igualmente importante preparar las condiciones y capacidades locales para hacer seguimiento y apoyar a las familias frente a la natural reversibilidad de aquellas condiciones que, por su carácter, enfrentarán grados diversos de riesgo.

Es ahí donde cobra especial importancia el reconocer esas condiciones desde la especificidad que les imprime el grado de vulnerabilidad que cada condición tiene. Si bien hay algunas condiciones que una vez logradas no se pierden ni se revierten significativamente, hay otras que pueden variar y por ende requerir de nuevos apoyos. El desafío de la red institucional es prepararse para atender de manera eficiente esa demanda, logrando la integración y complementariedad de los servicios y programas que puedan proveer tales soluciones.

La clasificación de condiciones mínimas realizada en este cuadernillo ha pretendido justamente combinar distintos puntos de vista para valorar estos riesgos y orientar la creación de los mecanismos de apoyo que se requieran para su enfrentamiento. Así, tales condiciones deben ser miradas en función de cuánto pesan en la condición de bienestar de las familias, qué tan sostenibles son a partir del proceso independiente que cada una emprenda como parte de su proyecto de desarrollo familiar y, qué tan expuestas están esas condiciones a los cambios del entorno.

En este sentido, la idea de protección le da un sentido muy particular al acompañamiento que se debe hacer a las familias, ya que el bienestar que implica el haber alcanzado las condiciones mínimas de calidad de vida en torno a las cuales se trabajó en la etapa Puente, es una condición que se puede mantener o mejorar pero también revertir. En consecuencia, el sistema institucional debe estar preparado para apoyar aquellas situaciones que sufren tal reversibilidad. Considerar las condiciones mínimas en función del grado de vulnerabilidad que tiene cada una, permite organizar mejor las preocupaciones de ese sistema institucional e identificar los ámbitos críticos que, en virtud de su mayor riesgo, demandarán nuevas respuestas.

En términos prácticos, será necesario que, una vez identificadas las condiciones mínimas de mayor vulnerabilidad, se identifiquen aquellas áreas de la institucionalidad – fundamentalmente las que tienen expresión local y por tanto están más cerca de la gente – que tienen competencia directa sobre la protección de esos ámbitos críticos, verificar cómo pueden cumplir con esa función y qué arreglos institucionales hay que efectuar para que esto pueda ocurrir de manera eficiente. Esto último se refiere, en particular, a la activación de ciertos dispositivos para coordinar intervenciones, proporcionar atención preferente y proveer soluciones atinentes y oportunas.

EL LOGRO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS SEGUIRÁ DESAFIANDO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A QUE LOGREN MAYOR FLEXIBILIDAD

Las necesidades de acompañamiento a las familias por parte del Programa – en el tiempo que dura su intervención – han sido consideradas desde su origen y, por tanto, el despliegue de recursos y capacidades institucionales ha tomado en cuenta esas necesidades. El saber cuántas son, dónde están y qué necesidades de apoyo presentan las familias en cada comuna, ha servido para orientar la inversión sectorial destinada a este fin.

El aporte de las instituciones que forman parte del Sistema Chile Solidario y que colaboran activamente en la atención de las familias para el logro de las condiciones mínimas a trabajar, ha procurado definirse de acuerdo al esquema de funcionamiento básico de este modelo – la importancia del trabajo con los municipios, el rol estratégico de las redes de intervención local y, formas de coordinación que buscan lograr complementariedad -. Pero sin duda que uno de los

denominadores comunes a los actores y procesos que han caracterizado la instalación y puesta en marcha del sistema de protección y, en particular la articulación interinstitucional que ha dado soporte a la intervención del programa Puente, ha sido la voluntad y la capacidad de los servicios de adecuarse a las demandas de las familias y, por ende, flexibilizar mecanismos y procedimientos y criterios.

En particular, las familias que participan o ya han egresado del Programa Puente han demostrado que poco se sabía, en realidad, sobre la intensidad y magnitud de la situación que las afecta y, lo poco preparadas que estaban las instituciones para proveer soluciones pertinentes que se adecuaran a su perfil. La flexibilidad institucional, entonces, no se ha referido solamente a mecanismos de gestión o de organización de la inversión. Antes que eso, se ha referido al contenido de las ofertas programáticas que los distintos agentes han puesto a disposición de ellas, que ha tenido que adecuarse para que tales prestaciones fueran coherentes y logran el efecto esperado sobre el bienestar de las familias y sus miembros.

A la fecha, los actores institucionales han demostrado que, a pesar de las barreras estructurales que hay en el sistema público, como la excesiva concentración de funciones a nivel central, la burocracia, la autonomía de los servicios, la desigual capacidad de los territorios para incidir sobre las decisiones de inversión de los sectores, por mencionar algunas, sí ha sido posible cumplir con los compromisos de focalización de beneficios y atención preferente de las familias Puente. Sin duda, aún queda mucho por hacer pero eso es parte del aprendizaje institucional que deberá empezar a expresarse en una nueva disposición de las instituciones a la apertura, al compromiso y a un funcionamiento articulado y complementario que opere efectivamente en la lógica de la protección social.



¿QUÉ ES EL PROGRAMA PUENTE?



El Programa Puente es una estrategia de intervención psicosocial, que brinda un apoyo integral a familias que viven en condiciones de extrema pobreza para que ellas logren satisfacer sus necesidades básicas, a través de la generación de ingresos económicos superiores a la línea de indigencia, y activen las habilidades necesarias para su integración a las redes locales disponibles.

La estrategia de acción del Programa Puente se basa en el establecimiento de una relación personal y periódica entre un profesional o técnico, el Apoyo Familiar, y cada una de las familias participantes, durante un período de 24 meses. A través de un trabajo periódico en el domicilio de cada familia (cuya frecuencia va decreciendo a medida que se avanza en el proceso de intervención), el Apoyo Familiar, utilizando una metodología especialmente diseñada, implementa una estrategia de promoción y apoyo que le permita a la propia familia desarrollar un proceso de mejoramiento de sus condiciones de vida.

Cada familia trabaja en conjunto con el Apoyo Familiar para dar cumplimiento a 53 condiciones mínimas de calidad de vida en las dimensiones de: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. Estas condiciones son consideradas los umbrales mínimos de satisfacción que el Programa Puente se propone alcanzar con cada una de las familias participantes y son, por lo tanto, los factores del éxito de su intervención, por cuanto se asume que una familia supera su condición de extrema pobreza al dar cumplimiento a la totalidad de dichas condiciones (ver anexo 2).

El resultado esperado por el Programa Puente es que al menos el 70% de las familias participantes egresen del Programa habiendo dado cumplimiento a estas 53 condiciones mínimas.

Durante su participación en el Programa, las familias reciben un Aporte Solidario, el que consiste en una transferencia monetaria directa, cuyo valor va decreciendo durante el período de intervención, y que tiene por objeto apoyar a las familias en su proceso de inserción a las redes locales de servicios y beneficios a su disposición, como así mismo colaborar en el cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas definidas por el Programa.

En el nivel comunal es la Municipalidad el actor clave para la implementación del Programa. En cada comuna, el FOSIS establece un convenio con la Municipalidad para implementar en conjunto el Programa. Se conforma una Unidad de Intervención Familiar que asume la responsabilidad de la ejecución del Programa en la comuna. Además se convoca al funcionamiento de una Red Local de Intervención, a la que se integran las instituciones y entidades, públicas y privadas que cuentan con algún tipo de servicios o beneficios dirigidos a la atención de familias en situación de pobreza en la comuna.

En los niveles regional y nacional el Programa Puente cuenta con equipos de seguimiento, supervisión y monitoreo de su implementación.



CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA



CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA	CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA PUENTE ²¹
(i) Categoría Identificación (documentación) 1. Que todos los miembros de la familia estén inscritos en el registro civil (certificado de nacimiento) 2. Que todos los miembros de la familia tengan cédula de identidad, incluidos los niños. 3. Que todos los hombres mayores de 18 años tengan su situación militar al día. 4. Que todos los miembros de la familia que presenten alguna discapacidad, la tengan debidamente certificada por la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN) 5. Que todos los miembros de la familia tengan sus papeles de antecedentes regularizados. 6. Que el grupo familiar tenga la Ficha CAS vigente.	(i) Dimensión Identificación 1. Que todos los miembros de la familia estén inscritos en el Registro Civil. 2. Que todos los miembros de la familia tengan cédula de identidad. 3. Que la familia tenga su ficha CAS vigente en la Municipalidad de su domicilio <i>(a la fecha de egreso la ficha debe encontrarse vigente)</i>. 4. Que todos los hombres de la familia mayores de 18 años tengan su situación militar al día <i>(si han estado llamados al servicio militar deberá estar haciéndose, hecho o postergado)</i> 5. Que todos los miembros adultos de la familia tengan sus papeles de antecedentes regularizados <i>(al menos en proceso de regularización)</i> 6. Que los miembros de la familia que presentan alguna discapacidad, la tengan debidamente certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y estén inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, en el caso que la discapacidad lo amerite.
(ii) Categoría Salud 7. Que la familia esté inscrita en el servicio de atención primaria de salud. 8. Que las embarazadas y niños menores de 6 años tengan sus controles de salud al día (según normas del Ministerio de Salud). 9. Que las mujeres mayores de 35 años tengan el Papanicolau al día. 10. Que las mujeres que usan algún método anticonceptivo estén bajo control médico. 11. Que los miembros de la familia estén informados en materias de salud y enfermedad. 12. Que todos los miembros de la familia tengan al menos una comida diaria balanceada. 13. Que el(los) miembro(s) de la familia con discapacidad, susceptible de ser rehabilitado, esté participando en algún programa de	(ii) Dimensión Salud 7. Que la familia esté inscrita en el Servicio de Atención Primaria de Salud <i>(disponen de la credencial o documento que certifica su inscripción)</i> 8. Que las embarazadas tengan sus controles de salud al día (según normas del Ministerio de Salud) <i>(a la fecha del egreso deberá estar realizado el último control que corresponda)</i> 9. Que los niños y niñas de 6 años o menos tengan sus vacunas al día (según normas del Ministerio de Salud) <i>(a la fecha del egreso deberá estar la última vacuna que corresponda al día)</i> 10. Que los niños y niñas de 6 años o menos tengan sus controles de salud al día (según normas del Ministerio de Salud) <i>(a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda al día)</i> 11. Que las mujeres de 35 años y más tengan el examen

CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA	CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA PUENTE ²¹
rehabilitación. 14. Que los adultos mayores de la familia estén bajo control médico en el consultorio. 15. Que los miembros de la familia que sufren alguna enfermedad crónica, se encuentren bajo control médico en el centro de salud respectivo.	de Papanicolau al día. 12. Que las mujeres que usen algún método anticonceptivo estén bajo control médico <i>(a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado)</i> 13. Que los adultos mayores de la familia estén bajo control médico en el consultorio <i>(a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado)</i> 14. Que los miembros de la familia que sufren alguna enfermedad crónica, se encuentren bajo control médico en el centro de salud que corresponda <i>(a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado)</i> 15. Que el o los miembros de la familia con discapacidad, susceptibles de ser rehabilitados, estén participando en algún programa de rehabilitación <i>(al menos se conocen las alternativas y en proceso de incorporarse)</i> 16. Que los miembros de la familia estén informados en materia de salud y autocuidado <i>(información de acuerdo a los contenidos y criterios que determine cada unidad de intervención familiar en conjunto con la red local de intervención)</i>
(iii) Categoría Educación 16. Que los adultos y niños mayores 12 años de edad sepan leer y escribir. 17. Que los niños en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos. 18. Que los niños hasta 15 años asistan a algún establecimiento educacional. 19. Que el(los) niño(s) con discapacidad en condiciones de ser incorporado al sistema educacional, se encuentre(n) incorporado(s) a él (Escuela Especial, Formación para el Trabajo o Escuelas Integradas). 20. Que en presencia de madre trabajadora y en ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años, se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil. 21. Que los niños que asisten a educación básica y media sean beneficiarios de los programas de asistencia escolar que correspondan y de aquellos en los que se podría hacer un convenio especial para la familia (programa de útiles escolares, becas, alimentación, recreación, de salud, etc.) 22. Que exista un adulto como responsable de la educación del niño y que éste esté en contacto regular con la escuela. 23. Que exista, de parte de los adultos responsables del niño(a), una actitud positiva y responsable hacia la educación y la escuela, al menos reconociendo la utilidad de la participación del niño en procesos educativos	(iii) Dimensión Educación 17. Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos <i>(en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando)</i> 18. Que en presencia de madre trabajadora y en ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil <i>(en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando)</i> 19. Que los niños hasta 15 años de edad asistan a algún establecimiento educacional <i>(en el caso de los niños y niñas desertoras, en proceso de reinsertarse en el sistema escolar)</i> 20. Que los niños que asisten a educación preescolar, básica o media sean beneficiarios de los programas de asistencia escolar que correspondan <i>(de los beneficios existentes en la comuna, de acuerdo a los parámetros que fije la unidad de intervención familia en conjunto con la red local de intervención)</i> 21. Que los niños mayores de 12 años sepan leer y escribir <i>(al menos aprendiendo lecto-escritura)</i> 22. Que el o los niños con discapacidad que estén en condiciones de estudiar se encuentren incorporados al sistema educacional, regular o especial <i>(en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando. En caso de no disponer de establecimientos, al menos aprendiendo lecto-escritura y operaciones básicas, de acuerdo a su edad)</i> 23. Que exista un adulto responsable de la educación del niño y que esté en contacto regular con la escuela <i>(acreditado como apoderado en la escuela y ha asistido a la última reunión de apoderados que corresponda a la</i>

CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA	CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA PUENTE ²¹
formales.	<i>fecha de egreso)</i> 24. Que los adultos tengan una actitud positiva y responsable hacia la educación y la escuela, al menos reconociendo la utilidad de la participación del niño en procesos educativos formales. 25. Que los adultos sepan leer y escribir (<i>al menos aprendiendo lecto-escritura y operaciones básicas, aquellos que tengan disposición a hacerlo</i>)
(iv) Categoría Dinámica Familiar 24. Que la familia que tiene un niño interno en un sistema de protección, lo visite regularmente. 25. Que la familia que tiene algún joven privado de su libertad, lo apoye y colabore en el programa de rehabilitación. 26. Que la familia conozca los recursos comunitarios y los programas de desarrollo disponibles en la comuna (centros para el adulto mayor, clubes deportivos, etc.) 27. Que en caso que exista violencia intrafamiliar, las personas del grupo familiar involucradas directamente en esta situación estén incorporados a algún programa de apoyo. 28. Que se generen prácticas cotidianas de conversación al interior de la familia sobre temas como hábitos horarios y espacios para la recreación.	(iv) Dimensión Dinámica familiar 26. Que existan en la familia prácticas cotidianas de conversación sobre temas como hábitos, horarios y espacios para la recreación. 27. Que la familia cuente con mecanismos adecuados para enfrentar conflictos. 28. Que existan normas claras de convivencia al interior de la familia. 29. Que exista una distribución equitativa de las tareas del hogar (<i>entre todos los miembros de la familia, independientemente del sexo de sus miembros y de acuerdo a la edad de cada uno de ellos</i>) 30. Que la familia conozca los recursos comunitarios y los programas de desarrollo disponibles en la red local (clubes deportivos, centros del adulto mayor, grupos de iniciativa, organizaciones de la comunidad, entre los principales). 31. Que en caso que exista violencia intrafamiliar, las personas involucradas directamente en esta situación estén incorporadas a algún programa de apoyo (<i>al menos conoce las alternativas y se encuentra en proceso de integrarse</i>) 32. Que la familia que tiene interno un niño en algún sistema de protección, lo visite regularmente. 33. Que la familia que tiene algún joven privado de libertad, lo apoye y colabore en el programa de rehabilitación.
(v) Categoría Habitabilidad y Calidad de Vida 29. Que las familias tengan su situación habitacional clara en relación con la tenencia del sitio y la vivienda que habitan (<i>Quién es el propietario, cuánto tiempo pueden vivir allí, etc.</i>) 30. Que cuenten con agua no contaminada (potable o tratada). 31. Que tengan luz eléctrica. 32. Que la casa no se llueva, inunde y esté bien sellada. 33. Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado. 34. Que al menos se cuente con dos piezas. 35. Que cuenten con una cama para cada	(v) Dimensión Habitabilidad 34. Que la familia tenga su situación habitacional clara en relación con la tenencia del sitio y la vivienda que habitan. 35. Si la familia quiere postular a vivienda, que se encuentre postulando. 36. Que cuenten con agua no contaminada. 37. Que cuenten con un sistema de energía adecuado. 38. Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado. 39. Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada. 40. Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables. 41. Que cada miembro de la familia tenga su cama con

CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA	CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE VIDA ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA PUENTE ²¹
miembro del hogar y con equipamiento básico. 36. Que cuenten con útiles de cocina: al menos una olla con capacidad para todos los miembros del hogar, un juego de servicios, vaso, taza y plato por persona. 37. Que el entorno de la vivienda sea adecuado (libre de contaminación, ya sea por gases, residuos sólidos, sustancias o animales). Que exista un sistema de eliminación de la basura adecuado (lejos de los lugares donde se preparan alimentos, con receptáculos tapados, fuera del hogar y que sean retirados en forma regular).	equipamiento básico <i>(se entiende por equipamiento básico, sábanas, frazadas, almohada)</i> 42. Que cuenten con equipamiento básico para la alimentación de los miembros de la familia <i>(se entiende por equipamiento básico batería de cocina, vajilla y cubiertos para todos los miembros de la familia)</i> 43. Que dispongan de un sistema adecuado de eliminación de basura. 44. Que el entorno de la vivienda esté libre de contaminación. 45. Que la familia acceda al Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable, si corresponde.
(vi) Categoría Trabajo 39. Que al menos un miembro adulto de la familia trabaje de manera regular y tenga una remuneración estable. 40. Que ningún niño menor de 15 años abandone los estudios por trabajar. 41. Que las personas que se encuentran desocupadas estén inscritas en la Oficina de Información Laboral de su Municipalidad.	(vi) Dimensión Trabajo 46. Que al menos un miembro adulto de la familia trabaje de forma regular y tenga una remuneración estable. 47. Que ningún niño menor de 15 años abandone los estudios por trabajar. 48. Que las personas que se encuentran desocupadas estén inscritas en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).
(vii) Categoría Ingresos 42. Que todos los miembros del hogar que tengan derecho a SUF, lo obtengan. 43. Que todos los miembros del hogar que tengan derecho a Asignación Familiar, la obtengan. 44. Que todos los miembros del hogar que tengan derecho a PASIS, la obtengan. 45. Que la familia pueda contar con un ingreso autónomo superior al nivel de indigencia.	(vii) Dimensión Ingresos 49. Que los miembros de la familia que tengan derecho a SUF (Subsidio Único Familiar), lo obtengan <i>(al menos se encuentren postulando)</i> 50. Que los miembros de la familia que tengan derecho a Asignación Familiar, la obtengan. 51. Que los miembros de la familia que tengan derecho a PASIS (Pensión Asistencial), la obtengan <i>(al menos se encuentran postulando)</i> 52. Que la familia cuente con ingresos económicos superiores a la línea de la indigencia. 53. Que la familia cuente con un presupuesto organizado en función de sus recursos y necesidades prioritarias.

-
- 1 Ver anexo con el detalle de las 53 condiciones mínimas. [\(volver\)](#)
 - 2 No fue posible contar con la participación de ningún representante de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI, servicio público también relacionado con MIDEPLAN. [\(volver\)](#)
 - 3 MIDEPLAN, “Estrategia de Intervención Integral a Favor de Familias en Extrema Pobreza”, Santiago, edición Enero 2002, página 4. [\(volver\)](#)
 - 4 Ver Fundación para la Superación de la Pobreza, “Propuestas para la futura política social”, Santiago, 1999. [\(volver\)](#)
 - 5 Ver MIDEPLAN, “Perspectiva de Derechos: Estrategia de Fortalecimiento de la Política Social para la década del 2000”, Santiago, 2001. [\(volver\)](#)
 - 6 MIDEPLAN, Estrategia, ob. cit., página 7. [\(volver\)](#)
 - 7 Se analizaron las experiencias desarrolladas y los resultados logrados por las Municipalidades de Quillota y La Florida y por la Fundación Rodelillo. [\(volver\)](#)
 - 8 Ver el detalle de las 45 condiciones mínimas en el anexo. [\(volver\)](#)
 - 9 Mayores detalles en Cuadernillo de Trabajo N° 1 “Avance de las Obras”, capítulo 3. [\(volver\)](#)
 - 10 Para detalles sobre este punto, pueden revisarse ejemplos de contratos suscritos por las familias y su Apoyo Familiar en el Cuadernillo de Trabajo N° 1 “Avance de las Obras”, disponible en www.programapuenete.cl (Reflexiones desde el Puente). [\(volver\)](#)
 - 11 La revisión inicial de las condiciones mínimas no se efectúa de manera simultánea al inicio de la intervención con cada familia sino que de manera progresiva, abordando una dimensión a la vez, de acuerdo al orden de prelación acordado por la propia familia. Al trabajar cada dimensión se realiza el diagnóstico del cumplimiento de cada una de las condiciones mínimas que corresponda. Por lo tanto, el proceso completo de revisión de las 53 condiciones mínimas requiere, en promedio, de cuatro (4) meses por familia. De acuerdo a las normas técnicas del Programa, la revisión de las totalidad de las dimensiones y sus respectivas condiciones mínimas debería estar concluida dentro de los seis (6) primeros meses de la intervención. [\(volver\)](#)
 - 12 Para detalles de esta clasificación, se recomienda revisar el Cuadernillo n°2 de esta misma serie, “¿Cómo son las familias que construyen el Puente?”. [\(volver\)](#)
 - 13 Para detalles de esta clasificación, se recomienda revisar el Cuadernillo n°2 de esta misma serie, “¿Cómo son las familias que construyen el Puente?”. [\(volver\)](#)
 - 14 Para estos efectos se considera que las condiciones mínimas con mayor demanda son aquellas que sobre la mediana de distribución dentro de cada grupo, registran los porcentajes más altos. [\(volver\)](#)
 - 15 Hay que tener presente que los ciclos de Consolidación y Pareja Mayor sin Hijos por definición no presentan demanda en las condiciones mínimas de control del embarazo, vacunas al día y control de salud del niño al día. De la misma manera, el ciclo Pareja Joven sin Hijos no presenta demanda en las condiciones mínimas de vacunas al día, control de salud del niño al día y control del adulto mayor al día. [\(volver\)](#)
 - 16 Las características específicas o perfiles de estos tipos de familia, fueron tratadas in extenso en el cuadernillo N° 2 de esta serie, denominado ¿Cómo son las familias que construyen el Puente?. [\(volver\)](#)
 - 17 Esta situación ha sido mejorada por la creación del Programa de Identificación Chile Solidario, a partir de abril de 2004, a través del cual las familias reciben un subsidio para la obtención de las cédulas de identidad, debiendo cancelar sólo una parte de su costo total. [\(volver\)](#)
 - 18 A partir del año 2004, ha habido un incremento significativo de la oferta programática dirigida a este ámbito, por parte del Programa de Desarrollo Social del FOSIS y, de la oferta programática de PRODEMU. [\(volver\)](#)
 - 19 Cabe destacar los esfuerzos gubernamentales realizados en torno a la ampliación de cobertura de los servicios de atención preescolar llevados a cabo a partir de este año. [\(volver\)](#)
 - 20 Cabe destacar que se ha producido un notorio incremento en la oferta programática en este ámbito, a partir de la focalización de recursos del Programa de Desarrollo Social del FOSIS desde el año 2003 y, de la implementación del Programa de Habitabilidad Chile Solidario a partir de este año. [\(volver\)](#)
 - 21 Se indica entre paréntesis (cuando corresponda) el parámetro de cumplimiento de cada condición que se ha fijado el Programa para efectos de que la familia participante egrese del Programa. Cuando no se indica nada entre paréntesis se entiende que la condición mínima fijada expresa exactamente el parámetro de cumplimiento. [\(volver\)](#)